



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

# DIARIO DE SESIONES

Número 150, Serie A

VII Legislatura

Año 2005

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. EUGENIO JESÚS GONZÁLVIZ GARCÍA**

Sesión celebrada el miércoles, 21 de septiembre de 2005

## ORDEN DEL DÍA

### Cámara de Cuentas

Informe Especial de la Cámara de Cuentas 7-05/OICC-000007, de fiscalización de las ayudas a la modernización y promoción del sector agroalimentario.

### Comparecencias

Comparecencia 7-05/APC-000052, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la postura de la Consejería en el Plan de Infraestructuras para Riego de las Comarcas Baza-Huéscar anunciado por el Ministerio de Medio Ambiente a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Torrente García, D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. Julio Vázquez Fernández y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-05/APC-000353, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre las inversiones y proyectos de desarrollo rural en la Comunidad Autónoma andaluza, a través de los distintos grupos de desarrollo de las provincias andaluzas, durante los últimos cuatro años, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Torrente García, D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. Julio Vázquez Fernández y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
- Comparecencia 7-05/APC-000356, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de valorar el modelo de desarrollo rural aplicado a través de los grupos de desarrollo de Andalucía ante las nuevas perspectivas comunitarias, presentada por los Ilmos. Sres.

D. Manuel Gracia Navarro, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Isabel Muñoz Durán y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

- Comparecencia 7-05/APC-000385, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de explicar el modelo de desarrollo rural a aplicar a través de los diferentes grupos de desarrollo andaluces en las nuevas perspectivas presupuestarias de la Unión Europea, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Torrente García, D. Julio Vázquez Fernández, D. Jorge Ramos Aznar, Dña. María Jesús Botella Serrano y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

## Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000103, relativa a las cofradías de pescadores, que reivindican un gasoil profesional y la concesión de rebajas fiscales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POC-000321, relativa a arrecifes artificiales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Raquel Arenal Catena, D. Juan María Cornejo López y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POC-000330, relativa a la retirada de los seguros de la sequía por Agroseguros, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POC-000430, relativa al saldo de la balanza comercial agroalimentaria, formulada por los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POC-000570, relativa al reparto de fondos de la Unión Europea para el desarrollo rural, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-05/POC-000693, relativa a las medidas del Gobierno para impedir la fumigación aérea en la comarca del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POC-000700, relativa a actuaciones del Gobierno para el esclarecimiento de los hechos acaecidos el pasado día 2 de agosto en la sede de la Consejería de Agricultura y Pesca y para el reinicio del proceso para la adquisición de tierras para jornaleros en Jódar (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

## Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000050, relativa a la castañera serrana ante la crisis del castaño en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000273, relativa a los asentamientos apícolas en Doñana, presentada por el G.P. Andalucista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000385, relativa a las medidas a adoptar ante el rebrote de lengua azul en la Comunidad Autónoma andaluza, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y cinco minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil cinco.

## Cámara de Cuentas

*Informe Especial de la Cámara de Cuentas 7-05/OICC-000007, de fiscalización de las ayudas a la modernización y promoción del sector agroalimentario. (pág. 4770).*

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Rafael Navas Vázquez, Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

## Comparecencias

*Comparecencia 7-05/APC-000052, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la postura de la Consejería en el Plan de Infraestructuras para Riego de las Comarcas Baza-Huéscar, anunciado por el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. (pág. 4774).*

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

*Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APC-000353, 7-05/APC-000356 y 7-05/APC-000385, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, sobre las inversiones y proyectos de desarrollo rural en la Comunidad Autónoma andaluza, a través de los distintos grupos de desarrollo de las provincias andaluzas, durante los últimos cuatro años, así como la valoración del modelo ante las nuevas perspectivas presupuestarias de la Unión Europea. (pág. 4780).*

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

## Preguntas Orales

*Pregunta Oral 7-05/POC-000321, relativa a arrecifes artificiales. (pág. 4793).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta Oral 7-04/POC-000103, relativa a las cofradías de pescadores, que reivindican un gasoil profesional y la concesión de rebajas fiscales. (pág. 4795).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta Oral 7-05/POC-000430, relativa al saldo de la balanza comercial agroalimentaria. (pág. 4797).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta Oral 7-05/POC-000570, relativa al reparto de fondos de la Unión Europea para el desarrollo rural. (pág. 4798).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta Oral 7-05/POC-000693, relativa a las medidas del Gobierno para impedir la fumigación aérea en la comarca del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén). (pág. 4800).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta Oral 7-05/POC-000700, relativa a actuaciones del Gobierno para el esclarecimiento de los hechos acaecidos el pasado día 2 de agosto en la sede de la Consejería de Agricultura y Pesca y para el reinicio del proceso para la adquisición de tierras para jornaleros en Jódar (Jaén). (pág. 4802).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta Oral 7-05/POC-000330, relativa a la retirada de los seguros de la sequía por Agroseguros. (pág. 4804).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

### **Proposiciones no de Ley**

*Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000050, relativa a la castañera serrana ante la crisis del castañar en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche. (pág. 4806).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 6 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

*Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000273, relativa a los asentamientos apícolas en Doñana. (pág. 4811).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 6 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

*Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000385, relativa a las medidas a adoptar ante el rebrote de lengua azul en la Comunidad Autónoma andaluza. (pág. 4815).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 2: Rechazada por 4 votos a favor, 10 votos en contra y dos abstención.

Votación del resto de los puntos: Rechazada por 6 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las quince horas, dieciséis minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil cinco.

### Informe Especial de la Cámara de Cuentas 7-05/OICC-000007, de fiscalización de las ayudas a la modernización y promoción del sector agroalimentario.

El señor PRESIDENTE

—Señoras y señores Diputados, damos la bienvenida a la Comisión de Agricultura a don Rafael Navas, Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas. Y pasamos al punto primero del orden del día, que es Informe Especial de la Cámara de Cuentas de Fiscalización de las Ayudas a la Modernización y Promoción del Sector Agroalimentario.

Tiene la palabra, para presentar el Informe, el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, don Rafael Navas.

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia.

En el plan de actuaciones del ejercicio 2003 figuraba la realización de un Informe de fiscalización sobre las ayudas a la modernización y promoción del sector agroalimentario. Este trabajo de fiscalización fue aprobado por el Pleno de la Cámara en la sesión celebrada el pasado 26 de enero. Las ayudas fiscalizadas se adscriben al programa presupuestario Ordenación y fomento de las estructuras industriales y comercialización agraria, cuyo responsable es la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, de la Consejería de Agricultura y Pesca. A tenor de la normativa aplicable, y considerando las actividades y objetivos de este programa presupuestario, las subvenciones fiscalizadas han sido las correspondientes a las siguientes: asistencia y organización de ferias, promoción de productos agroalimentarios, fomento del asociacionismo agrario, transformación y comercialización de productos agroalimentarios.

El objetivo principal de la fiscalización ha sido verificar la adecuada y correcta concesión, tramitación, justificación, control y pagos de las ayudas por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca. Y para ello se ha evaluado el sistema de control interno implantado, el grado de cumplimiento del programa presupuestario, la observancia de la legalidad aplicable y la valoración de la eficacia de las ayudas, así como la existencia del hecho subvencionado y la posible concurrencia de ayudas. Se ha fiscalizado *in situ* la gestión, tanto en la Dirección General de Industria y Promoción Agroalimentaria como en las Delegaciones Provinciales de Almería, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla. El marco temporal examinado ha sido el ejercicio 2003. Y para este año, para ese año, el gasto total del programa presupuestario ascendió a 87.450.000 euros, de los que 22.430.000 euros se gastaron en los 39 perceptores fiscalizados. Además, los nueve

beneficiarios de mayor importe fueron objeto de visita a las instalaciones subvencionadas.

La naturaleza de los receptores de las ayudas analizados se corresponde, principalmente, con empresas privadas y, en menor medida, con familias e instituciones sin ánimo de lucro.

A continuación expondré las principales conclusiones y recomendaciones del Informe.

Se cumple la legalidad en cuanto a los principios de publicidad, libre concurrencia y objetividad, así como en lo referente a los requisitos de la normativa específica de las ayudas. No obstante, deben cuidarse cuestiones particulares, tales como promover que las órdenes de desarrollo y convocatoria de las subvenciones fiscalizadas contemplen una baremación o valoración de los hechos subvencionables y evitar que las resoluciones de las ayudas a la transformación y comercialización de productos agrarios se emitan fuera de plazo.

El sistema de control interno es adecuado. Se han analizado los procedimientos de concurrencia de subvenciones y la actuación de la Intervención General de la Junta de Andalucía, así como el sistema de control interno específico de las ayudas fiscalizadas, evaluando la información técnica y medioambiental exigida, la supervisión ejercida por los Servicios Centrales y los controles administrativos e *in situ*. Como consecuencia de los trabajos realizados, se han puesto de manifiesto aspectos que deben completarse, relativos a la informatización de la gestión de las ayudas y la elaboración de manuales de procedimiento.

Determinados controles y documentos de la gestión de las ayudas fiscalizadas producen demoras en la resolución de los expedientes. Debería agilizarse la tramitación, sobre todo en los supuestos en que intervienen órganos externos de la Consejería de Agricultura y Pesca. Igualmente, se recomienda la definición de un código de buenas prácticas de control interno, con el objetivo de homogeneizar la gestión en las Delegaciones Provinciales.

Los indicadores y objetivos definidos en el programa presupuestario al que están afectos las subvenciones analizadas no pueden considerarse adecuados para valorar la eficacia de las ayudas. La Dirección General de Industria y Promoción Agroalimentaria debería elaborar un Informe sobre el impacto de estas subvenciones en la modernización y promoción del sector agroalimentario andaluz. No obstante, y para finalizar, se debe señalar que, como consecuencia de las visitas realizadas a las instalaciones subvencionadas de determinados beneficiarios de ayudas, se han puesto de manifiesto procedimientos y documentación que permiten asegurar que las subvenciones se han concedido para cumplir con los objetivos previstos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Navas.

Ahora tienen turno los distintos portavoces de los Grupos parlamentarios.

Al no estar presente en la sala el portavoz del Grupo Andalucista, tiene la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, señor Cabrero Palomares.

Señor Cabrero, tiene usted la palabra.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Navas, como siempre, agradecemos el trabajo, su comparecencia, el trabajo que ha hecho la Cámara de Cuentas, su equipo, en relación a este tema.

Nosotros hemos visto el Informe, y, efectivamente, en el propio resumen que se hace y las conclusiones del mismo aparece que se cumple con la legalidad en relación a la publicidad, libre concurrencia, etcétera. Y es verdad que llegan a los sectores industriales agroalimentarios las órdenes que desarrollan la posibilidad de acogerse a ayudas. Y es cierto también que hay un sistema de control interno desde que se hace la solicitud hasta que se conceden las ayudas, la resolución de las ayudas, que es minucioso, probablemente largo y muchas veces retrasa los pagos y la conclusión de este asunto. Es verdad que se podría resolver eso un poquito, pero es cierto que hay un proceso de continuidad, de control interno.

Y, en cuanto a lo que se plantea en el Informe sobre la necesidad de que haya un Informe de la propia Consejería sobre estos programas, al objeto de ver si se consiguen los objetivos que pretenden las ayudas del programa de promoción, etcétera, en la parte que el Informe desarrolla sobre el análisis presupuestario, efectivamente, se viene a plantear que las obligaciones reconocidas van disminuyendo; por ejemplo, un 14% el ejercicio 2003 respecto al ejercicio 2002. Que hay un nivel de ejecución presupuestaria, con un decrecimiento que se produce en 2003, precisamente sobre 2002, de un 23%. Que hay un menor grado de ejecución, por lo tanto, y en 2003 es, exactamente, el 66'56%. Que los pagos materializados bajan un 40%, un 40'5% en 2003. Y, por lo tanto, las obligaciones reconocidas son del 29'39%. Así también, en la misma evolución, en relación al Capítulo VII, de transferencias de capital en el sector de las empresas privadas, más o menos la evolución es la misma. Y eso, desde nuestro punto de vista, que se produzca esa situación no quiere decir que la ejecución final, en años sucesivos, sobre las solicitudes que hubiera habido en el año 2003, no se hayan ejecutado, probablemente en 2004 o en 2005. Por lo tanto, no estamos queriendo decir que haya...

Ahora bien, a la hora de evaluar que efectivamente se hayan cumplido los objetivos, se plantea en el Informe que no hay un Informe por parte de la Consejería, pero luego, de las visitas que se han hecho, etcétera, pues allí está la maquinaria, hay un proceso de comercialización, de asistencia a ferias, etcétera. Y, objetivamente, pues parece que se cumple con el objetivo. Pero nosotros...

no queremos puntualizar eso, pero sí queremos poner encima de la mesa un problema que genera esta evolución negativa en cuanto a ejecución, etcétera. Y es que la tardanza, como la financiación se tiene que producir vía créditos con las entidades financieras, la tardanza provoca un pago sobreañadido de gastos financieros, de intereses a las entidades financieras, que muchas veces una parte importante de las subvenciones —Feoga, etcétera; de los propios fondos de la Junta, etcétera, que van destinados a estos programas—, muchas veces van a los bancos, como consecuencia y provocados del retrasamiento, del retraso que se produce en que lleguen las subvenciones. Y los gastos financieros se disparan en ese sentido, y parte de lo que debería ir como objetivo para modernización, comercialización de estos sectores —muchos de ellos son cooperativas—, pues, una parte importante va a los bancos. Que no son... Para gastos financieros, para intereses por esa tardanza. Que no son, precisamente, el objetivo que tiene ninguna empresa de estas características, pero se produce eso.

Por lo tanto, como conclusión... Yo estoy de acuerdo. Vamos, me parece un buen Informe y está bien situado, y creo que es objetivo en relación a la realidad en este tema. Pero, sobre la evaluación de los objetivos, podrían mejorarse bastante los objetivos si no se retrasaran tanto. Y muchas veces no es tampoco por los procesos burocráticos, sino, más bien, por la disponibilidad financiera.

Nada más, y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.

Señor Araúz Rivero, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene usted la palabra.

#### El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días.

Señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, quiero, en primer lugar, agradecerle, en nombre de mi Grupo, la presentación que ha hecho del Informe, así como la elaboración del mismo, de un aspecto tan importante como son estas ayudas a los sectores agroindustriales de Andalucía.

Después de analizar exhaustivamente, podemos decir, este Informe, e intentando no caer en el error, que siempre es fácil caer, de sacar de contexto algún dato de los muchos que se plasman en este Informe, pues, le voy a hacer un análisis muy genérico de las cosas que hemos considerado, de aquellos aspectos que hemos considerado más importantes.

Estas ayudas se enmarcan en un gran acuerdo, del llamado Plan de la Agroindustria Andaluza 2002-2006, que fue un gran acuerdo entre la Consejería de Agricultura y Pesca, la Confederación de Empresarios de Andalucía y las centrales sindicales Comisiones

Obreras y Unión General de Trabajadores de Andalucía, que tiene una enorme importancia, y por eso también nos parece muy importante que la Cámara de Cuentas haya hecho la fiscalización y haya hecho ese seguimiento de saber cómo se han producido esas ayudas, si han cumplido la legalidad y, sobre todo, que es lo que también nos importa mucho, los consejos y las recomendaciones que dan para mejorar.

En ese sentido, vemos que las características que tiene el estudio, tanto las muestras que se han extraído, los nueve expedientes del total, más el volumen total que representa en cuanto a las ayudas económicas recibidas, nos parece adecuado. No entramos en valorar, lógicamente, la metodología utilizada. Es del ejercicio 2003, aunque, por ejemplo, el trabajo de campo de las visitas se ha realizado de marzo a julio del año pasado, con lo cual podemos decir que son relativamente recientes, teniendo en cuenta cuándo entró este Informe en sede parlamentaria.

Nos parece bastante importante el compromiso que lanza al final la Cámara de Cuentas, un compromiso a la Consejería de Agricultura para intentar mejorar la eficiencia, la eficacia de estas ayudas, que sean más efectivas para la modernización, que era el objetivo último de ese dinero público que llega a las cooperativas, a las sociedades, a los agricultores, al mundo rural en definitiva. Y nos parece muy importante también porque para nosotros, que somos ahora mismo un partido en la oposición, un Grupo parlamentario en la oposición, nos abre un campo de iniciativas parlamentarias que estoy seguro que mi Grupo valorará en su momento y que podremos también trasladar si, en su caso, la Consejería no asume las recomendaciones, nuestra obligación, y creo que también nuestro derecho, es presentar esas iniciativas de impulso a una mejor gestión pública.

De forma general, recoge el Informe que se cumple la legalidad, lo cual es lógico. O sea, no hay ninguna ilegalidad manifiesta, ni de forma grosera se puede decir que hay nada. Teniendo en cuenta que es una muestra, y escogida aleatoriamente. Bueno, aleatoriamente, con unos criterios que se recogen también en el Informe. Pero hay dos aspectos que sí nos parecen importantes, que son que no es posible hacer un análisis riguroso de la eficacia de este sistema. No es posible. No es posible porque no están los instrumentos adecuados puestos en marcha en las propias órdenes de convocatoria de las ayudas, ni en la baremación. No es posible valorar objetivamente la eficacia.

Y después, por otro lado, se recogen también una serie, podemos llamarle, de deficiencias o defectos en el sistema, incluso algunos pequeños incumplimientos, o grandes incumplimientos, ya veríamos, habría que valorar más en profundidad y tener un poco más de información, en normativas más específicas.

Quiero hacer un pequeño..., un pequeño parón en las conclusiones y en las recomendaciones que, a nuestro juicio, pues, sería lo fundamental también, pues son los aspectos positivos. Se dice en los últimos folios del Informe que no se puede valorar el impacto; el impacto. O sea, qué modificación ha producido

realmente en el sector agroalimentario andaluz. Para nosotros eso es importante, porque, bueno, después, este dinero se traslada al campo andaluz, a la industria agroalimentaria, no se puede valorar si realmente ha producido un impacto positivo o no. Intuimos que sí, y de la lectura, digo, detallada, se puede intuir que sí, pero no se puede confirmar realmente cuál ha sido el verdadero impacto de esas ayudas.

También, como se decía anteriormente, no se puede medir la eficacia, es decir, no se sabe si se ha hecho bien o no; no se puede medir con una metodología rigurosa.

Por otro lado, ya se ha señalado también el bajísimo grado de ejecución, tanto en las obligaciones reconocidas como los pagos realizados: obligaciones, algo más del 66%, y en los pagos realizados, en torno al 30%, lo cual es muy bajo. Y esto viene a darles la razón a muchas cooperativas, a muchos agricultores, e incluso a organizaciones agrarias que han denunciado y que están denunciando, pues, estos retrasos.

Se dice muy bien en el Informe que hay veces que es imposible, porque la propia normativa habla de seis meses, cuando hay ayudas que se tarda, pues, en poner en marcha, pues, casi un año. Con lo cual, ahí hay un desfase en fechas que es importante corregir, porque eso conlleva después unos costes financieros para las propias industrias, ¿no?

Se habla de retrasos y la Cámara aconseja mayor agilidad, con una serie de cuestiones muy concretas, y nos parece muy positivo.

Se habla de descoordinación entre algunas Delegaciones Provinciales, y se recomienda una mayor homogeneización de las Delegaciones Provinciales, en cuanto a las metodologías utilizadas, y también se dan algunas recomendaciones de dotar de mayor objetividad y mayor transparencia a todo este sistema de ayudas.

Y fundamentalmente, también, se habla de mayor control, de dotar a las órdenes, a las ayudas, en definitiva, al sistema de ayudas, de un mayor control, sobre todo al final. Una vez que ya se ha percibido el dinero, ¿cómo se puede controlar? También es verdad que se dice en el Informe que, como son industrias que, normalmente, piden años posteriores las ayudas, pues, las mismas visitas sirven para, de alguna manera, y oficiosamente, pues, controlar eso. Pero pensamos que sería bueno mejorar la eficacia, el control, la objetividad, la transparencia. Coincidimos plenamente con todo lo que intuíamos antes de leer el Informe.

En definitiva, señor Consejero, muchísimas gracias por su Informe. De todas formas, nosotros vemos muchos defectos para el cumplimiento de un gran acuerdo, como era el Plan de la Agroindustria Andaluza, e intentaremos mejorar este sistema para el campo andaluz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Araúz.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Pérez Moreno.

**El señor PÉREZ MORENO**

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero Mayor, yo quiero también agradecerle su presencia en esta Comisión y el Informe de fiscalización que hoy nos presenta.

Y no quiera hacerlo sólo por la cortesía parlamentaria o por su permanente disponibilidad, sino porque veo en este Informe de fiscalización, una vez cumplido lo que son los objetivos que se marca, y que relata en su punto número 6, un afán constructivo que me parece muy positivo.

La función fundamental de esta fiscalización, que, como digo, en el punto 6 aborda evaluar el tema del control interno, si funciona, determinado cumplimiento, la observancia de la legalidad, la existencia física de sus subvencionados, la posible concurrencia de subvenciones y valorar la eficacia de las ayudas, todo ello queda reflejado. Y una conclusión que yo creo que tiene que quedar de manifiesto en nuestras intervenciones, y es que ese Informe de fiscalización es altamente positivo; que todos estos aspectos que se controlan, todos éstos, han recibido una calificación favorable por parte de la Cámara de Cuentas.

Y, hecho eso, que era la principal función del Informe de fiscalización, la Cámara de Cuentas hace una serie de sugerencias, de aportaciones, que contribuyan en el futuro a mejorar la eficacia, a mejorar los procedimientos, a mejorar los sistemas de control, a mejorar el funcionamiento que tienen estas ayudas. Y yo creo que eso es muy de agradecer a la Cámara de Cuentas. Y yo creo que además, con esta información que ustedes aportan, con esos estudios que se han hecho, con esas sugerencias que ustedes hacen, a buen seguro que se mejorarán.

Yo no puedo compartir la opinión que ha dado el portavoz del Grupo Popular de defectos y de retrasos. El propio Informe justifica los retrasos en base a dos cuestiones fundamentales, que escapan del alcance de éstos: uno, el retraso en justificar, en algunos casos los beneficiarios, la ejecución de la subvención; y otro, los retrasos de los Ayuntamientos y de la propia Consejería de Medio Ambiente en aportar Informes que son necesarios.

Pero sí es verdad que la Cámara de Cuentas, en su Informe, pide que se mejore la informatización de las ayudas. Ya lo menciona en su Informe que está en marcha, el programa que se llama Gestión de ayudas industrialimentarias.

Me parece muy importante su sugerencia de los códigos de buenas prácticas, manuales de procedimiento que permitan homogenizar el trato que se da, tanto en los Servicios Centrales como en las distintas Delegaciones Provinciales, algunas Delegaciones provinciales, con procedimientos que son perfectamente exportables.

La definición de objetivos e indicadores, en su mejora, están aquí reflejados. Encuentro una limitación en la Cámara de Cuentas, y es que son excesivamente de seguimiento presupuestario y no de eficacia. Y me consta que eso se podrá hacer así.

Como la documentación aportada. Me ha parecido muy importante esa sugerencia que se hace al final, de que, en esa documentación que tienen que aportar, se incluya documentación que permita evaluar la productividad, los costes, los temas medioambientales y el comportamiento de los productores de base.

Yo he querido ver hasta dónde se ha llegado en la Consejería a utilizar este Informe. Tengo unas notas de la Dirección General de Industria y Promoción Alimentaria, y me satisface ver que algunas de esas sugerencias que la Cámara de Cuentas hace, y que están referidas al periodo fiscalizado, al 2003, ya están en marcha o ya se están cumpliendo. Por ejemplo, hay ya un sistema de calidad, en la unidad que gestiona estas ayudas, que, consistiendo en un sistema documental, permite la tramitación homogénea, ya, en todas las Delegaciones Provinciales. Yo creo que eso es muy positivo.

Por tanto, y como conclusión, primero, lo fiscalizado demuestra que la tramitación de las ayudas es correcta, desde el punto de vista de la legalidad, de la transparencia y de los puntos que tenía que fiscalizar la Cámara de Cuentas, y estas aportaciones se tienen en cuenta.

Yo sí quisiera preguntarle, por mi desconocimiento, pues es la primera vez que tengo que llevar un tema de fiscalización de la Cámara de Cuentas, si la Cámara hace a posteriori un Informe para avisar si se han cumplido todas estas sugerencias que hace, o bien queda simplemente a la libre disposición de la Consejería.

Nada más, y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Pérez Moreno.

Para finalizar este Informe especial y su presencia en esta Comisión de Agricultura del Parlamento, tiene la palabra el señor Navas.

**El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS**

—Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer la acogida que ha tenido el Informe, incluso en su versión positiva. Quiero decir que comprobamos cómo la Cámara de Cuentas no tiene como función principal la de subrayar las deficiencias o poner en relevancia las irregularidades, sino fundamentalmente contribuir a la mejora de los servicios públicos que perciben los andaluces. Y ésa es, desde mi punto de vista, una altísima función de la Cámara, sin perjuicio de que, lógicamente, si en perseguir ese principal objetivo hay que señalar irre-

gularidades, responsabilidades o lo que haya que señalar, hay que hacerlo con la mayor objetividad posible. Y, en la medida de lo posible, también, valga la repetición, de una manera excelente.

Evidentemente, el Informe señala algunas sugerencias, algunas posibilidades de mejora ulterior de los procedimientos, tanto desde el punto de vista presupuestario como desde el punto de vista de la ejecución del programa. Y ahí se señalan posibilidades de baremación, posibilidades de informatización, posibilidades de objetivación o de normalización, ateniéndose a códigos de buenas prácticas o de mejores prácticas en la gestión administrativa. Y, lógicamente, bueno, me parece muy bien que ustedes hayan subrayado esos aspectos, contenidos en el Informe. A mí especialmente me preocupa el de..., porque creo que es una tecnología, digámoslo así, presupuestaria; una técnica, más que una tecnología. Una técnica presupuestaria que, en nuestro país, no sólo en Andalucía, sino que en nuestro país no está cumpliendo con las expectativas que tiene desde hace ya más de treinta años, que es la presupuestación por programas, incluyendo indicadores, no sólo indicadores presupuestarios, sino indicadores de eficacia y de eficiencia. Y es un elemento en el que, bueno, yo tengo una preocupación, quizás, por mi procedencia de ese ámbito en la universidad, y creo que el Derecho Presupuestario, en su conjunto, y la legislación andaluza en el presupuesto anual, etcétera, debe ir respondiendo, cada vez más, acabadamente, al compromiso que supone la buena definición de los programas presupuestarios, también con indicadores, no sólo de carácter financiero, sino también con indicadores de eficacia y de eficiencia.

De manera que si estas indicaciones o sugerencias de la Cámara están alcanzando, como se señala, están alcanzando buenos resultados, de forma que la Consejería y la Dirección General correspondiente están adecuando sus nuevas convocatorias de estas ayudas a la sugerencia de la Cámara, pues, yo manifiesto igualmente la alegría que aquí se ha expresado, por conformarse a los dictámenes de la Cámara la actividad de la Administración.

En ese sentido, por tanto, mayor alegría, insisto, por contribuir a la mejora de los servicios públicos, que, como señala el artículo quinto de la Ley de la Cámara de Cuentas, es uno de los objetivos básicos de la actividad de la Cámara de Cuentas.

Y por último, como información adicional, en torno a la pregunta que hacía el señor Pérez Moreno, efectivamente, llevamos ya, desde hace dos ejercicios, creo recordar, haciendo Informes de seguimiento de las recomendaciones de la Cámara, de tal manera que, en aquellos Informes donde se detecta que hay recomendaciones, sugerencias o propuestas de mejora de los procedimientos en los Informes de la Cámara, pues, hacemos, los años siguientes, hacemos Informes de seguimiento, para ver en qué modo se ha dado cumplimiento a nuestra actividad, ¿no? En qué modo se ha atendido a lo que se ha solicitado por parte de nuestra institución.

Así que, reiterando el agradecimiento por la acogida del Informe, no quiero alargarme más, porque tampoco sería procedente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Navas.

Le doy las gracias, en nombre de la Comisión, por su magnífico Informe, a la vez que agradecemos su presencia, esta mañana, y lo despedimos.

Hasta la próxima.

Interrumpimos la Comisión unos momentos.

[Receso.]

**Comparecencia 7-05/APC-000052, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la postura de la Consejería en el Plan de Infraestructuras para Riego de las Comarcas Baza-Huéscar, anunciado por el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.**

El señor PRESIDENTE

—Señoras y señores Diputados, continuamos con la Comisión, con el orden del día de la Comisión, y damos la bienvenida al señor Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en este nuevo periodo de sesiones, a la vez que les recuerdo, tanto a las señoras Diputadas y señores Diputados, como al señor Consejero, que, por acuerdo de la Mesa de la Comisión, vamos a ser muy estrictos en los tiempos, vamos a intentar resumir las cosas, por lo largo del orden del día. Con lo cual, les agradeceríamos a todos que no se molesten con esta Presidencia, si tengo que dar algún toque de atención, en aras a la brevedad de la Comisión, para poder desarrollar el orden del día de la forma más ágil y rápida posible.

Pasamos al punto segundo, solicitud de comparecencia en Comisión, que es la solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de informar sobre la postura de la Consejería, en el Plan de Infraestructuras para riego de las comarcas de Baza-Huéscar, anunciado por el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Tiene la palabra el señor Consejero, don Isaías Pérez Saldaña.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.

Asumo esa tarea de ser lo más breve posible, aunque es verdad que el orden del día no se presta mucho al contenido final de esa brevedad, pero, en cualquiera de los casos, trataré de ajustarme en todos sus términos a ello.

Señorías, abrimos un nuevo período de sesiones en esta Comisión, y comparezco, en primer lugar, a petición del Grupo Popular, para hacer la valoración, en la medida de lo posible, del Plan de Infraestructuras para Riego de las Comarcas de Baza-Huércar, anunciado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Este tema creo que es y ha sido redundante, constantemente, de alguna forma, con algunas iniciativas de uno u otro Grupo parlamentario.

Permítanme que, para repasar los antecedentes de esta cuestión, quiera recordarles a sus señorías que, mediante la Ley 4/1982, de 12 de julio, se incorporaban al Plan General de Actuaciones —en este caso, de la comarca de Baza-Huércar— actuaciones como la presa de San Clemente, la del Portillo sobre el río Castril, el trasvase entre ambos ríos y otras obras principales de transformación de las zonas regables. Su primer antecedente, por lo tanto, data de esta fecha.

Por otra parte, y una vez realizadas las transferencias en materia de agricultura a la Comunidad Autónoma, la transformación en regadío y mejora de las existentes, la comarca de Baza-Huércar está declarada de interés general mediante el Decreto 178/1989, de 25 de julio, que además hizo delimitación de 14 perímetros de riego, con una superficie total de 23.012 hectáreas.

Mediante el Decreto 153 del año 1998, de 21 de julio, se aprobó el Plan de Transformación de las Zonas Regables, estableciéndose 16 sectores de riego con la misma superficie de 23.012 hectáreas, de los que marcaban los 14 perímetros primitivos. Y además, dado que la orientación productiva de la zona se dirigía a la producción de forrajes para el fomento de la ganadería, para la expansión de cultivos hortícolas y, en menor escala, al olivar, se fijó una dotación media de 4.500 hectómetros cúbicos año. Posteriormente, y mediante Orden de 20 de diciembre, de 1999, se aprobó la primera fase correspondiente al Plan de Obras y Mejoras.

Debo indicar que, históricamente, los regadíos de la comarca se han caracterizado por su gran precariedad. No obstante, en los últimos años, se está produciendo una expansión de cultivos hortícolas, fundamentalmente realizados a partir de pozos de iniciativa privada y, en muchos, fuera de las zonas regables establecidas en los decretos que, lógicamente, dieron lugar a esta situación y, por lo tanto, a este plan.

La situación actual puede definirse distinguiendo entre la infraestructura hidráulica y la delimitación de las superficies regables, de la siguiente manera: De un lado, tenemos que distinguir dos tipos de infraestructuras hidráulicas, una, la de carácter general, cuya competencia —como bien saben sus señorías— corresponde a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y que ya ha ejecutado obras que

fueron finalizadas a mediados de los años noventa, como fueron el pantano de San Clemente, el pantano de El Portillo, la primera fase del Canal de San Clemente, desde el pantano hasta el término municipal de Orce. Asimismo, la propia Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha ejecutado otras obras en la zona que sirven de regulación hidráulica de otras partes de Andalucía, como han sido el pantano del Negrátin, a principios de los años noventa, y que, fundamentalmente, supone la [...] de la cuenca y el trasvase del Negrátin-Almanzora, de apoyo a la cuenta del Sur; Almería.

Por el contrario, no se han ejecutado otras obras que estaban inicialmente previstas para la regulación hidráulica en la comarca, como era el trasvase Castril-San Clemente, la segunda y tercera fases del Canal de San Clemente —ya que, al no ejecutarse el trasvase anterior, el pantano de San Clemente no podía embalsar el agua suficiente para dar riego a más territorio que el que abarca la primera fase—, y el Canal de Castril, que es justamente el debate y el objeto de esta comparecencia, y que debería haber llevado agua desde el pantano de El Portillo a la Olla de Baza. A este respecto, debo indicarle que el Ministerio de Medio Ambiente, a pesar de que el Canal de Castril está en fase de redacción de proyecto, está analizando todos los proyectos pendientes de ejecución incluidos en el anexo de inversiones de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, para verificar su viabilidad económica, social y ambiental, conforme a las nuevas directivas marco de la política de aguas, y garantizando las soluciones efectivas a los numerosos problemas de calidad, de gestión y de disponibilidad del agua, que no fueron resueltos por los Gobiernos anteriores. En dicho sentido, el trasvase del Canal de Castril está descartado por el Ministerio. Y no solamente por el Ministerio, sino que yo diría que las denuncias interpuestas ante la propia Unión Europea por las infracciones a las directrices y las directivas del hábitat y la del agua —marco, en este caso, comunitario— no la permiten.

No obstante, según la información proporcionada por el propio Gobierno de la Nación, en respuestas al Grupo Popular en el Congreso, se están analizando otras alternativas más respetuosas con los caudales ecológicos del río Castril, como son, en este caso, una elevadora de Jabalcón desde el embalse de El Negrátin, una elevadora en Negrátin para el abastecimiento de Baza y un uso más racional de los recursos subterráneos, entre otras actuaciones.

Por otro lado, están las infraestructuras hidráulicas de las comunidades de regantes, cuya regulación es específicamente competencia de la Consejería a la que represento. Desde mediados de los años noventa, el apoyo a la modernización de regadíos, por parte de esta Consejería, se ha hecho a través de subvenciones a obras que tienen que ser ejecutadas por las propias comunidades. De este modo, las ayudas a la ejecución se pueden tramitar de dos formas: o bien a través del Plan de Obras de las Zonas Regables de la comarca de Baza-Huércar, contenidas en la Orden de 20 de

diciembre de 1999... Ello ha beneficiado, dentro de la zona, a 18 comunidades de regantes, muchas de nueva creación, que ocupan una superficie aproximada de siete mil hectáreas, siendo, aproximadamente, la mitad de nuevos regadíos a partir de los canales de Jabalcón y de San Clemente.

Las actuaciones subvencionadas han consistido, de un lado, en la redacción, por parte de la Consejería, de 22 proyectos de obras correspondientes a esas 18 comunidades de regantes. Esta asistencia técnica ha supuesto un gasto de 367.171'23 euros. Por otra parte, se ha concedido una subvención del 60% de la inversión, a partir del año 2002 —antes lo era del 40%—, a las comunidades que ejecuten estas obras. En la actualidad están finalizados cinco de estos proyectos: uno pendiente de su identificación y otro que está en ejecución. Los proyectos son el Canal de Jabalcón, en Benamaurel, y el de Ventamicenas, en Orce, que se han subvencionado a través del Decreto de Ayudas 236, del año 2001. Suponen, en este sentido, obras que superan los tres millones setecientos sesenta y cuatro mil trescientos once millones de euros, con una subvención del 60%; es decir, con un 1.930.080 euros. Son obras producidas en las comunidades de regantes de Casa de Don Juan y [...], en Puebla de Don Fradrique; la toma A-2 de la parcela del Canal de San Clemente en Huéscar; Aldefreila, en San Marcos; a la toma 1-A del Canal de San Clemente en Huéscar, Galera y Castellejar; en la toma 2, en los Alargados de Montilla, en el Canal de San Clemente, en Huéscar, y las tomas 5, 6 y 7 del Canal de San Clemente. Eso hacen, en este sentido, el montante de inversión que les he señalado.

A través de las ayudas a regadíos que establece el Decreto 236, se han solucionado las obras de mejora de regadíos de comunidades de regantes, por valor de 2'3 millones de euros. Son, en este caso, las comunidades de regantes de la acequia de Retama, de Ramblilla, Hermilla, Puente y Varado, del Canal de Jabalcón, la acequia de Limán, las acequias de Molino Riegonuevo y Ventevacío, de Fuencaliente, de Cañada de Vélez, de Venta y Micenas... Y, al mismo tiempo, se han hecho inversiones por 150.000 euros para los estudios previos de las comunidades de regantes de las Siete Fuentes, Fuente de San Juan y la Reina, acequia del Arahal, Ramblilla, Minilla, Puente y Varado, acequia de la Retama de Caniles, del Tortán, acequia de la Dolosa y Tablón de Ermita, las acequias de Molino, Riegonuevo y Ventevacío, la acequia de Limán y la Cañada de Vélez.

Con relación a la delimitación de la superficie regable, debo recordarles a sus señorías que la competencia, para la planificación hidráulica, corresponde al Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Por otro lado, hemos convenido con anterioridad, en alguna intervención que se ha hecho en esta Cámara sobre el mismo tema, que, sin lugar a dudas, hay problemas con la delimitación actual de la zona que establecen los decretos, ya que no coinciden con la realidad de los que fueron aprobados en los dos Reales Decretos

de los años ochenta y noventa. Sin embargo, y sin perjuicio de la tramitación del decreto que para tal finalidad ya, en este caso, está culminándose, conforme a la propuesta parlamentaria del año 2002, el criterio de la Confederación, sine embargo, ha cambiado en los últimos meses. Esto ya no es un problema a la hora de nuevas concesiones, siempre que se cumpla con las superficies que han sido asignadas.

Somos conscientes de que hay algunos municipios donde la superficie en riego supera la establecida en los decretos, como, por ejemplo, en Puebla de Don Fradrique, pero hay otros donde, por el contrario, no se ha completado la superficie prevista, lo cual está indicando que el decreto que estamos ultimando hará, lógicamente, en la base del agua que está concedida, pero una ampliación para hacer coincidir la superficie real con la prevista.

Debo advertirles que mucha de la superficie en riego existente en la actualidad es un regadío de los llamados extremadamente precarios: son riegos en superficie, exclusivamente de invierno, mediante acequias de tierra, por lo que, sin necesidad de aumentar la superficie regada, se podría aumentar, sustancialmente, la producción agrícola, si las comunidades de regantes ejecutan sus obras de modernización. Es decir, la obra de modernización llevaría un ahorro que podría ser, justamente, la mejora de la ampliación para hacer casar la realidad actual con la planificación previa. Es decir, que estamos hablando de unas veintitrés mil, de las que estaban previstas, a unas 27.000 de las que realmente pudieran, en este caso, ser objeto del nuevo decreto.

Tengo, al mismo tiempo, que comentarles que en el Servicio de Planificación Hidrológica del Ministerio de Medio Ambiente se han planteado admitir un aumento de superficie regable, pero siempre limitando la dotación por hectárea a 4.500 metros cúbicos por hectárea, para intentar adecuarse, por lo tanto, a la superficie real de riego.

En resumen, señorías, y con relación a las infraestructuras hidráulicas de carácter general, el Gobierno ha respondido a una pregunta escrita formulada por el Partido Popular en el Congreso, indicando que los Servicios de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, del Ministerio del Medio Ambiente, se encuentran redactando en la actualidad el proyecto de obras de infraestructuras necesarias para completar la puesta en riego de la comarca de Baza-Huéscar.

Saben sus señorías que, el próximo martes, la Ministra de Medio Ambiente va a estar presente, justamente, en una reunión con las comunidades de regantes, para explicarles cuáles son, en definitiva, las actuaciones que se emprenden, una vez que se elimina de su posición las obras del Canal de Castril. Por lo tanto, el próximo martes... Y supongo que el señor Diputado, representante del Grupo Popular, está interesado en ese sentido, en saber por qué ese martes, lógicamente, asistiremos a una posición de acuerdo, que parece ser lo lógico y racional, teniendo en cuenta que las obras que, en principio, el Partido Popular, en los últimos meses de su Gobierno, había

planificado sacando a licitación, que eran las mismas que se habían planteado en el proyecto de hacía ya bastantes años, son absolutamente inviables y, por lo tanto, imposibles conforme a las normativas europeas que determinan la posibilidad de trasvasar agua de un río a otro. De conformidad, por lo tanto, con los proyectos que se están tramitando, las aguas para la mejora del abastecimiento y regadío en Baza-Huércar, proceden de distintas fuentes: por una parte, la regulación del embalse de San Clemente, la regulación del embalse del Negrátin, los acuíferos Sagra-La Puebla, Orce-María y Baza-Caniles. Y también se contempla como una hipótesis, dentro de lo que supone el respeto al caudal ecológico del río Castril, la posibilidad de utilizar y tomar aguas del propio río antes de su desembocadura en el embalse del Negrátin.

Por otra parte, y con relación a las infraestructuras correspondientes a las comunidades de regantes que son competencia de la Consejería, existen, fundamentalmente, dos líneas de ayuda —como les he indicado— que se subvencionan hasta el 60% de la inversión a disposición de comunidades, que está suponiendo, en este caso, una inversión total de unos nueve coma cinco millones de euros, y más de cuatro coma siete millones de subvención. Sin embargo, no están siendo utilizadas mayoritariamente, a pesar de la labor de promoción que se ha realizado en estas zonas.

Hay que tener en cuenta que muchas de las comunidades siguen utilizando acequias de tierra, por lo que es difícil convencerles de que hagan inversiones de riego a presión por tuberías, que son las obligatorias para poder ser subvencionadas con esta línea de crédito que les he indicado.

Por lo tanto, entendemos que en este momento lo que se produce es una posición, en una política, por supuesto, diferente a la que llevaba el Gobierno anterior, y, sin lugar a dudas, también con el Gobierno que ni el Gobierno socialista, hasta el 1996, ni el Gobierno del Partido Popular, hasta el año 2004, hicieron las actuaciones que estaban previstas en los planes anteriores, y que este Gobierno ha tomado la decisión de modificar, conforme a las normativas europeas medioambientales, la política que puede ser objeto de una real posibilidad de normalizar los riegos de Baza-Huércar, que son, en definitiva, el objeto de esta pregunta.

Nada más, y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Por parte del Grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra su portavoz, el señor Torrente.

#### El señor TORRENTE GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Consejero, por comparecer a petición nuestra para informarnos sobre la postura

de la Consejería en la problemática de los riegos en la zona norte de la provincia de Granada.

Mire usted, señor Consejero, es que en esta Consejería lleva el tiempo que tiene esta legislatura, y por más que... Y lo reconozco, puesto que a mí me pasaría exactamente lo mismo: por más que uno lo intente, en un año no se puede asimilar toda la problemática que se arrastra desde el año 1982; problemática en la que usted no estaba en esta Consejería y que, posiblemente, usted, como posiblemente yo, también en algunos aspectos desconozcamos.

Pero cuando usted dice que el Gobierno del Partido Popular no hizo sus deberes, creo que a usted no le han informado bien. Señor Consejero, no hay ni una sola iniciativa que se vaya a acometer, por parte del Ministerio de Medio Ambiente, en la actualidad, que no haya sido vista anteriormente por el anterior Gobierno, excepto una, que si antes hubiera sido posible, tampoco ahora hubiera habido problema, que era la de tomar agua en la desembocadura del río Castril.

¿Usted desconocía la movilización que Castril produjo para evitar eso? Yo se lo advierto, y usted ahora sí. Es decir, el Partido Socialista hizo bandera política de esa reclamación de Castril, y ahora, entre sus propuestas, la acepta. ¿Qué ha cambiado? Pues, ha cambiado el hecho de que no es lo mismo gobernar que hacer oposición. Mire usted, dice que no se han planteado soluciones, y ha caído en la incoherencia en su discurso, porque, cuando reconoce que los riegos, por ejemplo, de Orce, en Venta Micena, están arreglados con un Decreto del 2001, yo le tengo que recordar a usted quién gobernaba en España en 2001: el Partido Popular. Usted no me puede decir que no han hecho las soluciones, y luego reconocerme que están las soluciones planteadas en el año 2001, entre otras cosas porque está faltando, sinceramente, a la verdad.

Pero yo le digo más, señor Consejero: Quien no ha cumplido con sus obligaciones ha sido la Consejería que usted dirige. Desde el año 2002 —y fíjese usted la proposición no de ley quién la propone: el Partido Socialista—, unánimemente aprobada en esta Comisión, se instaba a la Consejería que usted no dirigía, que la dirigía su antecesor, para que modificara la normativa de regadíos que en Andalucía impedía legalizar riegos en la comarca de la zona norte, por lo que usted ha dicho bien: porque estamos fuera de los perímetros. Pero es que ahora ese problema sigue existiendo a la misma vez y ustedes siguen sin cumplir con esa instancia que les venía desde la Comisión de Agricultura del Parlamento. Así es que, de incumplimientos, los suyos.

El Plan Andaluz de Regadíos, con el horizonte de actuación 2000-2005, contempla en torno a siete mil hectáreas de modificación de riegos en la comarca. ¿Sabe usted las que se han modernizado con los Presupuestos de la Junta? Ochocientas. Estamos en 2005, ¿eh, señor Consejero?, que es que no queda un período todavía de ejecución presupuestaria. Es que el horizonte financiero con el que se creó el Plan Andaluz de Regadíos está que se acaba.

Pero hay muchas preguntas, por cierto. La reunión de antes de ayer, mantenida con todos los Alcaldes socialistas de la comarca, y los no socialistas —hubo tan sólo uno de Izquierda Unida, el otro no fue; no sé si es que no fue invitado—; pero sí que me gustaría pedirle su amparo, señor Consejero, ya que tan amablemente me ha indicado la visita de la señora Ministra, pues sí que me gustará pedir su amparo, porque asistió un Diputado de esta Cámara, socialista, a esa reunión, imagino que con la intención de informarse. Pero, si ese Diputado tiene o avala su condición de Diputado de la comarca —y me refiero concretamente a don José García Giralte, Diputado del Grupo Socialista—, mire usted, señor Consejero, José Torrente García, este que le habla, también es Diputado de la comarca. No es del Partido Socialista, evidentemente, pero también reivindica su derecho a estar en esas reuniones, para obtener la información que ese talante que ZP nos quiere vender, creo yo que están ustedes obligados a llevar adelante.

Yo creo que, ahora mismo, las soluciones que ustedes están planteando plantean muchas dudas, y yo espero que usted las exija, las aclare con el Ministerio de Medio Ambiente, que cojan la bandera que tenían cogida durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular, y que incluso con la reivindicación continua y constante con la que ustedes se pronunciaban lo hagan ahora. ¿Cuánto va a costar el metro cúbico de agua para riego? ¿Por qué ahora sí se puede coger agua del río Castril y hace dos años era absolutamente imposible? ¿Por qué Castril no va a mejorar hectáreas de riego? ¿Se van a garantizar los riegos de la Puebla de don Fabrique? Tenga usted en cuenta que en Puebla de don Fabrique el único medio de supervivencia, además de los pequeños servicios que pueda ofrecerse, es el agrícola, y el hecho de que haya más de tres mil hectáreas de riego allí por encima de lo que les correspondía en el Decreto de Riegos significa que, si se cierra ese nivel de inversión, estamos condenando a un pueblo a cerrar por entero su forma de vida. Tendrán ustedes que plantear esa solución, igual que la solución de Castril. Castril es el pueblo por el que pasa el agua. ¿Van a aumentar las hectáreas de riego? Tengo entendido que no. Y la intención que tiene la Consejería de aumentar las hectáreas de riego en Baza, tengo entendido..., no tengo entendido, es seguro que va a beneficiar especialmente a un señor, especialmente a un señor, que se le van a incluir más de cien hectáreas de su propiedad para poder regar exclusivamente él en su propiedad.

Si ahora es posible obtener agua para abastecimiento de Baza y Caniles desde impulsos del río Castril, señor Consejero, yo estaría encantado de que usted me explicara por qué antes el PSOE defendía lo contrario. ¿Porque ahora gobernamos? Ahora gobernamos y antes hacíamos oposición. Ésa es la demagogia a la que usted tendrá que, en cierto modo, también, responder.

Yo creo, señor Consejero, que las preguntas a las que hay que hacer mención es, si en las propuestas

que hay para la reforma de la Ley de Aguas, se van a contemplar todos los supuestos que hay en el borrador, referentes al cobro del agua, al precio del agua, a la extensión o no de las captaciones subterráneas, a la garantía de abastecimiento para la comarca; para la comarca y para cualquier comarca.

Se perdieron ya 400 millones de euros en el campo andaluz, según su propia Consejería. Cuánto tiempo llevamos perdido en la comarca Baza-Huércar porque la demagogia en oposición o la forma de hacer política —bajo mi punto de vista equivocada— ha impedido que se lleven adelante todas las reformas que exige una garantía de abastecimiento para riego en toda la zona regable Baza-Huércar.

Yo creo, señor Consejero, que ustedes son rehenes de su pasado. De acuerdo, ustedes ahora mismo gobiernan; pero es que, hace un año, 15 días antes de ir a las elecciones, los Alcaldes de las comarcas de Baza y Huércar exigían con carácter urgente al Gobierno de la Nación que se desarrollen las acciones inmediatas para la puesta en marcha de infraestructuras necesarias para poner en riego 23.000 hectáreas previstas en el Decreto 178 —hace dos años, casi—, y resulta que, después de dos años, estamos como estábamos, porque lo que usted ha planteado que el Ministerio va a hacer no deja de ser una propuesta. Hay algunas cosas que están en marcha, sí, las que el Partido Popular dejó adjudicadas; entre otras cosas 4.000 millones de pesetas del Canal del Portillo, entre otras cosas, que eso va a formar parte del montante de 42 millones de euros que ustedes, el Ministerio de Ambiente, han previsto de inversión para abastecimiento de Baza y Caniles.

Pero otra pregunta, señor Consejero: ¿Va usted a reivindicarle al Ministerio la igualdad de trato a todos los municipios de la comarca? Porque, según la propuesta que el Ministerio de Medio Ambiente ha hecho, ni Cortes de Baza va a poder ampliar hectáreas de riego ni Castilléjar tampoco, y van a ver cómo el agua pasa por sus narices. Si es que la decisión es donde hay peso político sí, donde no hay peso político no, pues también sería cuestión de que usted lo aclare, entre otras cosas porque la comarca necesita transparencia. La que no están teniendo hasta ahora, porque no han pactado nada con nadie.

El señor PRESIDENTE

—Señor Torrente, le ruego vaya concluyendo.

El señor TORRENTE GARCÍA

—Y yo acabo haciendo una pregunta, o varias preguntas, que son las que tengo preparadas para finalizar mi intervención, señor Consejero.

¿Hay propuestas andaluzas para la reforma de la Ley de Aguas que garanticen el riego en las comarcas más desfavorecidas de nuestra provincia? De nuestra Comunidad Autónoma, en todo caso. ¿Hay alguna inten-

ción de reformar la normativa autonómica, como ya se ha instado por parte de esta Comisión a la Consejería de Agricultura? ¿Van a garantizar el agua para todos? ¿Se va a garantizar el equilibrio explícito en el reparto de hectáreas de riego, que parece que se vislumbra de su intervención que así se va a ser? ¿El precio va a estar ajustado a la realidad socioeconómica de la comarca? ¿Van a garantizar la continuidad de las explotaciones que haya en marcha a fecha de hoy, incluyendo las de Puebla de don Fabrique? Preguntas a las que a mí me gustaría tener la solución de sus palabras, señor Consejero. Y no obstante, en cualquier caso, que sepan que el Partido Popular quiere estar presente para saber, para conocer y en su caso apoyar; pero, en cualquier caso, para saber y conocer, que creo que es lo que los andaluces han dicho: que ustedes gobiernen, pero que nosotros sepamos también.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Torrente.

Señor Consejero, para concluir el debate de la comparecencia, tiene usted la palabra.

#### El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor Torrente, yo le agradezco su intervención; lleva usted muchos años al lado del territorio, mucho más cercano que yo; sé lo que significa ser Alcalde y al mismo tiempo Diputado del Parlamento; hubo años en donde yo tenía esa misma posición y, por lo tanto, sé perfectamente cómo hablamos de todo ello. Pero a veces también, la cercanía nos impide ver lo que hay que ver: vemos los árboles pero no vemos al final el bosque.

Mire, señor Torrente, los rehenes, en cualquier caso, en la vida política actual, son ustedes del pasado, no es, desde luego, el que está gobernando. Quien lo gobierna, desde luego, desde una propuesta electoral, que los ciudadanos han comprometido, ha sido la razón por la que se produjo un cambio en este país en su acción de Gobierno, y, sin embargo, ustedes, porque no han resuelto el gran problema de la pérdida electoral, siguen siendo rehenes de ese pasado. Por muchos viajes que hacen ustedes, unas veces al centro, otras veces al universo, otras veces a no sé donde, y al final terminan donde han estado siempre, donde han estado.

Hoy se lo decía un señor, una persona que ha tomado la decisión de utilizar la Ley de Matrimonio Civil para decirle que el Partido Popular sigue estando donde siempre, en la ultraderecha, y se lo han dicho sus representantes. No tiene nada que ver con este tema, pero es para ver cómo son ustedes rehenes justamente de ese pasado.

Mire, ha hecho usted algunas preguntas en el sentido..., de las que algunas tienen respuesta por

mi parte y otras no. Yo, en primer lugar, no soy responsable de quién convoca reuniones, cómo se convocan y a quién se invita. Siempre en el sentido pleno que tengo de la democracia, entiendo y valoro que a una reunión de este tipo, informativa, ha de ser invitado todo el mundo, no es la asignación de que sea un Diputado de un Grupo u otro. Por lo tanto, usted no datos aquí para que yo, en ese marco de competencias que pudiera tener, pudiera hacer algo más que sí decirle, sin lugar a dudas, que yo puedo también pensar que en este momento esta iniciativa suya obedece a preparar un terreno para que, cuando el martes —que ya conoce usted— va la Ministra, pues el terreno esté abonado de una forma u otra. Yo sí le indico que, indudablemente, en este caso se trata de dar una solución positiva a un problema.

Y bien ha dicho usted que desde el año 2002 hay un acuerdo parlamentario que obliga a la Consejería, y le he indicado también en mi intervención que asumo ese compromiso. No solamente lo asumo: le garantizo que el decreto, que ya está en marcha, se aprobará en los próximos meses, y que, por lo tanto, espero que en las Navidades el decreto, que obligaba, y que, sin lugar a dudas, es objeto de negociación con la Confederación por el tema que suponen los recursos hídricos, es la única limitación en el que nos estamos moviendo en este sentido.

Que en cuanto a los planteamientos que hace usted, si antes sí y ahora no, quiero leerle, porque además no supone, en este sentido, una competencia de la Comunidad Autónoma, sí una determinación del Ministerio, que tan sólo se habla de la hipótesis, y nunca de la veracidad —me refiero de que sea ya una decisión—, la posibilidad de tomar aguas del río Castril, tan sólo en el supuesto de que las condiciones ecológicas, por lo tanto, que las condiciones ecológicas del río sí lo pudieran permitir. Pero es el último de los supuestos; hay otra serie de obras, que me ha indicado su señoría que tienen un montante que duplican las cifras que en principio estaban previstas por parte del Gobierno anterior, y que, sin lugar a dudas, tendrá muchas dudas, y a la Ministra, que es a quien le corresponde, lógicamente, esa posición, pues las hará claras y diáfanas. Yo supongo que usted, en aras a lo que ha dicho, las apoyará, porque, si van, justamente, en el sentido de resolver la problemática que desde el año 1982 se inicia, y que no ha tenido, digamos, una posición final, sí les estoy aclarando, primero, que ninguna de las situaciones, por lo tanto, anteriores se van a predecir, que en esos planteamientos que me hace del mantenimiento de Puebla de don Fabrique sobre su superficie están garantizadas. Están garantizadas la de Puebla, la de Baza, Benamaurel, Castril, Caniles, Cúllar y Galera, en Orce; también están en este caso correspondiendo a todas las transformaciones, en este sentido, que usted ha planteado, aumentado la superficie en aquello que es hoy día una realidad, y, lógicamente, ése será el decreto que verá la luz próximamente, como les he indicado. Por lo tanto, se trata justamente de ello.

La única obra con la que todo el mundo estuvo absolutamente en contra es con el Canal de Castril, del que ustedes sacaron a licitación. Y que, sin embargo, está absolutamente determinado, por parte de la Confederación, que no se va a realizar, y está determinado porque, además, las directivas europeas y la propia posición de todos los Grupos fue contundentemente en contra de ese trasvase. Por lo tanto, yo sí... Y aquí asumo los compromisos, primero, de que el agua sea para todos, que nadie quede, por lo tanto, en situación de ver cómo el agua discurre por su término municipal y no lo mejora, y no lo mejora. Y, desde luego, rechazo a la mayor de esos rumores que indican que el agua va a favorecer, en el caso de Baza, a un señor, a un feudal, —por lo visto, según está diciendo—. No sé de qué signo, a un feudal en este caso.

Bien, aquí, lo de los rumores, con lo de los rumores siempre se vende mucho, pero al final termina por donde termina. Yo le digo, señor Torrente, que estoy seguro de que los presentes allí son personas que están interesadas en toda estas circunstancias.

En cuanto al precio del agua, éste es un debate que, hasta este momento, el sector agrario ha conseguido parar, no son los momentos, precisamente, más adecuados más que para hablar, para hablar, del uso racional del agua, no del precio del agua. Otra cuestión sea —y lo es en abastecimiento y lo es en regadío, indudablemente— cuánto cuesta el bien más importante para el desarrollo de una economía; pero el acuerdo es no complicar la vida al agricultor, que ya mucho la tiene complicada con las condiciones meteorológicas en las que estamos viviendo. Yo, efectivamente, he hablado de pérdidas en el sector de secano y ganadero de 400 millones de euros. Ésa es la cantidad. Pero, si habláramos de restricciones a regadíos como consecuencia de la falta de pluviometría, las cantidades seguirían superando constantemente, porque no olvidemos, nadie olvide, que la renta final agraria produce el 60% cuando hablamos de regadío, y el empleo, el 55%. Por lo tanto, hay un enorme desfase cuando hablamos de superficie regada a superficie de secano. Con lo cual, en este momento el debate... Y hay que felicitar a las comunidades de regantes, porque han conseguido, han conseguido, y lo están haciendo, un proceso de modernización, de ahorro del agua, de optimización adecuada, que está permitiendo que en Andalucía haya aumentando, a pesar de no llover, el agua embalsada con relación con el año pasado, o hace dos años, mejor dicho, que es la cifra comparativa. Por lo tanto, una cultura, consecuencia de la sequía de los años 1990-1995, ha llegado hasta la cultura agraria y está cambiando modos y maneras.

Y es evidente que nosotros tendremos unos problemas que resolver, y hay unas cuestiones que resolver, porque hemos modernizado 186.000 hectáreas de las 250.000 previstas en el plan 2000-2008; pero ¿cuál es el problema al final? Que, si una comunidad de regantes no tiene ninguna expectativa, o tiene otras expectativas, no se puede hacer ninguna actuación si no están, lógicamente, en la línea de ir

a la inversión, que es ya del 40% la que tienen que resolver. Ni tampoco podemos, *manu militari* —frase que usted recordará por otra cuestión en un debate de este mismo tipo—, tampoco podemos actuar sobre esas comunidades de regantes porque ellos no quieren modernizar sus propias infraestructuras. No pasa tanto en esta zona, sí pasa en algunas otras partes del territorio andaluz.

En los últimos días se han aprobado obras importantísimas de modernización en el valle del Guadalquivir. Obras importantísimas, de grandes inversiones, tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma. Pero hay, en este sentido, unas comunidades que están enormemente, yo diría, pues vivas, activas, y quieren cambiar, además, determinados cultivos, y tienen que modernizarse para poderlos cambiar. Y se está produciendo, por ejemplo, en toda la zona alta del Guadalquivir, donde muchos de lo que eran superficie de algodón hoy ya no son superficie de algodón. Hoy se están regando, en este caso, cítricos, que han cambiado la fisonomía, y, sobre todo, han cambiado el futuro. Y ustedes saben, sus señorías saben perfectamente de la problemática que concurre en determinados cultivos en nuestro territorio.

Por lo tanto, termino, señoría, dándole la tranquilidad, y estoy seguro de que, el próximo martes, la Ministra, a la que yo, desde luego, nada más que puedo indicarles mi deseo de que sean invitadas todas las organizaciones, por supuesto los comuneros, que son los primeros, y, además, todas las organizaciones políticas, sociales, que estén presentes, y también puedan apoyar un plan que, en este caso, tenga la certeza de que no se trata simplemente, como ustedes quieren hacer, de..., bueno, pues del talante. Con talante se gobierna mejor que sin talante, no tenga la más mínima duda, se gobierna mejor que sin talante. Claro, porque ustedes antes, sin lugar a dudas, gobernaban sin talante; pero, además, malgovernaban, que es el gran problema. Por eso los ciudadanos les pusieron a ustedes donde están: en la oposición.

Nada más y muchas gracias.

**Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APC-000353, 7-05/APC-000356 y 7-05/APC-000385, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, sobre las inversiones y proyectos de desarrollo rural en la Comunidad Autónoma andaluza, a través de los distintos grupos de desarrollo de las provincias andaluzas, durante los últimos cuatro años, así como la valoración del modelo ante las nuevas perspectivas presupuestarias de la Unión Europea.**

El señor PRESIDENTE

—Gracias por su talante y por su brevedad, señor Consejero.

Finalizamos esta comparecencia y pasamos al punto tercero del orden del día, que es el debate agrupado de las siguientes comparecencias en Comisión. Comparecencia en Comisión del señor Consejero de Agricultura a fin de informar sobre las inversiones y proyectos de desarrollo rural en la Comunidad Autónoma andaluza a través de los distintos grupos de desarrollo de las provincias durante los últimos cuatro años, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. También se agrupa con la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista a fin de valorar el modelo de desarrollo rural aplicado a través de los grupos de desarrollo de Andalucía ante las nuevas perspectivas comunitarias, y con la comparecencia del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía a fin de explicar el modelo de desarrollo rural aplicado a través de los diferentes grupos de desarrollo andaluces en las nuevas perspectivas presupuestarias de la Unión Europea.

Agradeciendo la brevedad que están teniendo todos los Grupos parlamentarios, le doy la palabra al señor Consejero.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

#### El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.

Permítanme, en este caso, en esta segunda intervención, a petición de los Grupos Popular y Socialista, abordar una materia que, indudablemente, he venido llamando en los últimos meses como una de las grandes revoluciones del siglo XX en nuestra Comunidad, y que tiene que consolidarse en el inicio de este siglo XXI para que la cohesión territorial de nuestra Comunidad siga permaneciendo en el ámbito de la ruralidad.

Hoy la ruralidad no es el concepto antiguo de lo rural; hoy hay un concepto de ruralidad moderno, que tiene que ver con el desarrollo y con la economía, y con la diversificación. Hoy ruralidad no es agricultura. La agricultura es una parte de lo rural, es una parte fundamental de lo rural, pero la ruralidad hoy tiene características absolutamente cambiantes.

Un estudio del que les hablaré, del Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía, venía a significar que, cada día más, los ciudadanos que viven en el mundo rural se sienten viviendo más en un mundo urbano, y, sin embargo, los que viven en las grandes áreas metropolitanas se sienten urbanitas y desean vivir en ese mundo rural, cercano al Estado del bienestar. Y eso es una revolución de los últimos veinte años en nuestro territorio.

He dicho más de una vez que he tenido la oportunidad, en este Gobierno y en épocas anteriores, de ser el responsable de la política social, y conozco perfectamente los orígenes de algunas de las cuestiones que todavía Andalucía tiene como consecuencia de otros períodos de nuestra historia donde se abandonó la ruralidad, se abandonó el mundo rural, y los ciudadanos fueron llamados, desde la tecnocracia, en los últimos

años del franquismo, a vivir en ciudades que hoy se han convertido en auténticas cárceles para ellos. Hoy Polígono Sur, el Vacie, Torreblanca, la barriada de La Navidad, Cartuja-Almanjáyár, La Chanca, La Chana, todos son consecuencia de esa no revolución, que sí se pudo hacer, a partir, lógicamente, de la autonomía y de los Gobiernos que Andalucía ha tenido.

Señorías, permítanme introducirles algunos datos estadísticos; datos estadísticos que nos centrarán en la cuestión.

Andalucía tiene una superficie de 87.597 kilómetros cuadrados, y una población de derecho, un censo del año 2001, de 7.357.558 habitantes; es decir, el 18% de la población española. De los 770 municipios andaluces, 23 son superiores o tienen más de 50.000 habitantes, y en ellos reside el 47'23% del total; es decir, 3.474.975 ciudadanos andaluces viven en 23 municipios. Los 747 municipios restantes son de menos de 50.000 habitantes, y en ellos vive el 52'8% de la población andaluza; es decir, 3.880.000. Sin embargo, hay muchos municipios de estos que se integran ya dentro de las grandes aglomeraciones urbanas —lo que llamamos áreas metropolitanas—, en las que se acumula una población de 4.129.510 personas; es decir, el 56'13% del total de Andalucía, podemos decirlo ya en frases..., digamos en palabras terminológicas, que viven en el mundo de la metrópolis, digamos, en la ciudad, son urbanitas o ciudadanos de la urbe.

En consecuencia, si bien la delimitación del mundo rural está sometida a un continuo debate teórico en el ámbito de los expertos y de los academicistas, se considera al mundo rural como al conjunto de municipios que tienen menos de 50.000 habitantes y que, al mismo tiempo, no están dentro del área metropolitana, como se han ido, en definitiva, sumando todas esas poblaciones alrededor de Granada, alrededor de Sevilla, alrededor de Málaga, que hoy forman un entramado ya, prácticamente, en donde no hay secuencia entre la capitalidad y esas poblaciones que conforma su zona aledaña. El Aljarafe sevillano sería el gran ejemplo de esas áreas metropolitanas donde se están haciendo apuestas por el propio transporte metropolitano, las áreas de intercomunicación.

Pero más de la mitad de la población andaluza, teóricamente, hoy día vive en el mundo rural. Si rebajásemos el listón de la ruralidad a los municipios de menos de 20.000 habitantes, habría 710 municipios en los que habita una población de 2.770.000 andaluces, el 37'7 de la población de nuestra Comunidad. Por lo tanto, señorías, sea cual sea el listón de la teoría de la ruralidad que podamos aplicar, sin lugar a dudas, hablamos de la importancia poblacional del mundo rural andaluz, tanto en términos absolutos como en términos relativos.

Si hacemos ahora un análisis de la evolución poblacional, encontramos que, en el período..., un período de 30 años, desde el año 1970 al año 2001, la población ha aumentado en 1.417.000 personas; es decir, ha habido en Andalucía un incremento, en 30 años, del 23'87% de la población. Andalucía es una Comunidad, por lo tanto, joven; que ha aportado

a la demografía española un aporte significativo; es el mejor patrimonio que tiene la Comunidad, justamente su juventud, la edad de los ciudadanos, y es, indudablemente también, una apuesta por ese envejecimiento que nuestro país sufre, ha sufrido recientemente aún más, y que la hace significativa como uno de los países del mundo de mayor tasa de envejecimiento de la población.

La población de los municipios andaluces de menos de 50.000 habitantes es la misma ahora que hace 30 años; sin embargo, los pueblos de más de 20.000 habitantes han visto cómo su población en su conjunto se ha incrementado en un 10%, casi cien mil habitantes, mientras que los municipios de menos de 20.000 han visto disminuir levemente su población: han disminuido en 85.000 habitantes. Tengan en cuenta que he hecho un análisis desde 1970 a 2004; he hecho un análisis donde he incluido la fase del mayor éxodo de población, tanto al ámbito de la ruralidad, digamos, a la capitalidad, a la inmigración interior, como a la emigración exterior; pero, en cualquiera de los casos, ese factor nos da que, entre pérdidas y llegadas, la disminución es de 85.000 personas.

La afirmación que frecuentemente se hace sobre la evolución demográfica del mundo rural europeo, que adolece de un proceso de despoblamiento y envejecimiento, debe hacerse matizable en Andalucía, ya que, aunque no se asiste a un despoblamiento intenso, sí se percibe un progresivo abandono de las pequeñas localidades, con el consiguiente envejecimiento de la población y, sobre todo, diría, un estancamiento demográfico. La emigración de la población a las grandes ciudades, donde crecen y creen que encontrarán mejores oportunidades de empleo, ocasionó un desequilibrio de la estructura demográfica y una pérdida del estrato joven mejor preparado, más profesional y culturalmente más avanzado. Este envejecimiento resulta especialmente palpable en la agricultura, donde sólo el 8% de los titulares de explotaciones agrarias, agrícolas, tiene menos de 35 años, y más del 23% de los jefes de explotación, y al mismo tiempo titulares de una explotación agraria, tienen más de 65 años. La media de la población agraria, la media, más del 50% de los agricultores, tiene más de 55 años. Determina, indudablemente, que, aunque somos todavía la renta agraria el 7% del PIB, todavía, indudablemente, estamos por encima de Comunidades como Cataluña, que no llegan al 4%, o de las Comunidades más industrializadas, que su porcentaje está apenas en el 3%.

Pero fíjense, señorías. Andalucía, sin embargo, yendo disminuyendo su aportación desde el sector primario de la agricultura, ha conseguido que, en el sector agroindustrial, sigamos siendo y estemos duplicando las cifras anteriores, de tal forma que el PIB andaluz, en la suma de la agricultura —primaria— y el desarrollo agroalimentario, significa el 15% del PIB. Somos, en esa suma, la Comunidad Autónoma de este país más desarrollada, por lo tanto, en ese aspecto, lo que supone el mantenimiento mejor y en mejores condiciones de la población rural.

La agricultura, por lo tanto, sigue siendo el factor fundamental. Quiero decirles que la agroindustria se sitúa en el mundo rural, quiero decirles que se sitúa en el mundo rural, y por eso se mantienen, justamente, en nuestras poblaciones los ciudadanos unidos a ese desarrollo agroindustrial. La agricultura sigue siendo un factor económico indudablemente predominante del mundo rural y un elemento de gran importancia para el equilibrio territorial y su cohesión; no en vano el sector primario andaluz representa, en este caso, como les he dicho, el valor del 15%, la suma de ambos, y en la que se ha pasado, en la renta agraria... —y es un dato importantísimo, que di recientemente—, del año 1994 a 2004, la renta agraria ha pasado de 4.000 millones de euros a 10.000 millones de euros. Es decir, se ha más que duplicado la cifra de la renta final agraria, con menos población, pero más productiva, con más producto, por lo tanto, que, sumado, como le he dicho, a la agroindustria, supone el 15% del Producto Interior Bruto.

La importancia económica que tiene, por lo tanto, el sector agrario para el mundo rural implica que cualquier proceso de reconversión o adaptación estructural que se produzca en este sector repercute de forma especialmente significativa sobre el mundo rural, y, como se conoce, en los últimos tiempos estamos asistiendo a diferentes procesos de reforma o reconversión de distintas OCM que tienen una enorme importancia para el sector agrario andaluz, sobre todo en el valle del Guadalquivir, siendo predominante que este sector no tiene que olvidarse que el mundo rural también sufre las vicisitudes de la economía en general, si bien de forma más grave que las zonas urbanas, ya que su capacidad para poderse adaptar y neutralizar cualquier incidencia sobrevenida en los distintos sectores económicos es inferior al de las áreas urbanas o industrializadas. Y en eso hago mención a la problemática del sector algodónero, sus 28 desmotadoras, que generan no solamente un empleo agrario, sino un empleo industrial, o a las cinco azucareras de Andalucía, que unidas, al sector remolachero, representan al mismo tiempo 4.000 empleos en ese mismo sentido.

Consciente, por lo tanto, de esta debilidad, la debilidad que supone siempre una reconversión brutal, como las OCM que se están planteando, y de las amenazas que pesan sobre el Gobierno andaluz, hemos ido prestando una auténtica dedicación específica al desarrollo rural. Las políticas agrarias que se han hecho en Andalucía, sobre todo, y de forma exclusiva en el mundo rural, son con las que mayor intensidad se puede definir o contribuir a definir este mundo y, por lo tanto, quiero indicarle que ése es el objetivo que se ha venido realizando.

Por ir avanzando y agilizándolo un poquito, porque éste es un debate en líneas generales, quiero indicarles que nos encontramos en un nuevo momento del desarrollo rural. Es indudable que la puesta en marcha, a mediados de los años noventa, de la iniciativa Leader y de los programas Proder representaron el nacimiento de los programas de desarrollo en su sentido estricto, y que fueron ejecutados por grupos

de acción local seleccionados al efecto y supervisados por las Administraciones públicas competentes.

Los 22 grupos de acción local que se conformaron para la ejecución de la iniciativa Leader II y los 27 grupos configurados para el Proder entre los años 1995 y 1996 tenían figuras jurídicas diversas: eran asociaciones, sociedades mercantiles y algún que otro consorcio. Todos tienen que integrar, de alguna forma, una representación razonable de las Administraciones locales y de las distintas entidades de la comarca: empresarios, asociaciones y demás organizaciones. Tenían que disponer de un equipo técnico, dirigido por un gerente, y las decisiones de concesión de ayudas a los promotores se adoptaban por el órgano de gobierno del grupo.

La ejecución de estos programas, que se realizó en un tiempo récord —a finales del año 1999 tenía que estar comprometida la totalidad de la consignación presupuestaria asignada a cada grupo—, es, indudablemente, uno de los grandes retos que se afrontaron por parte de todos estos grupos. A pesar de la premura de tiempo y de las dificultades intrínsecas a la gestión de estos programas, y de la inexperiencia de los grupos y sus equipos técnicos, al finalizar el plazo de ejecución de éstos, los 49 grupos habían concedido o habían financiado ejecuciones por un total de 6.832 proyectos, con una inversión de 454 millones de euros, a los que se concedió una ayuda pública de 206; es decir, el 45'5 de las subvenciones.

Hay que destacar las características esenciales de esta forma de intervención, que fueron auspiciadas por la Comisión Europea, por el MAPA y las Comunidades Autónomas. Sobre todo, y básicamente, es la encomienda a entidades de carácter privado, a los grupos de acción local, de la ejecución de un programa de desarrollo comarcal diseñado por los propios grupos.

Hay que esperar a 1999 para contar con el primer reglamento específico, que fue el Reglamento 1.257, que se definió como el segundo... o como se define a la PAC como el segundo pilar de la Política Agraria Comunitaria, y con esta norma se definen una serie de medidas destinadas a propiciar una estrategia de desarrollo rural.

Sus señorías saben que, en este momento, una de las pocas decisiones que ha tomado la Comisión Europea, yo diría que de forma, pues importante, a raíz y yo diría que como consecuencia del cambio de la política comunitaria en el año 2003, ha sido aprobar el nuevo proceso, el nuevo Marco Comunitario 2007-2013. Es verdad que no hay perspectivas financieras. Saben sus señorías que aún los 25 no tienen un acuerdo económico sobre lo que va a suponer el gasto de la Unión para ese nuevo marco comunitario. Pero, sin embargo, los 25, los 25, en meses pasados, llegaron al acuerdo de aprobar el nuevo plan, que, indudablemente, iba en las líneas de las experiencias pasadas y que suponía para Andalucía una importancia fundamental para la adecuación, justamente, de ese territorio. Es verdad que tendrán que acordar los 25 cuál es la parte de financiación, y es verdad que hay

quienes, como Inglaterra, creen que hay que eliminar gasto presupuestario de la política comunitaria de la agricultura para desarrollar I+D; pero es también una decisión que, si eso se puede ejecutar, nunca iría en contra de las políticas de desarrollo rural.

Por ello, quiero indicarles, señorías, que, hasta el 31 de diciembre del año 2004, los 50 grupos de desarrollo rural de esta nueva fase han firmado un total de 4.255 contratos, que corresponden 2.974 al proyecto Proder y 1.281 al Leader Plus. Sin embargo, en la aplicación informática que permite a los grupos una gestión exacta de todos los expedientes, y que transmite la información para el seguimiento de las actuaciones, se llevan grabados, a primeros de septiembre, un total de 8.052 expedientes del Proder y 2.182 del Leader Plus, lo que supone un total de 10.234 expedientes que se gestionan a través del programa en el presente marco comunitario.

Del total de expedientes contratados, el 26% corresponde a promotores cuya titularidad es pública —Ayuntamientos, Consorcios, Mancomunidades, consejos reguladores, etcétera—, y el 74% —lo digo porque a veces algunas organizaciones utilizan las cifras a su antojo— corresponde a entidades privadas. Por lo tanto, lo público representa, en este caso, en esos más de diez mil expedientes, contratos y proyectos, el 26% corresponde a titularidad pública, que entiendo que es fundamental también para determinadas iniciativas que no tendrían otras alternativas, y el 74% a promotores privados.

Sin embargo, desde el punto de vista del coste total de la contribución de los expedientes, el aspecto privado aumenta hasta el 78%, la aportación es del 78%. Los 4.255 expedientes contratados a 31 de diciembre de 2004 comprometen un gasto público superior a doscientos doce millones de euros, que representan el 60% del gasto público total de los programas de desarrollo rural.

A diciembre —y con esto termino, señorías, por darles algún dato de lo que ha supuesto el marco comunitario que estamos culminando—, a 31 de diciembre de 2004, se habían certificado gastos correspondientes a los expedientes citados por valor de 178 millones de euros, a los cuales le correspondía en pago de subvención 76 millones. Si bien, en los cuadros financieros la aportación pública estaba fijada en su máximo, en un conjunto, del 60% del coste total subvencionable, la ejecución, a la fecha indicada, sitúa la aportación pública en un 42'4, lo que significa que se está produciendo el efecto esperado: se está aumentando la financiación privada, están aumentando los proyectos privados, y están disminuyendo los proyectos públicos con relación a esos 26-74 que les indicábamos. De esta forma, si con los 357'5 millones de gasto público estaba prevista una inversión final de 592 millones de euros, el ritmo actual nos indica suponer que la inversión final va a rondar los ochocientos cincuenta millones de euros en el marco operativo 2000-2006.

Esto es, indudablemente, resultado, o tal vez la percepción compartida de que el modelo andaluz

de desarrollo rural tiene aún muchas posibilidades; las que llevaron, sin lugar a dudas, al Parlamento de Andalucía, en la sesión plenaria del 16 de junio de 2005, a aprobar por unanimidad una proposición no de ley sobre el modelo de desarrollo rural que se ha descrito anteriormente, que les he indicado, y que fueron aprobadas con el nuevo reglamento que inmediatamente, en ese mismo mes, fueron aprobados por los 25 países miembros de la Unión. Quisiera, por ello, agradecer a todos los Grupos parlamentarios que esa iniciativa de unanimidad nos lleve a todos a pensar que estamos en el buen camino.

El Consejo, como les he indicado, ha aprobado el nuevo reglamento de desarrollo rural, que va a sustituir al Reglamento 1.257, del año 1999. El nuevo reglamento, conforme a lo que acordamos en este Parlamento, marca, en primer lugar, aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura mediante la ayuda a la reestructuración, el desarrollo y la innovación. En segundo lugar, mejorar el medio ambiente y el medio rural mediante ayuda a la gestión de las tierras. En tercer lugar, mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica. En definitiva, la política de desarrollo rural, segundo pilar de la PAC, va a seguir avanzando en los próximos años con una especial preocupación por la mejora de la calidad de vida y su propia diversificación, y, para ello, entre otras muchas decisiones que se reflejan en el Reglamento del Consejo, hace una apuesta decidida por la aplicación en toda Europa del método o del enfoque Leader. Esto está absolutamente encajado en las estrategias que en su día fueron diseñadas por la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, para el próximo marco, en la aplicación del Reglamento y, además, porque coincide plenamente con la decisión del Gobierno de Andalucía, se van a continuar y se van a potenciar las estrategias de desarrollo rural consistentes en la ejecución de estos programas destinados a mejorar las condiciones de vida y la situación económica de los ciudadanos en los ámbitos rurales, las poblaciones de menos de 20.000 habitantes. El Feder y las aportaciones presupuestarias de las Administraciones nacional y andaluza van a significar y van a hacer posible una intensificación de estas formas de intervención.

Es indudable que hay una gran diversidad en el mundo rural, y que no podemos hacer un tratamiento homogéneo para todo el territorio. Hay que definir con claridad el grado de ruralidad de cada comarca y el tipo específico de programas que deben aplicarse. Es indudable que en el nuevo marco comunitario habrá que atender, sobre todo, a aquellas zonas que pueden tener una mayor problemática como consecuencia de la reforma de la Política Agraria Comunitaria, porque es ése el instrumento adecuado para que, por la eliminación de determinados cultivos, que afectan a la agricultura y que afectan también a la industria, no se vean abocados los ciudadanos a tener que irse de sus poblaciones, avanzando hacia un modelo que ya se ha visto absolutamente fracasado y que se convierten para personas, en las que su formación y su cultura

están unidas al medio rural, en una auténtica cárcel, como les expliqué al principio de mi intervención.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Se inicia el turno de posicionamiento de los distintos Grupos parlamentarios, y para posicionar al Grupo Parlamentario Andalucista tiene la palabra su portavoz, el señor Romero Palacios.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer las explicaciones que nos ha dado el Consejero referentes al desarrollo rural, un tema que, en Andalucía, como bien ha explicado estadísticamente, tiene una incidencia importante, pero no es más porque Andalucía quizás sea el único modelo de coherencia territorial que hay en Europa. Es decir, no hay un territorio de la Unión Europea que tenga una mayor homogeneidad demográfica que Andalucía, y, por lo tanto, en gran medida, se evita con ello la existencia de poblaciones y desiertos como ocurre en otros países de la Unión Europea.

Pero esto, en una sociedad cambiante, en un siglo como en el que estamos, donde todo se globaliza, evidentemente..., y donde cada vez acudimos más a una economía puramente capitalista, es evidente que soportar las tensiones, el mundo rural, de este tipo de economía y desarrollo social, pues, es cada vez más difícil. Y no cabe la menor duda de que a esto se le añade la situación trágica por la que está atravesando en este año 2006 el campo europeo, pero muy en particular el campo andaluz, que es el gran perjudicado, como siempre ocurre cuando se tratan cuestiones de Estado, es el sector primario andaluz siempre el gran perjudicado en cualquier negociación que emprende la Unión Europea, o que el Gobierno español emprende, vía Unión Europea, con terceros países u organizaciones internacionales, y, por tanto, somos los que pagamos, los que pagamos los acuerdos internacionales de la Unión Europea o del Estado.

Yo quiero decirle que, sin lugar a dudas, sin lugar a dudas, los mecanismos que se han puesto durante el marco de 2000 a 2006 de desarrollo rural en gran medida, pues una parte importante ha funcionado; pero la pregunta que yo siempre me hago es, si los seis billones que desde que estamos en la Unión Europea han llegado a Andalucía realmente se han utilizado eficientemente. No eficazmente, digo eficientemente. Ésa es mi gran duda, y creo que, paulatinamente, los estudios de las universidades o de los complejos económicos y sociales irán diciendo si hemos empleado adecuadamente esos fondos.

Creo que es importante garantizar, con los fondos europeos provenientes para el nuevo marco de desarrollo rural, garantizar algo muy importante: que se siga

manteniendo, que se aumente la cohesión social. No estoy de acuerdo con lo que ha manifestado el señor Consejero, de que somos una especie de modelo o de ejemplo en cuanto al equilibrio territorial y al equilibrio demográfico o social. No lo somos. Solamente esto está ocurriendo en las grandes áreas metropolitanas, o en las zonas rurales que tienen una apuesta o que tienen una cercanía a un futuro desarrollo turístico por la proximidad al mar, ¿no? Pero sólo hay que entrar en el interior de Andalucía para ver que todo este montante de fondos económicos no está generando las expectativas, no está cumpliendo las expectativas que genera un programa de estas características. Y creo que hay un cierto fallo, un cierto error, porque mucho me temo que estos proyectos europeos, esta aparición de fondos europeos para el desarrollo rural, se están utilizando en detrimento de las obligaciones del Estado para con esos territorios del interior del país, en este caso de Andalucía, que deberían usarse además de, no en sustitución de, y mucho me temo que esto, como le ocurre a Andalucía en el contexto del Estado, con otras regiones con los Fondos de Cohesión, nuestros dineros se utilizan para otros fines distintos de los del desarrollo rural.

Y esto yo creo que no es ninguna novedad. Ya la propia Comisión Europea se hizo eco de la excesiva politización y carencia de independencia de los grupos de desarrollo rural, lo cual creo que debería ser un toque de atención para esta nueva etapa de 2007 a 2013, por cuanto entendemos que quizás adolezca, la aplicación y concreción de los mismos, adolezca de lo que ya dije en el Pleno; es decir, no se trata de controlar a, sino de coordinar, que es mucho más positivo, y de evaluar los resultados.

Y yo creo que, si nos acercamos a nuestra realidad circundante, pues, si yo hablo de Huelva, la verdad es que el uso de los fondos no es todo lo correcto que debiera: hay proyectos que reciben hasta un 60% de ayudas, mientras que otros se quedan en la nada, y son proyectos, sin embargo, interesantes en algunos casos. Por tanto, a veces, para agotar los fondos, hay más una discrecionalidad que una objetividad.

Por tanto, en ese aspecto, creo que, siendo un elemento positivo la creación de estos grupos de desarrollo rural, creo que deberían profesionalizarse o concretarse más, y no aparecer una pléyade de representantes sectoriales que sólo se representan a sí mismos. Por tanto, yo sí creo positivo que haya una coordinación mucho más cercana para que estos grupos realmente representen la pluralidad social de una comarca. Creo, además, que tenemos un ejemplo claro. Ya hay una pregunta que le hago, más adelante, en la que hablo del caso del uso de los fondos para fines que no son los propios del desarrollo rural, que para mí no pasan más que por una diversificación y una mayor apuesta por el desarrollo de una agricultura más competitiva.

Por lo tanto, no hay una política que evite el deterioro de nuestro sector agrícola, que va cada vez a menos, y, por tanto, creo que, en este sentido, cuando ha hablado de la revolución en su intervención, creo

que esa revolución..., creo que está quizás más en el ánimo de lo que pueda ser la izquierda revolucionaria que lo que es la realidad social de Andalucía. No hay una revolución en el mundo rural: hay una evolución en el mundo rural. Una evolución que cada vez aleja más al mundo rural de la realidad. Es decir, las diferencias entre el mundo rural y el mundo urbano son cada vez más abismales. El capital humano se marcha del mundo rural, señor Consejero, el capital humano se marcha, y un mundo rural, como un país, sin capital humano preparado, porque va en mejora de mejores condiciones laborales, sin lugar a dudas, es una muestra de que no estamos haciéndolo del todo bien con la aplicación de los programas europeos de desarrollo rural.

También decirle que sería deseable, por lo tanto, que, en esta evaluación que se haga de este periodo 2000-2006, se tuviera más en cuenta, por tanto, porque creo que ahí radica una parte importante de la eficiencia, cuál ha sido el trabajo, la composición y cuáles han sido las directrices que realmente, no objetivamente, realmente, han llevado a cabo los grupos que son encargados de aplicar estas políticas en el marco concreto de cada comarca.

Y, sin lugar a dudas, esto se muestra complejo, porque, como bien ha dicho al final de la intervención, estamos ante un panorama muy distinto de aquel con el que se iniciaron las conversaciones para el nuevo marco 2007-2013: la crisis que está provocando la sequía, las heladas, la lengua azul, el azúcar, etcétera, va a prefigurar comarcas muy distintas de lo que actualmente eran, y, por lo tanto, esto va a determinar, en gran medida, y creo que tiene que determinar en gran medida la aplicación, en concreto, en Andalucía de estos programas...

El señor PRESIDENTE

—Señor Romero, ruego vaya concluyendo.

El señor ROMERO PALACIOS

—Ya termino, señor Presidente.

Por tanto, desde aquí, manifestarle nuestro apoyo, en definitiva, en conjunto, a lo que han sido las políticas de aplicaciones [...] en Andalucía. Creo que, en general, han sido positivas, pero, sin lugar a dudas, creo que muy lejos, muy lejos de lo que tiene que ser la eficiencia de esas políticas; es decir, lo puesto en escena, lo que ponemos en escena y lo que obtenemos realmente dista mucho de ser lo más deseable, porque la convergencia entre el mundo rural, el mundo urbano, con relación a Europa, cada vez es más diferente, cada vez es más distante. Y, por tanto, si en Andalucía estamos hablando de 50 años para converger con Europa, gracias a que han entrado ahora países mucho más pobres, nos facilitan la tarea, pero mucho me temo que la convergencia del mundo rural con Europa, con la media europea, está todavía

a más años de luz de lo que actualmente lo están. Y, en este sentido, le animo, le animo desde aquí a que realmente haya una evaluación final certera de lo que ha sido esta actuación en el mundo rural, en estos 2000-2006, y, sobre todo, que en el futuro los grupos de desarrollo rural sean más personalizados, más representativos y, desde luego, estén mucho más alejados de la actuación política y partidista que de lo que actualmente lo son.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Romero.

Para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, el señor Cabrero Palomares.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, primero ha planteado usted un poco su visión y análisis sobre la relación urbanismo, ruralismo, zonas rurales, etcétera.

Yo, solamente, plantearle que hay un Informe de desarrollo territorial de Andalucía, que hizo la Universidad Internacional de Andalucía, en la que se vienen a plantear que hay..., habla de la situación de exclusión de hogares en Andalucía, que hay 40 barriadas, de las que usted ha hecho alusión a algunas de ellas, en ciudades de más de veinte mil habitantes que están en esa situación de exclusión, y en ciudades de más de cincuenta mil habitantes hay otras doce barriadas que están en esa situación de exclusión, insisto, usted ha hecho alusión a alguna de ellas, y luego, en ese análisis, también se hace, se ponen en evidencia la persistencia y los nuevos rostros de la pobreza rural, habla este Informe de la Universidad Internacional de Andalucía, que se caracteriza por un amplio grupo de pueblos rurales del interior de Andalucía, en zonas serranas, con niveles de aislamiento, desconexión con el exterior, emigración temporera de sus poblaciones, etcétera.

Otro grupo de zonas más metropolitanas, con emplazamiento mejor y una mejor conexión con el exterior, pero de desintegración interna y de segregación de esos pueblos rurales, porque los vínculos, también, históricos, por problemas de carácter étnico tradicionales.

Y habla también este Informe de que hay otro grupo de pedanías rurales, paradigma de la colonización agrícola que conocemos de la época anterior, en su expresión social más extrema de jornalero, y también se habla de la mezcla de asentamientos y chabolas diseminadas en zonas emergentes de la nueva agricultura que se extiende por Almería, y también en Huelva, con los nuevos sistemas que hay de inmigrantes, que conocemos, etcétera, etcétera, que vienen a reflejar que hay una situación de mucha dificultad, y usted planteaba que el hecho de la existencia

de barriadas en pueblos, en ciudades grandes, con dificultades sociales de exclusión, etcétera, probablemente tiene que ver con el éxodo, o la gente que va de los pueblos, yo creo que más bien tiene que ver con una falta de política de equilibrios territoriales, del Gobierno de la Junta de Andalucía, que impide que pasen estas cosas en barrios de ciudades de Andalucía, grandes, y también en el medio rural de Andalucía, donde sigue existiendo un éxodo, un envejecimiento de la población, con los datos que usted ha aportado, los puede leer como quiera, pero existe, y como usted quiera puede leerlos, pero el hecho concreto, yo no comparto la interpretación que hace usted de que el 15% del PIB del total de Andalucía es agricultura, agroindustria y, por lo tanto, una importancia, que la tiene, pero eso fundamentalmente es debido a la falta de desarrollo industrial en Andalucía en los territorios donde hay más PIB total aportado, de la agricultura y la agroindustria hay más pobreza, más exclusión, más desequilibrios territoriales y más problemas, menos convergencia con Europa, etcétera, etcétera, territorios donde hay un 30% en el total del PIB aportado por la agricultura y la agroindustria, allí las dificultades son mucho mayores que en otros territorios. Por lo tanto, la lectura usted puede hacerla como quiera, pero a nosotros nos parece que tiene que haber más diversificación económica, más impulso al desarrollo de la industria, etcétera, que permita que haya más peso de esos otros sectores en el PIB, porque eso permitirá más desarrollo de Andalucía.

¿Qué hubiera pasado, señor Consejero, si no hubieran existido, efectivamente, las transferencias económicas de Feoga-Garantía, Feoga-Orientación, Fondos Feder, Leader Plus, etcétera, etcétera? ¿Qué hubiera pasado en términos de Producto Interior Bruto en Andalucía, comparados con territorios que tienen menos transferencia económica, por la situación media con respecto a la Unión Europea de estos fondos europeos? ¿Qué hubiera pasado con nuestra economía?

Por lo tanto, nosotros planteamos que no se han aprovechado bien los fondos provenientes de la Unión Europea, gestionados por las asociaciones de desarrollo rural, al objeto de impulsar una verdadera diversificación económica —yo estoy de acuerdo—, un impulso mayor a los sectores industriales, y una mayor modernización de los sectores agrarios y la creación de estructuras generadoras de valor añadido que, efectivamente, hubieran permitido un mayor desarrollo autóctono de nuestra agricultura, más independencia, haber aportado más riqueza, etcétera, etcétera. Se ha desaprovechado eso, desde nuestro punto de vista. Y, efectivamente, cuando se produce un proceso de reconversión fuerte de la política agraria comunitaria, en términos de reducción de las ayudas, nosotros temblamos, temblamos. El algodón, el sistema de ayudas, la OCM del azúcar, etcétera, etcétera, temblamos, porque no se ha procurado una agricultura que tenga una perspectiva de futuro con raíces fuertes, aprovechando también los fondos europeos para ese asunto.

Desde ese punto de vista, nosotros pensamos, queremos denunciar aquí, lo queremos denunciar, queda en acta, lo hemos hecho ya en otras ocasiones, no es lo generalizado, para que quede claro, pero, por ejemplo, no puede suceder que una serie de personas impulsen un proceso para un hotel en Úbeda, todos los datos van a ser claritos, Alvar Fañez, está en el casco histórico de Úbeda, que con fondos de la asociación de desarrollo rural procedentes de Proder, etcétera, se financia ese proyecto, para más señas, antiguo Alcalde del Partido Socialista en Úbeda, y luego se vende a un grupo hotelero, y se produce ahí un mecanismo de especulación. No tiene nada que ver eso con los objetivos que se prevén y que pretenden las funciones de los fondos de la Unión Europea, Leader, Plus, Feder, y que gestionan las asociaciones de desarrollo rural, no tiene nada que ver. Yo he dado nombre, apellidos, etcétera, etcétera. Que alguien, alguna vez, investigue esto. Porque, ¿qué quiero decir? ¿Cuál es el control que se hace durante, antes, durante y después de estos procesos, para que, efectivamente, los fondos de desarrollo rural, que gestionan las asociaciones de desarrollo, efectivamente, vayan para lo que pretenden, y que yo creo que compartimos todo el mundo, y no para ese tipo de operaciones que yo creo que nunca podemos apoyar? Eso se da, en concreto, y nos parecería bien que alguna vez se contemplara.

Usted ha aportado datos sobre los proyectos, la inversión, etcétera, en el plan 2000-2006. Había una planificación prevista de en torno a mil doscientos cinco millones de euros, es decir, unos doscientos mil millones de pesetas, de inversión que se movilizaría con el plan 2000-2006, y había una previsión, por lo tanto, de subvenciones públicas de más de trescientos cincuenta millones de euros; por lo que usted aporta, se llegará a unos ochocientos cuando acabe el periodo, millones de euros, de movilización económica que se puede producir, con los cual, no se cumple con lo previsto que había para el plan 2000-2006, en cuanto a movilización económica se contemplaba, insisto, para ese plan.

Y termino con lo siguiente, señor Consejero: nos preocupa la nueva perspectiva, la perspectiva financiera 2007-2013 de la Unión Europea, donde se va a decidir cómo va a quedar Andalucía, cómo va a quedar España, el Estado, cómo va a quedar...

**El señor PRESIDENTE**

—Señor Cabrero, debe ir concluyendo.

**El señor CABRERO PALOMARES**

—Termino rápidamente, termino rápidamente.

¿Por qué? Porque, y esto lo quiero dejar bien claro, como consecuencia de la aplicación de la filosofía y la estrategia económica y de política presupuestaria, del marco de la Constitución Europea, llamada, como

consecuencia del desarrollo de todo eso que ustedes han apoyado, inmediatamente se están poniendo los mecanismos, y a partir de ahí la perspectiva y la filosofía y la estrategia para la perspectiva financiera 2007-2013, que significa recortes, fundamentalmente, muchos recortes. Inglaterra está poniendo allí firmeza en ese asunto, que ahora es la Presidencia de turno, y está creando muchísimas dificultades. Pero, insisto, como consecuencia de la aplicación y desarrollo de la perspectiva financiera y presupuestaria, y el modelo económico y de desarrollo que prevé la Unión Europea.

Nosotros lo que venimos a plantear es que, si se produjera, aparte de los efectos de la política agraria comunitaria, que ya van a significar recortes en lo concreto, y estamos en batalla, ahora mismo, muy fuerte, como es bien conocido; aparte de eso, si se produce un recorte fuerte en la perspectiva de Leader, Proder, por 2007 o 2013, Andalucía puede tener muchas dificultades, muchas dificultades. Por lo tanto, si queremos que el Gobierno de la Junta de Andalucía, si queremos que el Gobierno de España sean firmes, beligerantes en ese marco de la Unión Europea —y termino—, para que Andalucía no pierda las posibilidades, las necesidades que tenemos de financiación, por los programas de solidaridad para la convergencia. Nosotros estamos convergiendo, territorios concretos de Andalucía, menos del 50% con respecto a la Unión Europea, y de media estamos en torno al..., no llegamos al 70%, y, desde nuestro punto de vista, que se produzca un recorte fuerte será un gran problema para el futuro. Por eso planteamos que hay que ser mucho más beligerantes por parte del Gobierno, para defender los intereses de España y para un modelo de convergencia, de cohesión, que permita que Andalucía esté donde le corresponde.

Nada más, y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Cabrero.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Torrente.

**El señor TORRENTE GARCÍA**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, muchas gracias por comparecer, también, en esta ocasión, para hablarnos del pensamiento que la Consejería aporte acerca de las perspectivas financieras, las políticas de desarrollo rural en el marco de la negociación comunitaria. Y yo, la verdad es que sí me atrevería, si usted me disculpa y me lo permite, a pedirle que no seamos tan autocomplacientes, señor Consejero. La realidad indica cosas que, bueno, usted ha dicho aquí, prácticamente, una Andalucía bucólica, muy parecida, por cierto, ahora que tengo la oportunidad de comprobarlo, a esa Andalucía que ustedes nos querían vender con motivo

del vigésimo aniversario del Estatuto de Autonomía, esa Andalucía de las electrotapas, del flamenco grogue, del tranvía cápsula, de los móviles del tamaño de un *piercing*, donde las personas podíamos aspirar a vivir cien años. No es esa Andalucía la real, señor Consejero, a pesar de que ustedes se gasten el dinero en decirnos que sí, que esto lo hicieron ustedes, no lo digo yo. Esto, si, en todo caso, tiene usted que reprocharme algo luego, incluya al señor Zarrías en el reproche, que es el autor del tebeo.

Pero también le digo, señor Consejero, la realidad es evidente, y yo me voy a los datos que usted debería contrastar. Porque yo veo muy bien que usted se base en los datos de sus asesores, pero sea usted un poco imparcial, estudie usted los datos que nos dicen los economistas andaluces. En este estudio económico, la economía Andalucía 2004, Documento para el debate. Es por contrastar, para que usted no se crea esa Andalucía bucólica que le pintan, porque aquí hay datos que contradicen lo que usted ha dicho. Entre otras cosas, el crecimiento. Mire usted, mientras que Murcia, Navarra y Valencia crecen siempre por encima del 36%, Andalucía no llega al 29%. Ése es un dato que está contrastado en este Informe, y si usted me dice a mí que no digo la verdad, está usted diciendo que quienes mienten son ellos, porque yo remito al autor del dato.

Señor Consejero, Andalucía es la única Comunidad Autónoma española que no supera el 70% de renta media europea. La única. Es decir, no vamos a incluir ni Extremadura, ni Castilla-La Mancha, que están rozando el larguero; Andalucía es la única que no supera el 70% de renta en la Comunidad Europea. Mire usted, ésa es la Andalucía que los fondos de desarrollo rural tienen que cambiar, y no lo han hecho, no lo han conseguido, ni en la perspectiva anterior ni en la futura. Mire usted, somos más a repartir en Europa, sin ninguna duda. Esa Europa solidaria, esa Europa que intenta avanzar a un mismo tren, a un mismo ritmo... Por cierto, con algún pequeño problema en la locomotora de cabecera, en este momento, debido a esa crisis que hay, alemana, que el señor Schroeder y la señora Merkel tendrán que decidir, porque el eje francoalemán, con *monsieur* Chirac y el señor Schroeder, pues yo supongo que será el eje francoalemán que ZP nos prometía de buenos augurios para la economía española. ¿Me quiere usted explicar, si no tiene inconveniente, en qué hemos notado ese acercamiento al eje francoalemán en lo que respecta a la negociación de fondos europeos? Yo creo que en nada, señor Consejero. En nada. Ahí está la reducción del presupuesto comunitario, ahí está la negociación pendiente con Gran Bretaña, íntimo amigo, el señor Blair, del señor ZP. Vamos a ver hasta qué punto llega esa amistad entre el señor Rodríguez Zapatero y el señor Blair.

Yo creo que... Yo me adelanto, señor Consejero, porque usted va a decir que el PP no hizo nada, el PP etcétera. Con el PP, ni más ni menos que entramos en el euro, que estábamos fuera. Ni más ni menos. Si a usted le parece eso poco... Pero le digo

más, señor Consejero: con el Partido Popular hemos tenido estabilidad económica y pactos de estabilidad que ustedes lo primero que han hecho ha sido permitir que eso se desfonde. Y ahí viene el problema de financiación de la PAC, ahí, en que no se van a respetar los criterios de estabilidad económica de los países, no va a haber sanciones, aplaudidas aquellas políticas por el señor Solbes, el Ministro que ustedes han puesto en el Gobierno central, aplaudidas por ese señor, y que ése va a ser el verdadero problema de la financiación de las políticas autonómicas, de las políticas de desarrollo rural. Dentro de los pilares de la PAC, señor Consejero.

La PAC, esa PAC que ha permitido que haya incremento de la productividad, sin ninguna duda, todos los datos confluyen en esa razón, el 4%, más de dos puntos por encima de lo que la economía en general ha supuesto en crecimiento. Esa rentabilidad es notable. La PAC ha conseguido una cierta estabilidad de los mercados, la PAC ha conseguido ciertamente precios más caros que en todas las políticas agrarias del mundo, en Europa. Pero lo que no ha conseguido la PAC, y hay que corregir, y en política de desarrollo rural ustedes tienen mucho que decir desde la Comunidad Autónoma, es garantizar un nivel de vida equitativo a todos los ciudadanos, independientemente de dónde vivan. Porque hoy día la diferencia entre vivir en el mundo urbano y vivir en el mundo rural es, desafortunadamente, muy desequilibrante, señor Consejero. No es lo mismo vivir en zonas de costa como en zonas de interior. Ahí están los datos, y los datos son evidencias que ustedes deben tomar para corregir. ¿Corregir cómo? Señor Consejero, una ley de desarrollo rural andaluz. Una ley que contemple y que compendie todas esas deficiencias para corregirlas, en el funcionamiento de los Grupos. Los grupos de desarrollo, está muy bien que inviertan en fondos de diversificación, no sólo en agricultura. En agricultura también. Ustedes aceptaron nuestra enmienda en la proposición no de ley que planteó el Partido Socialista, priorizando la diversificación en temas de agricultores. Está muy bien, porque es que hay reconversiones pendientes. Algodón, etcétera. Si yo estoy de acuerdo, por eso votamos a favor de esa proposición.

Pero tiene usted que tener en cuenta que en los grupos de desarrollo, y me refiero a las memorias, hoy día está demostrado que el rendimiento, cuando el grupo de desarrollo lo dirige el capital privado, es superior a cuando aquel grupo lo dirige un capital público. ¿Por qué? Pues porque, desgraciadamente, los grupos de desarrollo se utilizan como partidas, digamos, al lado, tengo aquí la definición: partidas adicionales de cubrir deficiencias o lagunas financieras que la propia autonomía debería corregir. Porque usted estará de acuerdo conmigo, aunque usted me diga, me reproche que yo hablo mucho con el señor Afán de Ribera, que no sé qué tiene de malo eso, pero yo le digo a usted: construir un tanatorio no es muy progresista, desde el punto de vista del avance socioeconómico. Puede ser progre-

sista para que un Ayuntamiento tenga ese servicio. Pero, ojo, no me malinterprete. Hacer un tanatorio es necesidad municipal, sí, pero hay partidas para poder subvencionar, desde la propia Consejería de la Presidencia, desde la propia Consejería de Salud, etcétera. Es decir, yo no digo que no. Sí, sí. Pero utilice usted los fondos y las partidas adecuadas. No se puede presupuestar para hacer postes de luz, cuando luego estamos haciendo bancos para sentarse. Eso es una evidencia que cualquier ciudadano que paga impuestos, no solamente la entiende, sino que, además, la exige.

Yo creo que si usted se fija en el movimiento y en la... Antes hablaba de la eficacia y eficiencia...

El señor PRESIDENTE

—Señor Torrente, vaya usted concluyendo.

El señor TORRENTE GARCÍA

—...—estoy acabando— esa eficacia y esa eficiencia, señor Consejero. Solamente el 0'64% del presupuesto para los grupos de desarrollo se ha destinado a infraestructura agraria. Pero es más, cuando un proyecto va pedido o solicitado por una entidad pública, se resuelve en tres meses; sin embargo, ese mismo proyecto, solicitado por un particular, se resuelve en casi un año, siendo optimistas. Y la financiación, a los dos años. Eso es un problema que hay que corregir, y que tiene que ver directamente con la eficacia en la gestión de esos fondos.

Acabo. Yo creo que este dato puede ser definitivo: cuando un privado recibe una subvención de un euro, es capaz de generar tres euros más de riqueza socioeconómica. Cuando un público recibe un euro de subvención, solamente general 0'50 céntimos de riqueza. Ése es un dato que tiene que hacer reflexionar a la Consejería de Agricultura, sobre todo desde el punto de vista financiero.

Pero ha dicho usted los recortes. ¿Sabe usted quién es el principal enemigo de los recortes de la PAC? El Presidente del Gobierno. Mire usted: «Moncloa plantea recortar el dinero de la PAC para financiar la investigación». Aquí está el asesor libre y democrático del señor Rodríguez Zapatero, el asesor privado y de cámara, don Miguel Sebastián, que le dice: «José Luis, hay que reducir la PAC porque necesitamos más para I+D+I». Y José Luis, que criterio tiene poco, le dice: «Miguel, qué listo eres, en dos tardes me has enseñado». Sí, mire usted, señor Consejero, si la innovación va a ser a costa de la PAC, quiero escuchar al Consejero andaluz de Agricultura quejándose, delante de su Presidente del Gobierno, para que eso no se lleve a cabo a costa de la PAC, y espero que eso se oiga bien fuerte, como nos tienen ustedes acostumbrados hasta la fecha.

Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Torrente, por su intervención.

Tiene la palabra a continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, el señor Muñoz Sánchez, don José.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero, por su comparecencia en esta Comisión para sustanciar la comparecencia conjunta, tanto del Grupo Popular como del Grupo Socialista, para valorar el modelo de desarrollo rural en Andalucía y sus nuevas perspectivas en el nuevo marco 2007-2013. La verdad es que uno tiene preparada su intervención, con lo complejo que es el desarrollo rural, lo amplio que es, que es difícil que se produzca un debate de estas características, y cuando escucha, como uno es el último, a todos los portavoces, pues, la verdad, se le cambia totalmente el guión.

Yo, decir que, evidentemente, yo creo que usted lo ha definido, y es obvio, y nada más que hay que darse una vuelta por los pueblos, ver no sólo los datos, los datos que ha lanzado el señor Consejero, los datos que han lanzado los portavoces, los estudios de universidades, de grandes pensadores, sino ver la realidad. Y es obvio que el Consejero ha dicho una frase que a mí me ha gustado, que se ha producido una de las grandes revoluciones del siglo XX. Y eso es innegable, y algo han tenido que contribuir estos fondos. Y eso es lo que le da validez a que el modelo y la política que se ha hecho es la adecuada. De verdad que entrar en cifras, en datos, pues podemos marear la perdiz como queramos; pero demos una vuelta por los pueblos, veamos cómo están nuestros pueblos, cómo estaban hace poco, hace pocos años, hace dos décadas. Y, evidentemente, eso no quiere decir ni que Andalucía no tiene problemas ni nada por el estilo, el sector agrario en este momento vive unos problemas importantes, que afectan, evidentemente, al mundo rural, pero que a lo mejor, si entramos en todos los debates, pues es difícil poder, bueno, tocar todos los temas.

Decía el señor Torrente que Andalucía es la única que no supera el 70% de la renta europea, pero no dice de dónde partíamos; de dónde partíamos y dónde estábamos, en qué han contribuido estos fondos a mejorar esa renta. Porque es cierto, y lo reconocerán todos los portavoces, que cada año crecemos por encima de la media, que vamos recortando distancias. Con lo cual, estos fondos habrán contribuido a esta realidad. A nosotros, a lo mejor, en Andalucía es que históricamente partíamos de una situación que era tan mala que le está pasando como al Partido Popular en el cambio ideológico, que no se sabe de dónde vienen, llevan décadas para llegar al centro y no lo consiguen. A lo mejor en Andalucía, en este sentido,

nos pasa también que partíamos de un momento histórico, hasta donde estamos, que realmente hacemos un esfuerzo, crecemos por encima de la media, pero nos está costando llegar.

Y lo que más me ha gustado de la intervención del señor Torrente es que ha dejado claro, por una vez en este debate, cuál es su modelo. Lo ha dicho. Yo no sé si el modelo privado de un euro da, genera tres en un privado, y un euro en lo público genera 0'50; pero, desde luego, es el Estado y el modelo que los socialistas no queremos, porque hemos visto ahora mismo la tragedia del Katrina, lo que está pasando en Estados Unidos, qué pasa cuando el Estado no es fuerte, qué pasa cuando la política liberal es la que manda y cómo mueren los pobres, cómo mueren los indefensos y cómo no hay capacidad de respuesta de un Estado porque no hay política pública. Por lo tanto, éste no es nuestro modelo, señor Torrente. En nuestra Comunidad Autónoma, en nuestra Comunidad Autónoma, lo ha dicho el Consejero con datos más precisos de los que yo voy a dar, más del 90% del territorio corresponde a las zonas rurales. En ellas habitan cerca de cuatro millones de andaluces, y por ello, desde el inicio de la autonomía, para el Gobierno de Andalucía y para la Consejería de Agricultura, en este caso, ha sido siempre, siempre prioritaria la aplicación de políticas tendentes a transformar nuestro mundo rural y, con ello, mejorar la calidad de vida de todos sus ciudadanos.

Las políticas de desarrollo rural en nuestra tierra, en Andalucía, han tenido como objetivo desarrollar equilibradamente el territorio, garantizando la cohesión y la vertebración social y territorial, mejorar la renta y las condiciones de vida de todos los ciudadanos que habitan en las zonas rurales, mantener la población en el medio rural, y hacer del medio rural un elemento integrador del territorio, fomentar la integración de toda la población.

Las iniciativas comunitarias Leader y Leader II, llevadas a cabo durante los años 1990 a 1999, han desempeñado un papel fundamental en la consecución de todos estos objetivos que antes he mencionado. Y, sobre todo, han conseguido la gran transformación que se ha dado en nuestros pueblos, que se ha dado en el mundo rural. Su funcionamiento se articuló en torno a grupos de acción local, formados por todas las instituciones elegidas democráticamente, por empresarios, asociaciones empresariales, sindicatos de trabajadores, las organizaciones profesionales agrarias, asociaciones que están en esos territorios, o en otros ámbitos territoriales mayores, que son perfectamente conocedoras de todos los problemas que tiene el territorio, de las posibilidades que ofrece, y que ahí está el éxito de los objetivos que nos hemos marcado a lo largo de estos años. Así que no cuestionemos los grupos de desarrollo rural por cuestiones partidarias, señor Romero.

El señor Romero no está aquí... O está ahí, está fuera, está ahí.

Escúcheme usted, si usted quiere tener más participación, la sociedad la tiene. Y si usted como Grupo quiere tenerla, gane en más Ayuntamientos, las instituciones están presentes allí, y son las instituciones

democráticas. No cuestionen ustedes a los grupos de acción local, que están haciendo un gran trabajo y han hecho un gran trabajo en Andalucía.

En el programa operativo andaluz del periodo 1995-1999 se consideró adecuado, además, incorporar el Proder, el Programa de Desarrollo Rural con el objetivo de poder atender la totalidad de las demandas, de las iniciativas que se estaban planteando, y que con el Leader II no se podían atender. El funcionamiento de los grupos de desarrollo rural permite que ellos sean quienes decidan sobre las solicitudes de ayudas planteadas y actúen como organismos pagadores. La Junta de Andalucía simplemente hace asesorarlos en la elegibilidad de las acciones y, al mismo tiempo, tiene una capacidad de inspección sobre las mismas.

Y esto ha sido desde el Gobierno andaluz una de las apuestas, de las mayores apuestas descentralizadas realizadas por la Junta de Andalucía. Lo ha dicho el Consejero, que se han posibilitado a lo largo del periodo 1995-1999 más de 6.800 proyectos, y se han creado más de 1.340 empresas, nuevas empresas. Y además se ha colaborado en la mejora y consolidación de más de dos mil trescientas empresas, y se han creado más de once mil puestos de trabajo.

En el marco comunitario 2000-2006 los grupos de desarrollo rural jugaron, además, un papel determinante en lo que ha sido la elaboración de la planificación del actual marco comunitario, junto con la Consejería de Agricultura. Actualmente, Andalucía —lo ha dicho también el Consejero—, cuenta con 50 grupos Proder, de los que 22 además llevan Leader Plus, que son imprescindibles en la de ejecución de las políticas de desarrollo rural y en la aplicación de las ayudas para los proyectos que plantean los emprendedores de los distintos territorios. Sus actuaciones constituyen un hecho sin precedentes dentro de la Unión Europea.

La normativa comunitaria plantea la cooperación como una obligación de los grupos Leader Plus, pero el programa operativo andaluz la hace extensiva a todos los grupos Proder. Por ello, todos los grupos realizan proyectos de cooperación en Andalucía. Los grupos de desarrollo rural gestionan, durante el actual periodo, una subvención pública de 357 millones de euros, que generarán una inversión inducida en torno a los mil millones de euros. En definitiva, señorías, la inversión pública aplicada en los programas de desarrollo, el número de los grupos de desarrollo rural, la repercusión sobre la población y sobre la economía rural y la relevancia concedida a las estrategias de cooperación han hecho que Andalucía se haya convertido en uno...

El señor PRESIDENTE

—Señor Muñoz, le ruego vaya concluyendo.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente.

Le ruego dos minutos. Creo que me ha avisado dos minutos antes.

... se haya convertido en un referente de las políticas de desarrollo rural. El debate es muy amplio, habría que entrar en muchas de las afirmaciones que han hecho los portavoces.

Hacer una referencia nada más: que, evidentemente, el pasado 19 de junio se alcanzó en el Consejo de Ministros de la Unión Europea un acuerdo por unanimidad sobre el nuevo reglamento de los fondos destinados al desarrollo rural, para el marco 2007-2013, lo que es el Fondo Europeo de Desarrollo Rural, Feade. Es un nuevo reglamento que ha dicho el Consejero cuáles son los ejes que tiene: que son la mejora de la competitividad de la agricultura y la silvicultura, la mejora del medio ambiente..., no voy a entrar en ello.

Por lo tanto, se está planteando... Bueno, es importante que haya un eje, el cuarto eje, que es un eje transversal denominado Leader, que toma como modelo los grupos de acción local y afecta a la forma de gestionar los ejes anteriores, los objetivos que se marcan. El Leader otorga a los grupos de acción local un poder decisorio para la elaboración y aplicación de estrategias de desarrollo rural, y exige en ellos una amplia representación de la sociedad de los territorios afectados.

Por lo tanto, es un modelo de gestión que es el que se está desarrollando en nuestra Comunidad Autónoma desde la década de los noventa y que ha contribuido de manera indiscutible, sin ningún tipo de duda, a mejorar las condiciones de vida de las zonas rurales andaluzas, independientemente de todos los problemas coyunturales que tenemos con sectores productivos, que son colaterales, aunque tengan mucho que ver con este debate.

Este reglamento hace una apuesta que profundiza en las políticas agrarias actualmente vigentes y las moderniza. Y lo más importante es que con un solo fondo presupuestario, que es el Feade. Es un reglamento que ha contado con el respaldo de nuestro Gobierno, de nuestra Ministra y con el del Consejero de Agricultura, que participó en ese Consejo como representante de las Comunidades Autónomas, elegido en la conferencia sectorial. Y, por lo tanto, yo creo que es un reglamento que responde a las reivindicaciones que desde España estamos planteando en Europa y, concretamente, desde los intereses particulares de nuestra Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, yo creo que es un buen marco. Que queda por definir todo el tema financiero, que, evidentemente, ahí habrá que estar muy atentos. Pero, en definitiva, yo creo que el modelo de desarrollo rural —que es el debate de hoy— en Andalucía ha sido un éxito porque ahí están los pueblos para poderlo ver. Y creo que el futuro que nos espera por delante, la forma de trabajo que hemos hecho con esos grupos de acción local, creo que va a posibilitar que sigamos teniendo éxito y mejorando nuestra Comunidad Autónoma, así como la vida de todos los ciudadanos y ciudadanas de las zonas rurales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Muñoz.

Para concluir el debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, gracias, señor Presidente.

Quiero contribuir en la finalización de este debate, que es un debate indudablemente general, que tiene marcadamente también acentos ideológicos, en cualquier posición que tomemos, y en el que algunas de las intervenciones han ido más a un discurso de naturaleza, yo diría de postulado comisarial, más que realmente de definir lo que es el desarrollo rural.

Yo entiendo que el señor Torrente quiera postularse como tal, estoy seguro de que además en esa propuesta estará muy certero en [...] Fischer, porque la política neoliberal transformadora de la política agraria comunitaria desde 2003 es obra de ustedes, de la que el señor Arias Cañete se sentía enormemente orgulloso. Por lo tanto, no somos, ni estamos de acuerdo con la política agraria comunitaria, se lo digo ya como socialista y como Gobierno. No estamos con ella de acuerdo, pero tampoco vamos a esconder la cabeza debajo del ala.

Por lo tanto, sobre esas bases, decirle que se ha matizado, se han hecho aseveraciones de las que quiero, de alguna forma, indicar.

No está el señor Romero y, por lo tanto, como tiene una intervención de pregunta más o menos en la misma indicación del sentido de esta..., la pregunta más de título particular, me referiré a ello en mi intervención de esa naturaleza.

El señor Cabrero viene a plantear algunos análisis estadísticos sobre los términos de exclusión y pobreza. El mejor estudio que hay en Andalucía —y le hago referencia para que se lo lea, yo le regalaré los libros— es el estudio que hizo IESA siendo yo Consejero de Asuntos Sociales, en el que sabe usted muy bien, perfectamente, que exclusión y pobreza no son términos iguales. Justamente, la pobreza tiene unas características determinadas —pobreza relativa, absoluta, radical— y tiene, sin embargo, la exclusión otro fenómeno que no siempre está incluida la pobreza dentro de él.

Lo que viene a definir con claridad, al margen de ese estudio de renta, es que el pobre en la ciudad es más pobre que el pobre en el mundo rural. Y tiene que ver, lógicamente, por una serie de cuestiones que a nadie, a ningún sociólogo, le llaman a engaño. Por lo tanto, no extrae usted, ni de ese ni de ningún otro documento, cuestiones que no son realmente las que estamos reflejando. He indicado con claridad que una auténtica revolución para Andalucía lo es aquello que no hubiera sido si no se hubieran cambiado las políticas de las que procedíamos.

Recuerden ustedes que Andalucía perdió dos millones de andaluces, justamente en esos años de los

que hemos estado hablando, que tuvieron que emigrar, en una emigración sangrante, fuera del territorio de Andalucía. Y también se produjo posteriormente una emigración interior, hacia el mundo urbano, hacia la industria. Y ése es el resultado, precisamente, de ese comparativo.

No hay una bola mágica, no hay ninguna bola mágica que diga cómo hubiera quedado Andalucía si no se hubieran puesto en marcha estos mecanismos compensatorios y muchas otras políticas. Pero estoy en la absoluta certeza de que, desde luego, hoy la Andalucía rural no tendría nada que ver con la que tenemos, si no se hubiera hecho, por parte de todas las políticas que se unen en ella, ese factor de convergencia y de cohesión.

Lo dijo al principio el señor Romero, aunque después se desdice. Dice que es la Comunidad que más homogéneamente mantiene la capa demográfica en el territorio, y después dice lo contrario. Pues no, es la que más. Porque, si este debate se hiciera en Cataluña, se estaría haciendo un llanto en este momento a una realidad que significa el despoblamiento del mundo rural, en aras, justamente, de las grandes áreas metropolitanas, y la pérdida del valor de la agricultura en ese factor de cohesión.

Yo, que digo que al mismo tiempo que una sociedad, cuando avanza, es menos agrarista y es más industrial, es un significativo, digo que Andalucía lo ha conseguido manteniendo en el territorio a sus ciudadanos. Y manteniendo en cada una de las estructuras rurales una pérdida menos sangrante que la que están sufriendo otros territorios. Es verdad que hay que acompañar a esas políticas una política de bienestar. Y es el compromiso de este Gobierno, en este Parlamento, poner en marcha la Ley del Medio Rural, es un compromiso del Gobierno. Una ley de naturaleza horizontal, de acercar, como se está haciendo, a través de las iniciativas sanitarias, educativas, de infraestructuras, para que cualquier ciudadano, viva donde viva, tenga el acceso, lógicamente, a los bienes y a los servicios de un Estado de bienestar, y las que tiene cualquier ciudadano en el área urbana. Digo, sobre todo, las tecnologías. Recuerdo a una Ministra del Partido Popular que le recordé que lo que no se puede permitir es que, al final, el desarrollo tecnológico favorezca a los que ya saben, en contra, justamente, de los que no pudieron aprender ni siquiera a leer hace apenas algunos años.

Por lo tanto, es fundamental que en esa revolución y en esa ley vayan enmarcadas muy bien el derecho a las tecnologías, para que realmente desde el mundo rural se tenga acceso a todos los sistemas de bienestar. Por lo tanto, ésa es una reflexión que sí quiero hacer, porque digo que no voy a ser, ni lo he sido, en mis palabras, más optimista que lo que los datos nos dan. Y nos dan que la agroindustria en Andalucía no es urbana, es rural y está significando en este momento, pues, le diría, señor Romero, una población como en su pueblo, Cartaya. Mundo rural.

Y, sin embargo, la industria de la agricultura, donde ya muchos valencianos vienen a integrarse

y a exponer sus propios proyectos, ha cambiado absolutamente una población de la que apenas no hace muchos años, precisamente, estuve yo allí de maestro, y nada tiene que ver con lo que hoy son. Como la mayor parte de nuestros pueblos, que han cambiado; que han cambiado, señorías. ¿Que hay dificultades? Indudablemente. ¿Que hay menores rentas? Pues también.

Pero, como decía Juan Carlos Rodríguez Ibarra: «Puñeta, ¿queréis que llegue el primero, con tres mil vueltas que llevabais cuando empezamos a correr?» Hombre, no nos pongáis el collar antes que el perro. Vamos a ver si somos también, de alguna forma, lógicos y racionales en entender en qué consiste esta competitividad, en la que todo el mundo quiere avanzar. Y nosotros, por lo tanto, que avanzamos más, tenemos tiempo porque, además, los demás siguen avanzando. Eso es indudable.

Por lo tanto, lo que es absolutamente claro es que la política de desarrollo rural ha servido. Y quiero agradecer las palabras de la mayor parte de las intervenciones porque han sido positivas. Algunos manifiestan que no ha sido eficiente, algún caso se da, el de Úbeda. Mire, señor Cabrero, traer un caso puntual de una problemática determinada, en la que además no hay ninguna legislación que impida la transferencia de una propiedad a otro, mire usted, está usted condicionando las reglas del mercado. Otra cosa es que pidamos, conforme se hace muchas veces, la devolución de las cantidades cuando no se ha seguido manteniendo la actividad. Porque, ¿para qué se pone en marcha la actividad? Para crear empleo. Claro. A mí qué más me da que se llame Pepe o se llame Antonio, si me mantiene los cinco puestos de trabajo, si ésa es la actividad, no es otra cuestión, de quién es el propietario. Se han hecho los controles precisos, se han hecho los controles precisos, y se han hecho...

Y, además, mire, ni siquiera les voy a dar datos avalados por inspectores del actual Ministerio, se lo digo por los anteriores inspectores, funcionarios, que siempre lo son, pero con Gobiernos del Partido Popular, que decían, no simplemente que después del control, que lo tiene el Ministerio, sobre los proyectos o los programas, no se habían detectado irregularidades; sin embargo, hacían comentarios de esta naturaleza: «Como premisa previa, debemos felicitar a la Junta de Andalucía por su acertada política de desarrollo rural, basada en considerar al Proder Andalucía, al Programa Regional Leader Plus de Andalucía, como actuaciones que se complementan con unos objetivos común». Palabras de los inspectores del Ministerio, en los propios expedientes de revisión. O decían: «Se ha podido constatar en el control el magnífico trabajo desarrollado por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en orden al establecimiento de una normativa que permita una eficaz aplicación del programa». Esto es lo que dicen en los informes los inspectores, no que el proyecto que se ha verificado reúne o no esas condiciones.

Por lo tanto, señor Cabrero, yo quiero decirle que puedo compartir algunas de sus afirmaciones, pero

no estoy [...], porque las políticas que se hacen del Gobierno todas vienen a complementar y a tomar la decisión, y es el mantenimiento y la cohesión del territorio de Andalucía. Y, a pesar de que la población agraria baje, sin embargo, la actividad económica y la renta agraria han aumentado. Y han aumentado tan significativamente como esa evolución, en diez años, de 4.000 millones de euros a 10.000 millones de euros, en la renta final agraria.

Hay algunas afirmaciones que sirven a veces algunos...

**El señor PRESIDENTE**

—Señor Consejero, le ruego vaya concluyendo.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Voy a intentarlo. Es complicado responder a cuatro Grupos, sobre todo a tres, agradeciendo al Grupo Parlamentario Socialista su intervención, pero es complicado en los tiempos. Permítanme, simplemente, decir alguna cuestión.

Miren ustedes, Asaja ha sacado un comentario, el señor Miguel Afán de Ribera —que ha salido aquí, buen amigo mío, persona con la que mantengo una buena cordialidad, cada uno desde su posición ideológica—... Pero, claro, Asaja saca lo de los tanatorios; no saca lo de las ermitas, ni la rehabilitación de una iglesia, para no enfrentarse con la iglesia, pero sí los tanatorios, que no están hechos, por cierto, ni por la iniciativa pública, ni tampoco han sido, en este caso, con votos negativos de Asaja en las Comisiones, sino al contrario: el voto favorable de Asaja, y por iniciativa privada, en un mundo rural. ¿Es que acaso, en el mundo rural, no puede un señor poner en marcha una iniciativa, unos jóvenes, para que haya un tanatorio, al igual que lo puede haber en cualquier otra área urbana? ¿Cuál es la razón de este debate falso?

No era ése el debate; el debate es otro, que evidentemente es confundir mundo rural con agricultura, y no hablar de diversificación. Y, claro, yo..., y el propio Reglamento determina la prioridad en el mundo agrario. Y lo he dicho aquí, y he manifestado que el valle del Guadalquivir, desde la primera población, al sur de Sevilla, hasta Jerez, tiene, tenemos un problemas al que hay que prestar una especial atención, porque hay una decisión que se toma cuando era Ministro el señor Arias Cañete, le guste o no le guste, que tiene que ver con el algodón y que tiene que ver con la remolacha, que es la modificación de la política agraria comunitaria en el 2003. Entonces, todos esos vendavales, ahora estamos recogiendo el fruto de ellos, y es que se van a producir muchas modificaciones como consecuencia de esas reformas. Y, por lo tanto, allí hay que implementar hacia los agricultores, hacia el tejido laboral que allí hay, hacia el trabajo que pierde o puede perder su empleo, acciones de desarrollo para que la población siga fija y esté unida, lógicamente, a ese ámbito.

Pero tratar aquí de llevar el tema del tanatorio a una [...] mayor me parece improcedente porque los controles que se han verificado responden claramente a esa iniciativa.

Y termino. Nosotros entendemos que el dinero o solamente ha servido, sino que ha hecho una eficaz creación de empleo, no solamente en los nuevos empleos que se han creado, y le doy el dato: se han creado, entre los programas Proder y Leader Plus, un total, en este caso, de 2.146 empleos creados y 3.073 empleos consolidados; es decir, 5.219, hasta la zona intermedia del periodo. Al finalizar este periodo, hablaremos de 10.000 puestos de trabajo, y se habrán, en este caso, consolidado unos 15.000 empleos. Eso es suficiente, sobre todo en el mundo rural, para estimar que el dinero que se ha invertido ha sido eficaz, ha sido eficiente y responde, desde luego, a la política de cohesión y a la política de desarrollo económico del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchísimas gracias, señor Consejero.

Vamos a pasar al punto cuarto del orden del día, que es una pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión. Y, a solicitud de los Grupos parlamentarios, hay que hacer unos cambios en las preguntas.

Se nos ha pedido que se debata, en primer lugar, la pregunta segunda, la que aparece en segundo lugar, y, en último lugar, la que aparece en tercer lugar, por estar los Diputados compareciendo en otras Comisiones.

¿Hay algún problema, por parte de la Mesa, para que se cambie...?

Si hay que hacer algún cambio más, porque no esté algún Diputado presente, se hace.

¿Hay alguna propuesta más de modificación?

Pues, muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-05/POC-000321, relativa a arrecifes artificiales.**

**El señor PRESIDENTE**

—Pues, vamos a debatir en primer lugar, señor Consejero, la pregunta en Comisión número 321, relativa a arrecifes artificiales, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Raquel Arenal Catena.

**La señora ARENAL CATENA**

—Gracias, señor Presidente.

La creación de arrecifes artificiales se ha convertido en una de las estrategias más eficaces para la conservación de la biodiversidad marina de nuestros caladeros. Día a día observamos cómo estas estruc-

turas artificiales creadas e instaladas por el hombre son cubiertas de vida en el fondo marino. Un arrecife artificial, además de conservar la flora y la fauna marina, presenta una forma de desarrollar la economía en equilibrio con la naturaleza.

Destinado, fundamentalmente, a impedir la pesca ilegal de arrastre, por el destrozo que ella provoca en los fondos marinos, los arrecifes artificiales preservan el valor ecológico de nuestro fondo y potencian las fases de alevinaje de muchas especies de interés pesquero para nuestra Comunidad. Además, todo ello redundará en un incremento de los recursos pesqueros, que beneficie fundamentalmente a nuestra flota pesquera artesanal.

Por todo ello, quisiera formularle al señor Consejero de Agricultura y Pesca las siguientes preguntas:

¿Podría realizar una valoración de los arrecifes artificiales instalados en la costa andaluza y su repercusión en el medio marino?

¿Podría informarnos si su Consejería tiene previsto poner en marcha otros proyectos de estas características?

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Arenal Catena.  
Tiene la palabra el señor Consejero.

#### El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, quiero agradecerle su pregunta, porque es evidente que una de las políticas que cada día son más demandadas por el propio sector, el sector de la pesca, más concienciado, realmente, con la realidad y con el futuro de la sostenibilidad de nuestros caladeros, es, precisamente, la petición de la puesta en marcha de arrecifes artificiales.

Quiero indicarle que en la costa andaluza, a partir de 1989, han sido instalados en total 18, en este caso 16 en aguas interiores; por lo tanto, ha sido la propia Consejería la responsable de su instalación, cubriendo una superficie de costa de unos 240 kilómetros cuadrados. A ello tendríamos que sumar siete más, que fueron ubicados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en aguas exteriores, en el marco de su competencia dentro de la propia Comunidad, pero lógicamente en esas aguas, protegiendo una superficie de costa de 110 kilómetros cuadrados.

Además, hay una actuación municipal, un arrecife artificial de Salobreña, de titularidad municipal, y uno que corresponde, por las responsabilidades competenciales, a la Consejería de Medio Ambiente, en el Cabo de Gato.

Para todos y cada uno de estos arrecifes instalados, así como para el arrecife de Salobreña, se han realizado estudios de seguimiento científico durante cinco años. Según las características de éstos, son

evidentemente disuasorios, otros son productivos y otros son ambos, son zonas para cría y engorde, y otros son simplemente para disuadir —como bien ha dicho su señoría— del arrastre, pues, a veces, parte de las aguas de la Comunidad Autónoma se ven agredidas por algunos pesqueros.

Y sobre ello le puedo indicar que el análisis de todos y cada uno de los 18 arrecifes viene a determinar las siguientes conclusiones:

Primero, no se detectan desplazamientos de los módulos arrecifes; por lo tanto, lo único que hacen es enganchar la red de aquellos que están utilizando inadecuadamente, ilegalmente, puesto que se determinan como disuasoria para la pesca de arrastre. No se constatan variaciones en la batimetría de la zona, ni alteraciones en la [...] de los sedimentos, por lo que las estructuras de arrecifes no interfieren en la dinámica del litoral, no producen..., realmente no se desgasta, con lo cual, el material que se ha producido se mantiene, lógicamente, sólido, y eso no provoca ninguna alteración en su batimetría.

La presencia de bancos de alevines de estos módulos fondeados, es lógico, es el lugar adecuado para la cría, por lo tanto el nacimiento de especies, ha indicado que realmente están sirviendo de refugio y alimento, por eso está dando muchas posibilidades de reclutamiento de diversas especies, muchas de ellas de gran interés comercial, actuando, como verá, en zonas de cría y engorde. Le diría que, como siempre la picaresca ha lugar, hay quienes han fabricado redes especiales, los llamados trenes de bolo, para pescar en estos arrecifes o en las piedras, y el Ministerio, a petición de Andalucía, va a declarar no adecuadas esas artes, porque al final terminan, además de matando a los alevines, matando a las especies que en ese momento están para criar, y, por lo tanto, hemos determinado que esa arte es inadecuada para que se pueda utilizar en nuestro territorio. Se va a hacer a nivel nacional porque, sin lugar a dudas, no podría hacerse exclusivamente en nuestras aguas.

La composición de la flota pesquera de los puertos cercanos, también, no se ha visto modificada significativamente. No se ha perdido espacio para pesquería, muy al contrario. Por lo tanto, no ha tenido ninguna repercusión negativa sobre el propio sector. Por ello, la valoración es muy positiva.

Por otra parte, y respondiendo a su segunda pregunta, estamos en este momento ejecutando proyectos de cinco nuevos arrecifes artificiales en Matalascañas, La Línea, Nerja, en Cerrogorro —en Málaga—, Granada —en la zona colindante— y en Adra —Almería—.

El arrecife que se ubica en las costas de Matalascañas se encuentra actualmente en fase de construcción, mientras que el de Nerja, entre Punta Torrox y Torre del Mar, y Adra, entre Punta Huarca y Rambla de Bolaños, han finalizado la etapa de construcción y están pendientes exclusivamente de la instalación final de los módulos.

El proyecto de Matalascañas tiene prevista su finalización para junio del próximo año, y el de Nerja

y Adra tienen previsto finalizarlo en diciembre de este mismo año.

El de La Línea y, en este caso, el de Maro-Cerro-gordo están pendientes de inicio de la construcción. Y, en cualquier caso, ambos proyectos tienen que estar finalizados para marzo del 2006.

Al mismo tiempo, se han iniciado los correspondientes estudios previos y proyectos para la futura instalación en aguas interiores de tres arrecifes artificiales: uno, en Algarrobo, Málaga; otro, en Calahonda, en Granada, y un tercero en Almería, en Adra, que estarán finalizados en noviembre del 2006.

Y, por último, a petición de la autoridad portuaria de Huelva, con una serie, digamos, de piedras adecuadas para poder montar un arrecife, se hará también uno en la desembocadura de la confluencia de los ríos Tinto y Odiel, para preservar aquella zona, también, que es una zona de cría y engorde especial, a la acción depredadora de algunas embarcaciones que en esta zona, pues, suelen actuar de forma inadecuada.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.  
Señora Arenal Catena.

La señora ARENAL CATENA

—Simplemente, agradecerle al Consejero la respuesta.  
Gracias.

**Pregunta Oral 7-04/POC-000103, relativa a las cofradías de pescadores, que reivindican un gasoil profesional y la concesión de rebajas fiscales.**

El señor PRESIDENTE

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a las cofradías de pescadores, que reivindican un gasoil profesional y la concesión de rebajas fiscales, a propuesta del señor Vázquez Fernández, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor Presidente.  
Con las preguntas que le voy a formular, señor Consejero, quiero referirme a la preocupación, a la honda preocupación del sector primario en lo referente a la subida desproporcionada del combustible.

Usted sabe que el petróleo ha subido de forma alarmante e insostenible, naturalmente afectando a la población española, pero muy especialmente, como es lógico, al sector primario: agricultura, ganadería y pesca. Las subidas registradas no se hacen soportables, y, por tanto, inasumibles por el sector primario, toda vez que se ha anunciado en repetidas ocasiones que el barril de petróleo lo tenemos actualmente en los 60 dólares, y se pronostica una subida, a muy corto plazo, que podría llegar hasta los 90 dólares.

Este año, por ejemplo, un camión gasta en gasoil entre diez mil quinientos y once mil euros más que en épocas anteriores a la subida, subida que se hace, por consiguiente, desproporcionada y que no da margen de beneficios mínimos para poder continuar en este duro trabajo.

En agricultura y pesca, el combustible que se consume representa, también, cerca del 10% de los costos totales de producción y mantenimiento. En breves palabras, el sector está, diríamos que desesperado, desmotivado, y quiere soluciones de la Administración.

Para protestar por este cúmulo de situaciones adversas, en cadena, naturalmente, los transportistas, como usted sabe, han convocado, hace cuarenta y ocho horas, pues, una manifestación, en la cual reivindican, como es lógico, una reforma de toda esta cuestión del petróleo, del gasoil, del combustible, y advierten a la Administración que rectifique el rumbo y que dé soluciones, ya que de esta manera no se puede continuar.

Los transportistas, digo, piden medidas contra el *dumping* del sector, piden que se ponga en marcha un plan nacional de inspección que garantice el cumplimiento de los precios del transporte, y que éstos incluyan una cláusula de revisión, según la evolución de los precios del gasóleo.

En cuanto a los pescadores, la subida del combustible es la última gota que colma el vaso. Sabemos que, evidentemente, hay una negociación, que ha habido un acuerdo con los pescadores, pero los pescadores siguen diciendo la realidad del hecho, y es que no pescan, que no hay pesca en la plataforma continental, que los caladeros están esquilados, que los pescadores viven una economía de subsistencia y que se hace absolutamente necesaria una prolongada parada biológica que recupere la pesca extractiva, y, por todo ello, pues, digo por todo ello, si fuera poco, pues viene la subida del combustible, para, un poco también, rematar la faena.

Todo lo dicho significa, señor Consejero, que al problema del combustible hay que darle solución de una manera conjunta, digo, a unos y a otros.

Por todo ello, le pregunto:

¿Ha solicitado el Gobierno andaluz al Gobierno de la Nación la adopción de medidas concretas para compensar de forma urgente los incrementos de estos costos?

Y, segunda pregunta, si también ha solicitado a este mismo Gobierno de la Nación la aprobación, digamos, de un gasóleo profesional, lo mismo para

empresas agrícolas y pesqueras andaluzas. Digo que, en lo que se refiere a la pesca, ya lo sabemos, pero que constantemente se están manifestando, a mí personalmente me lo están diciendo en muchos puertos andaluces, que el problema se les está poniendo muy difícil. ¿Por qué? Porque salir a pescar se está saliendo todos los días, pero se está saliendo de una manera antieconómica, toda vez que no pueden costearse los gastos que realmente tienen. Todo derivado de otros muchos problemas, como hemos dicho, el estar esquilada la pesca, pero, evidentemente, también, como elemento importante, la subida del gasóleo.

En general, hace falta un plan integral para la pesca. En alguna otra ocasión, tengo presentadas una proposición no de ley y una comparecencia para intentar hablar del problema, pero, vamos, momentáneamente, pues decirle que el problema del gasoil lo tenemos muy difícil, y vamos a ver qué solución podemos darle.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Vázquez. Ya ha consumido su tiempo.

Tiene la palabra el señor Consejero.

#### El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, gracias, señor Presidente. Señor Vázquez.

Sin lugar a dudas, compartimos el problema, lo compartimos, porque en este momento no existe mayor preocupación para el sector pesquero, que tiene un gasóleo profesional, que no tiene ningún tipo de impuesto, el alza a los precios en lo que se está produciendo en este último año.

Compartimos, por ello, que un porcentaje importante del pertrecho del barco lo supone el gasto de gasóleo, que después no puede repercutir sobre el valor de la venta del producto final; por lo tanto, de la pesca.

Es cierto, y lo he dicho aquí, no sé si a iniciativa, a pregunta suya, que también es, en este caso, un problema que el propio sector no tenga capacidad de intervenir en la comercialización, en muchos de los casos, que sería donde podría haber una posibilidad de interferir en el precio.

Vi este verano cómo una caja de sardinas de 15 kilos se vendía en lonja en 4 euros, e iba al mercado al día siguiente a comprobar que esas sardinas se vendía el kilo a 3 euros, tres o cuatro euros. ¿Quién se quedó con lo de en medio? Es indudable que el sector tiene que participar mucho más en la comercialización y quedarse con ese valor, con el que se quedan, lógicamente, las grandes áreas de distribución, los intermediarios, en definitiva los mercados, y que eso podría beneficiar, o modificar.

Pero lleva usted toda la razón, en este momento, y por eso una de las razones, también, de la puesta

en marcha de las paradas en el caladero del Atlántico, ya las del Mediterráneo estaban, existían y se han ido, al mismo tiempo, continuando, es la razón, fundamentalmente, por la que este pasado 15 de septiembre se ha vuelto a iniciar la segunda parada, en este caso, de la flota de arrastre del Golfo de Cádiz, del sector del pulpo, y próximamente la del cerco.

Pero, además, con un aumento de las ayudas importantes, que supone otro sacrificio más de los fondos comunitarios, de los fondos de la Consejería para aumentar y poder dignificar, lógicamente, esos pagos y esas paradas de 45 días.

Me consta de ello que han aumentado los recursos en el caladero, lo que pasa es que lo que no aumenta es el valor de la pesca. El valor del precio, al final, es el gran problema.

La Consejería, por lo tanto, ha apoyado, en primer lugar, las peticiones de las asociaciones. De tal forma las ha apoyado que, ayer mismo, sabe usted que el Comisario Europeo de Pesca ha propuesto al Consejo de Ministros aumentar las llamadas de las..., las que en este caso permiten a los Estados poder compensar, las llamadas de ayudas a *minimis* del sector pesquero. Se ha planteado y se ha aprobado que el Comisario presente ante la Comisaría, ante el Colegio de Comisarios, una propuesta y que, al mismo tiempo, venga unida a un plan de reestructuración del sector, y que, por otra parte, desde el propio ámbito del Gobierno de la Nación, se ha planteado el acuerdo con algunas empresas de motores para cambiar, básicamente, aquellos motores de barco, de embarcaciones que consumen, en este caso gasóleo, y lo hacen, lógicamente, con un nivel alto de, digamos, de combustible. Por lo tanto, ir cambiando tanto el líquido carburante, como al mismo tiempo, o utilizar otros mecanismos, como al mismo tiempo, también, cambiar el costo, digamos, que éstos hacen.

Tengan en cuenta, señorías, que la flota andaluza, sobre todo la que se está resintiéndose más es la de arrastre, que es la que tiene más costos, lógicamente, y la que repercute menos sobre la potencia total de sus barcos, por la potencia, en definitiva, que le cifran en mayor cantidad todas ellas.

Conocemos y apoyamos, en este sentido, las peticiones del sector, los esfuerzos del Ministerio para arbitrar ayudas para el conjunto del sector pesquero, y también la favorable disposición que el Comisario Borg hizo ya en el mes de junio y ahora, ayer mismo, lo ha planteado.

Por lo tanto, planteamos el incremento de las ayudas a *minimis*, que actualmente están limitadas a 3.000 euros por empresa, yendo a una propuesta que es la de una línea media sobre la gestión, digamos, el valor económico de cada una de las empresas pesqueras. Mejora de la posibilidad de ayudas a la reestructuración y diversificación, que incluya un incremento a las ayudas a armadores que opten para la paralización definitiva de la actividad. Flexibilización de las exigencias para el acceso de las ayudas a la paralización

temporal de la flota pesquera, como hemos iniciado en el Golfo de Cádiz, en el caladero atlántico. La reprogramación de los fondos IFOP, que están vigentes en la actualidad con periodos de programación que finaliza en el 2006. La sustitución de los motores actuales por nuevos equipos que tengan un menor consumo de combustible. Y la utilización del nuevo fondo europeo de pesca, que estará disponible en el periodo 2007-2013, para que el sector pueda llevar a cabo las transformaciones y adaptaciones a una nueva realidad, la realidad que pasa, evidentemente, por que cada día disminuirá la pesca de arrastre, y al mismo tiempo podremos mejorar toda la pesca artesanal, nuestra flota artesanal, que, lógicamente, será ahí donde el mejor futuro se pueda proveer para mantener un sector pesquero adecuado y eficiente, con las alternativas del sector acuícola, que, indudablemente, cada día avanza más en el desarrollo económico y también en el empleo.

Pero apoyamos y estamos absolutamente convencidos de que, si no se resuelve el tema del gasóleo, sea vía ayuda, sea vía reestructuración, habrá flotas, habrá barcos, no en nuestro país, sino en toda la Europa comunitaria, que no lo podrán afrontar, lógicamente, con el precio del gasóleo existente. Y me refiero a países tan cercanos como Portugal, donde cada día más son, justamente, los barcos, y no solamente barcos que vienen al final a llenar sus tanques de motor, porque el precio es absolutamente mucho más amplio, mucho más grande que el nuestro.

Nada más, y muchas gracias.

#### **Pregunta Oral 7-05/POC-000430, relativa al saldo de la balanza comercial agroalimentaria.**

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa al saldo de la balanza comercial alimentaria, a propuesta de don Iván Martínez Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Martínez Iglesias, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

Ante un mercado cada vez más globalizado, en un contexto de mayor competitividad y amplitud de la oferta de productos agroalimentarios, y frente a las distintas reformas provenientes del mercado común europeo, que, en ocasiones, han advertido el miedo de nuestros agricultores, y ante la necesidad, de lo que no me cabe duda alguna, de su Consejería,

el esfuerzo que están haciendo por dar respuesta, desde la calidad de nuestros productos y servicios, en nuestras exportaciones a los distintos países, es por ello que le pregunto cómo valora el saldo que arrojó en 2004 la balanza comercial agroalimentaria, así como qué previsiones tiene para el año que ya casi cerramos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, gracias, señor Presidente.

Efectivamente, las valoraciones las hago con los resultados, los resultados al final de la campaña de la balanza comercial del año 2004 y las previsiones que Andalucía tiene para el próximo año. No dejamos de pensar que proviene el producto agrario de un mal año, el que tendremos, lógicamente, en los mercados en los próximos momentos.

Pero, a veces, no está correlacionado que a menos producto no sean mejores los precios. He dado el dato de Almería: pérdida del 10% del volumen total de hortalizas, aumento del 16 al 32 del valor comercial. Con lo cual, a veces podemos llevarnos esa, bueno, pues, de alguna forma, contrariedad de ver cómo vendemos menos, pero ganamos más en lo que vendemos, que es un elemento fundamental, también, a la hora de que el sector tome decisiones que yo entiendo que serían necesarias. En primer lugar, quiero decirle la venta al exterior, los productos del año 2004, desde la agricultura, supusieron 5.043.444 millones de euros, representaron alrededor del 40% del total de productos y bienes exportados por Andalucía, es decir, el 40% de toda la exportación procede, por lo tanto, desde el ámbito agrario en nuestra Comunidad, estimaciones de los bienes exportados por Andalucía en 13.086 millones de euros.

Estos ingresos son el resultado, sin lugar a dudas, en primer lugar, de la venta de casi cinco millones de toneladas de producto, de entre los que destaca, en primer lugar, al aceite de oliva, aceite de oliva virgen que tiene un campo aún, y es uno de los temas del desarrollo rural, que coincidía con el portavoz de Izquierda Unida en la capacidad que todavía tenemos si comercializamos todo el aceite que realmente, o parte de ese aceite que transformamos y que vendemos a granel.

El aceite de oliva virgen, los pimientos dulces, los tomates y las fresas. En concreto, estos cuatros productos llegaron aproximadamente a dos mil millones de euros, de los que el aceite de oliva virgen fue la estrella, con 834 millones, que correspondieron a 338.221 toneladas; los pimientos dulces, 376 millones, y 267.000 toneladas, y, en este caso, las fresas,

con 326 millones, y 219.000 toneladas. Almería es la provincia más exportadora, con unas ventas que rondan los 1.400 millones de euros, en este caso con 1.592.000 toneladas, siendo en segundo lugar Sevilla, con operaciones comerciales por importe de 1.121 millones; Cádiz, con 541; Huelva, con 475; Córdoba, con 446; Málaga, 422; Granada, con 395, y Jaén, con 263 millones de euros.

Los productos agroalimentarios andaluces tienen como destino principal la Unión Europea, que invierte, en estas compras, ese total de 4.291; es decir, el 85% de nuestras exportaciones agrarias van a Europa, a la Unión.

En el año 2004, Italia ha sido el país comunitario que más productos agroalimentarios compró a Andalucía, con una inversión de 836 millones de euros. Tras Italia, Francia, con 809; Alemania, 781; el Reino Unido, 565, y Portugal, 449. De los países no comunitarios, Estados Unidos destinó 222 millones de euros a la adquisición de productos agroalimentarios andaluces. Y el resto fueron: Japón, con 52; Libia, 41; Suiza, 40, y Argelia, 36.

Según los datos del Ices, del comercio exterior, correspondiente al año 2004, Andalucía destinó 2.019 millones de euros a la compra de productos agroalimentarios de otros países. La mayor parte de los productos proceden de países comunitarios: el 57%, del Reino Unido, por importaciones de 240, Francia, Alemania, etcétera, etcétera.

En relación a la segunda parte de su pregunta, a las previsiones para el año 2005, el Instituto de Comercio Exterior sólo ha publicado los datos correspondientes hasta el mes de mayo. Hasta esa fecha, se habían exportado 2.074.616 toneladas de productos agroalimentarios, un 19% menos que en 2004. Como verán, corresponde clarísimamente a las heladas ocurridas en Andalucía entre los meses de enero, febrero y marzo, aproximadamente —por tanto, un 19% menos que en 2004—, por un valor de 2.542 millones de euros, un 5% menos que en el año 2004. El motivo es, indudablemente, las heladas, sobre todo porque afectan al sector hortícola, que supone en este caso las que se incluyen; también las fresas, así como la bajada en las exportaciones del aceite, a consecuencia de la cosecha relativamente corta que en este caso nos ocupa en el Mediterráneo y, sobre todo, a nuestro país, a nuestra Comunidad.

Y ése sería, en este caso, el sentido de un año que en la agricultura será malo; será malo por la problemática aún sumada en la campaña que se nos aproxima en cultivos leñosos, básicamente con el olivar. Puesto que, si no hay lluvias —y ya serían complejas y difíciles—, lógicamente la pérdida es de valor y de cantidad de aceitunas dirigidas a aceituna de mesa, o del propio olivar dedicado al aceite. Las mermas serán complicadas. Es verdad que el precio del aceite ha subido —de forma peligrosa, por cierto, hay que decirlo—, pasando de 2'4 a 3'3. Lo que supone, indudablemente, que algunos mercados, sobre todo el nacional, se puede resentir y pueden cambiar algunas culturas, lo que he hecho llegar al sector in-

dustrial para hacerles ver que hoy, que caminábamos con un 17% ya de consumo de aceite de oliva virgen, pueden cambiarse esos consumos a las mezclas y, por tanto, a la pérdida del valor económico que representa para nuestra economía tanto la venta interior como exterior de un producto que es, fundamentalmente, el más importante, conjuntamente con el hortícola, en la producción agraria andaluza.

Nada más, y muchas gracias.

#### **Pregunta Oral 7-05/POC-000570, relativa al reparto de fondos de la Unión Europea para el desarrollo rural.**

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Señor Martínez Iglesias... Gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa al reparto de fondos de la Unión Europea para el desarrollo rural, a propuesta de don Miguel Romero Palacios, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Romero Palacios, tiene usted la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Sin lugar a dudas, tuvimos ya la comparecencia, hemos hablado ya suficientemente [...] Y ya expresamos ahí nuestras dudas con relación a la eficiencia del uso de los fondos públicos.

Y en este sentido, bueno, hay denuncias públicas del uso de estos fondos para embellecimiento rural de municipios, el uso para festivales de toda índole, la situación de construcción de residencias, etcétera. Por lo tanto, lo más llamativo fue cuando salió en los medios de comunicación la construcción de una plaza pública en algún municipio malagueño y la construcción de dos tanatorios. Podríamos seguir con la proliferación de obras de esta envergadura, que drenan recursos para lo que es el auténtico desarrollo rural.

Lo que le comentaba al principio en mi intervención es que no dudamos que pueda ser un buen instrumento, lo que dudamos es cómo se usa el instrumento. Un coche es un buen instrumento para desplazarse de un lugar a otro, pero, depende de cómo lo utilicemos, el coche tendrá o no un buen fin. Y en este sentido creo que no cabe duda de que la falta quizá de profesionalización de algunos grupos está dando lugar a un entendimiento no correcto de lo que tiene que ser el desarrollo rural. Amén de que hay una constante reprogramación de fondos, porque no se hace hincapié en el uso de los mismos para los fines a los que se destinan. Y, por lo tanto, creo que, en definitiva, con estas actuaciones lo que se está haciendo es sustituir

las obligaciones que tienen otros organismos, como las Diputaciones, el Estado, etcétera, para con el mundo rural en la construcción de servicios e infraestructuras, así como el uso, por tanto, de fondos de desarrollo rural destinados a suplir un dinero que se ahorran las Administraciones y que invierten en otras partes.

El ejemplo más elocuente han sido los fondos de cohesión europeos, un ejemplo del uso perverso de los fondos que iban destinados a Comunidades como Andalucía y que se han utilizado en Cataluña, en el metro de Madrid o en el caso del puerto de Bilbao. Por tanto, me temo que algo parecido ocurre con esto, con estos fondos en Andalucía y su aplicación concreta para lo que es desarrollo rural propiamente dicho.

Y, en este sentido —las preguntas ya están en el documento—, si conocía ese uso de los fondos. Si cree, por lo tanto, que es el uso correcto de los mismos y quién es el responsable del control de estos fondos, en última instancia, y del buen fin al que se destinan.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Romero.  
Señor Consejero, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Gracias, señor Presidente.

Señor Romero, yo quisiera entender que usted no ha estado hablando de forma general en actuaciones de los fondos de desarrollo rural. Porque al final me parece deducir, sin embargo, lo que usted no ha querido decir, pero lo ha dicho.

Y quiero, por lo tanto, decirle que no puedo compartir, si usted hace afirmaciones de alguna cuestión particular, convirtiéndola en general. Entre otras cosas, porque los mecanismos de control —que no son simplemente el de la Comunidad, sino también el de los propios fondos europeos a nivel del propio Ministerio, dado que coparticipamos, cofinanciamos—, sin lugar a dudas, inician expediente cuando no se atienden, lógicamente, a la líneas estratégicas que los fondos determinan. Y, por lo tanto, se producen en esas inspecciones —y cuando además hay denuncias— el retorno inmediato de esas intervenciones.

Quiero decirle, por lo tanto, sí a la mayor. Conocemos el destino de los fondos europeos otorgados al desarrollo rural, como no podía ser de otra manera. El marco comunitario de apoyo, la política de desarrollo rural se articula en torno a dos programas: el Proder de Andalucía, subvención global denominada desarrollo endógeno de zonas rurales, y conforme a dos medidas del eje 7 del programa operativo integrado de Andalucía y al programa regional Leader plus de Andalucía.

El Proder contiene diez líneas, lo que tal vez tengamos es que leernos para qué se ponen los mecanismos y los recursos económicos. Y son, se las leo: «Dinamización socioeconómica; estrategias

de cooperación; protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente; desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria; valorización de productos endógenos del medio rural; fomento, mejora y diversificación económica; actividades formativas; desarrollo y mejora de los sectores de transformación y comercialización de productos agrarios; gastos de funcionamiento de los grupos de desarrollo rural e infraestructuras y equipamientos en zonas rurales no agrarias».

Estas líneas se fundamentan en el reglamento que hasta ahora ha sido —y hasta que termine este periodo de 2006— el único que puede ser objeto de la intervención que contiene la financiación del Feoga en un conjunto de medidas que, fundamentalmente, se enmarcan en el ámbito del sector agrario, sobre todo en el sector agrario. Pero que incluye otras, otras que no son específicamente y que están dentro de la diversificación o del mantenimiento del patrimonio del mundo rural. Y que, aunque con menor intensidad, actividades no agrarias destinadas al fomento de la actuación y desarrollo de las zonas rurales, están así contempladas.

Le he dicho que, sobre todo, el objetivo es crear empleo, es la diversificación. Y cuando hay una iniciativa, a la que algunos han puesto tintes —y le he contestado al portavoz del Grupo Popular en el debate general—, que se llama tanatorio, lógicamente, llegamos a esa gran contradicción de no entender que hay una actividad económica que crea empleo y que, además, es incentivada por una actividad empresarial privada. Y además, encima, quien la denuncia vota a favor en el órgano de decisión de esta iniciativa.

Por lo tanto, no caigamos en esos errores de pensar que estamos ante no sé qué, porque no estamos ante nada. He leído las afirmaciones de los inspectores del Ministerio, felicitando por el sistema de control y por el sistema reglamentario de control. Y, al mismo tiempo, le puedo indicar las inspecciones que se han hecho y cuáles han sido apenas la cantidad de expedientes a los que ha habido que pedir la devolución.

En la línea, por lo tanto, del desarrollo rural, en las líneas programadas, no se está produciendo ninguna alteración de los objetivos fundamentales en los que la agricultura tiene, evidentemente, un 80% de todas las actividades que a ella se dedican. Que, por cierto, no hablamos de los fondos de desarrollo rural dedicados a la agroindustria, que son importantísimos y que conforman la gran pieza básica de la cohesión del territorio y de las actividades de muchas empresas que desde Andalucía, o cooperativas, o bien desde empresas que llegan hasta nuestra Comunidad, se ven favorecidas por este tipo de ayudas; o aquellas que suponen la inserción de jóvenes al ámbito del desarrollo agrario.

Por lo tanto, no podemos olvidar que los grupos de desarrollo rural están sometidos a las disposiciones comunitarias, al control establecido en el Reglamento 1.260/99 y en el 438/2001, relativos a los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los fondos estructurales y sometidas, por ello, al

control de la Comisión Europea, de las autoridades de gestión y organismos intermedios, y también a todos los órganos, tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, las subvenciones pasan por un filtro de subvencionalidad previo, una fiscalización, una decisión de la junta directiva del grupo, una fiscalización posterior y están sometidas a un estricto sistema de control posterior.

Otra cuestión es si a alguno le gustaría que todo el dinero de desarrollo rural fuera exclusivamente para proyectos agrarios. Pero hay muchas zonas rurales en Andalucía que no tienen proyectos agrarios, que lo que tienen son necesidades de crear economía y que su gente se quede en ese territorio, y por eso ésa es la gran confusión cuando a veces las organizaciones agrarias, algunas, quieren ser o repartir la tarta en su territorio. Y eso es lo que, lógicamente, no es lo previsto en los reglamentos, ni del pasado, ni del presente, ni del futuro. La diversificación y el mundo rural son superiores a la agricultura. La agricultura es la parte fundamental, y hay zonas donde las estrategias tendrán que encaminarse con esa prioridad. Pero hay otras zonas donde crear un hotel, poner un restaurante, una peluquería o cualquier otra, serán tan importantes como otras actividades que, lógicamente, no se podían implementar.

Nada más, y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Consejero.  
Señor Romero.

**El señor ROMERO PALACIOS**

—Yo no he cuestionado la legalidad o no de la actuación. Lo que planteo es si realmente actuaciones que corresponden claramente a otros ámbitos, como puede ser el ámbito público de las Diputaciones o del Estado, tienen que suplirlas con fondos de desarrollo rural.

Es decir, los tanatorios hoy los construyen las aseguradoras perfectamente, sin coste alguno para los Ayuntamientos. Una plaza pública creo que hay mecanismos en las Diputaciones para construirla.

Por lo tanto, la cuestión de fondo aquí es si realmente los grupos de desarrollo rural incentivan lo suficientemente a la zona para presentar proyectos, o realmente se trata de gastar el dinero inventando proyectos que pueden suplirlos otras instancias públicas o privadas. Por tanto, el temor como andalucistas estriba en que realmente, si los fondos que vienen a Andalucía son fondos que se utilizan con carácter sustitutivo, o con carácter de adición a lo que tenga que venir. Porque, claro, si, como ocurrió con los fondos de cohesión, de los que tanto se vanaglorió el Gobierno, y que fueron positivos, yo creo que fueron positivos; pero, hombre, si se utilizan para hacer el metro de Madrid, el Ave hacia Cataluña y el puerto de Bilbao, pues no sé qué cohesión tiene que ver con Andalucía. Por lo tanto, la

gran cuestión en estos fondos —que, en general, lo veo positivo— es que, en una próxima programación 2006-2013, evitemos que realmente los grupos de desarrollo rural se conviertan en elementos pasivos y tengan un carácter más activo y más representativo de la realidad económica y social de la comarca. Eso es a lo que vamos, para que el uso de los proyectos sean proyectos que generen empleo.

Una plaza pública es un empleo momentáneo, pero no genera desarrollo rural. Y lo que sea privado, que lo haga la iniciativa privada, como son los tanatorios. No entiendo por qué un pueblo...

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Romero. Su tiempo ha concluido.  
Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Simplemente, para aclarar una cuestión.

Mire, no dejemos todo en las manos de la iniciativa privada, porque entonces habrá zonas que estarán abocadas a estar absolutamente abandonadas. La iniciativa pública es fundamental cuando la iniciativa privada no tiene ningún interés por colocarse allí.

Por lo tanto, cuando desde el desarrollo rural no se está nada más que haciendo aquello que la iniciativa privada no va a tener interés en hacerlo. Por lo tanto, legalmente así está determinado y no hay ninguna responsabilidad por parte de la Consejería en no autorizarlo. Porque, además, en todas las comarcas, la representación de las partes es absolutamente clara en este caso, absolutamente clara, está todo el mundo representado.

Y cuando no aparecen iniciativas privadas que representan el 76%, señorías, de todas las iniciativas del Proder, me parece que abocar a que aquéllas donde no existe iniciativa no lo haga lo público, sería justamente abandonar a la situación de marginación y exclusión a muchos territorios, o de algunos pueblos de Andalucía.

**Pregunta Oral 7-05/POC-000693, relativa a las medidas del Gobierno para impedir la fumigación aérea en la comarca del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén).**

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Consejero.  
Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a las medidas del Gobierno para impedir la fumigación aérea en la

comarca del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, a propuesta del señor Cabrero Palomares, del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Cabrero, tiene usted la palabra.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, nos preocupa que se utilice el sistema de fumigación aérea en ciertas zonas donde hay una situación bastante diferente a lo que podía ser una campiña. En este caso concreto, en el entorno del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas. Así se produjo, finalmente se ha producido en parte en esta comarca una fumigación aérea. Que nosotros lo que venimos a plantear... Se han utilizado productos que están en fase de experimentación, no hay conclusión todavía sobre el uso de los mismos. Y queremos conocer, señor Consejero, si se va a paralizar, si se va a orientar otro sistema de fumigación en la zona donde sea necesario, y no indiscriminatorio, como es el sistema aéreo.

Y, además, en una zona donde hay agricultura ecológica, la mayor parte de la agricultura ecológica de la provincia de Jaén en el sector del olivar está en esa parte, en esa zona, en esa comarca. Y queremos conocer si va a haber mecanismos, ligados al sistema de fumigación, para preservar y defender la agricultura ecológica.

Nada más, y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.  
Señor Consejero.

#### El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, gracias, señor Presidente.

Hablamos de un tema que ha tenido este verano una máxima actualidad y que, indudablemente, ha supuesto el primer gran acuerdo entre dos Direcciones Generales —y le recuerdo que hay pocas Consejerías que tengan una Dirección General de Agricultura Ecológica— que hacen posible una normativa común entre las dos: Dirección General de Agricultura y Ganadería y la Dirección General de Agricultura Ecológica.

Quiero indicarle, de todas formas, que la problemática en esta zona no es el medio para aplicar el tratamiento. En el caso que plantea el problema, que es el problema aéreo, no es realmente el problema. El problema es el medio, mejor dicho, el producto que se utiliza, que sea más o menos agresivo.

Por lo tanto, partimos de esta base y partimos de que esta comarca a la que se refiere su señoría es eminentemente olivarera. Por lo tanto, quiero indicarle que, en el programa de mejora de calidad de

la producción del aceite de oliva establecido en su reglamentación, aprobado para la campaña 2005, de 22 de abril, incluye en el subprograma 1 la lucha contra la mosca del olivo y otros, en este caso, microorganismos u organismos nocivos.

Hemos venido impulsando la calidad de los aceites andaluces con campañas contra la mosca del olivo de una forma colectiva, única manera de garantizar la eficacia de los tratamientos.

De acuerdo con la Orden del Ministerio, la Consejería de Agricultura ha publicado para la campaña la Orden de 15 junio, por la que se establece un procedimiento a seguir en la lucha con la mosca de oliva en el marco del referido programa. En esta orden se establecen como modalidades de lucha el tratamiento aéreo, el terrestre en áreas de exclusión del tratamiento aéreo, así como el trampeo masivo en olivares ecológicos.

Como novedad destacable en la nueva orden, cabe reseñar que quedan excluidos del tratamiento aéreo los olivares pertenecientes a términos municipales, donde la superficie del olivar ecológico represente más del 25% del olivar total. Y los olivares, que una vez descontados de la superficie las parcelas de agricultura ecológica: arroyos, embalses, cursos de agua y poblaciones, [...] por un perímetro de protección antideriva de 250 metros, no permitan la ejecución de vuelos en una anchura mínima de cien metros y longitud mínima de 500 metros.

Además, en las zonas indicadas, las solicitudes presentadas por las ATRIA de la Sierra de Segura han sido aprobadas en las comisiones propuestas para el tratamiento aéreo, utilizando un nuevo producto fitosanitario; en este caso, el spinosad, que, por las experiencias realizadas ya, y a propuesta de la propia Consejería, ha sido autorizada provisionalmente por el Ministerio de Agricultura y Pesca y Alimentación para el olivar.

Además, otra novedad en esta campaña para el seguimiento de la ejecución de los tratamientos aéreos es que se ha dispuesto un equipo técnico de seguimiento de pista, que incorpora en los aviones un dispositivo de control de vuelo, basado en la información geográfica que aporta el sistema GPS de navegación, el cual deja constancia de las zonas que se han tratado.

En concreto, en la comarca del Parque Natural de Sierra de Cazorla, Segura y las Villas, la Consejería de Agricultura y Pesca va a aplicar un plan experimental de tratamiento con las siguientes modalidades: Primero, terrestre para unas nueve mil hectáreas; aéreo para 37.000 hectáreas, con el producto citado, que es de tipo biológico, spinosad, derivado del hongo, de baja toxicidad y con una persistencia media de 24 horas. En un principio, y a petición de las ATRIA y las API de la zona, se ha autorizado un plan donde se contempla el tratamiento aéreo de 20.000 hectáreas, con spinosad, y 17.000 con el dicofol, producto recomendado por Medio Ambiente. No obstante, ante una nueva solicitud planteada por todas las agrupaciones, se ha autorizado el total de tratamiento aéreo con spinosad.

Quiero dedicarle, por lo tanto, como conclusión en el sentido de su pregunta, que es la primera vez que

en el seno de la Consejería —como le he señalado, en este momento— se produce en este momento un acuerdo, que es sustituir el dimetoato y el dicofol, anteriormente utilizados para insecticidas, que son insecticidas organoclorados, por otro producto como es el spinosad, en este caso una sustancia de origen natural, de precio muy superior a las anteriores, pero mucho menos agresiva, así como este sistema de control de GPS, que espero que venga —ya como conclusión— a resolver la dinámica y la problemática que, en los últimos años, se ha producido como consecuencia de la lucha contra la mosca del olivo.

Nada más, y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Consejero.  
Señor Cabrero.

**El señor CABRERO PALOMARES**

—Muchas gracias, Presidente.

Señor Consejero, esta zona tiene una rica biodiversidad, en la que no se puede utilizar el mismo sistema que se utilice en una campaña, en la campaña contra la mosca del olivo.

El spinosad es un producto que está en fase de experimentación. No está culminado el proceso de los efectos que pueda tener ese producto. Es un producto que en esa zona, en concreto, con el sistema aéreo de fumigación, se lleva por delante además dípteros, lepidópteros, abejas, etcétera, etcétera.

Hay un planteamiento, por parte de los agricultores de agricultura ecológica en la zona, y es que el sistema aéreo, que usted dice que con el GPS son posibles los controles donde haya que hacer fumigación aérea y los controles donde no hubiera que hacer el sistema aéreo de fumigación, no es posible. Es decir, en el sistema que se utiliza con las avionetas, es decir, el sistema aéreo de franja, entran las fumigaciones en las zonas de agricultura ecológica, en los ríos y arroyos de la zona, en las huertas de la zona —que se lleva por delante también bastante de la producción de huerta—, viviendas diseminadas, etcétera, etcétera. Eso que es, además, una opinión de los técnicos que se dedican a este asunto, hace, desde nuestro punto de vista, que concluyamos que no es útil, no es beneficioso para esta zona, el sistema aéreo, por un lado, y tampoco la utilización del spinosad que se está planteando.

Usted plantea que se sustituya el dicofol, el dimetoato, y desde nuestro punto de vista, que, efectivamente, tiene efectos muy perniciosos en esa zona y en la biodiversidad, lo que estamos planteando es que se vaya a un sistema terrestre, que sí puede resolver los problemas donde puntualmente haya mosca del olivo, que, dicho sea de paso, este año, por ser ésa, justamente, la zona más afectada por las heladas, hay un parón vegetativo que usted conoce en muchos de estos municipios, donde se ha detectado que no existe

una situación de mosca del olivo generalizada, como en otros lugares y no se ha entendido por parte de muchísima gente por qué se utiliza este sistema.

Efectivamente, en un momento determinado se consiguió —yo estuve allí— que no saliera la avioneta para hacer la fumigación de esta manera. Hubo luego reuniones con el Director General de Agricultura Ecológica, con la gente, etcétera, y se ha vuelto a poner de manifiesto que no se debe hacer ese sistema.

Nosotros pedimos que no se haga. Se hizo en unos municipios en concreto, en términos municipales; parece que se va a volver a hacer el sistema de fumigación aérea. Nosotros lo que estamos planteando es que se paralice ese proceso, porque en esa zona no se puede hacer, pues como en cualquier campaña de la provincia o de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Romero.  
Señor Consejero, le quedan 30 segundos.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—No se va a hacer; en la dimensión, desde luego, de lo que usted dice, no se va a hacer tampoco. Porque, claro, si lo que pretendemos es no hacer ninguna fumigación en todo, pues, lógicamente, a lo que estamos avocando a la gente —que no son todos de agricultura ecológica— es a no querer solucionar sus problemas.

Por tanto, hemos hecho un plan experimental; hay 9.000 hectáreas en las que no se hace más que actuación terrestre, y hay otra parte en que, en este caso, se puede hacer porque quedan fuera del perímetro de ese porcentaje de olivar ecológico que pudiera ser afectado.

Y todas esas conclusiones, la mayoría lo ven adecuadamente, porque es un paso muy importante sobre las situaciones anteriores. Ahora es lo de siempre: usted quiere ver el vaso a mitad, y yo lo veo a mitad de lleno, usted vacío prácticamente como casi siempre, por no decir siempre.

**Pregunta Oral 7-05/POC-000700, relativa a actuaciones del Gobierno para el esclarecimiento de los hechos acaecidos el pasado día 2 de agosto en la sede de la Consejería de Agricultura y Pesca y para el reinicio del proceso para la adquisición de tierras para jornaleros en Jódar (Jaén).**

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a actuaciones del Gobierno para el esclarecimiento de los hechos acaecidos el pasado día 2 de agosto en la sede de la Consejería de Agricultura y Pesca y para el reinicio del proceso para la adquisición de tierras para jornaleros en Jódar, Jaén, a propuesta de don José Cabrero Palomares, del Grupo de Izquierda Unida.

Señor Cabrero, tiene usted la palabra.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Con el intento de que el vaso se quede como deba de estar...

Señor Consejero, nosotros, desde esta pregunta, que en su fase expositiva es bastante larga, lo que venimos a plantear es que queremos una respuesta de cómo y cuándo se va continuar con el proceso que permita culminar el compromiso que usted adquirió en julio del año pasado en relación a poner a disposición de los trabajadores tierras, etcétera, en Jódar.

Segundo, hay una situación de bastantes problemas sociales en relación a la falta de trabajo que obliga a mucha gente a estar fuera, faltan jornales este año, campaña baja en aceituna, en espárrago, en ahora mismo la vendimia en La Mancha, que hay mucha gente en esa zona, y lo que se debe de producir es un PER especial. También queremos saber de usted cuál es su compromiso para exigir que se dé respuesta con una mayor dotación presupuestaria para la merma de jornales que se ha producido en esta zona.

Y la última parte, señor Consejero, es que, en su Consejería: que usted conoce bien, se produjo una paliza a un trabajador, dirigente del Sindicato Obrero del Campo, en sus dependencias cuando fue detenido y esposado, y mientras estaba esposado, allí, en las cocheras de la Consejería, del parque móvil. También queremos que se produzca un proceso de esclarecimiento de esta situación, porque nos parece de justicia.

Entonces, éstos son los tres temas que venimos a plantear.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

#### El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Señorías, empiezo por la primera.

En la Consejería, que bien conozco, porque todos los días estoy en ella prácticamente, sin lugar a dudas, lo que usted afirma tendrá que ser esclarecido por el ámbito judicial, y no por esta Consejería, que nada tiene que ver en acciones en las que alguien asalta

la Consejería, que, lógicamente, se ve vulnerada por un principio, me parece, de ruptura democrática, y las actuaciones de la Policía se esclarecerán en ese ámbito, donde el Sindicato Obrero del Campo ha presentado, por vía judicial, primero rechazada y después admitida a trámite por la autoridad judicial, ese esclarecimiento.

En segundo lugar, las medidas de adquisición de tierras se producirán en el momento, conforme llegue al acuerdo, de que tengamos tierras disponibles por parte, en este caso, de terrenos privados que no se pongan al precio del oro, como al final han terminado por ponerse aquellos que empezaron a levantar, digamos, las expectativas.

Y en tercer lugar, en este mismo momento se está produciendo el reparto de los 40 millones del PER extraordinario, que, indudablemente, tendrá en esa provincia —especialmente en Jaén, en Sevilla o en otras, donde las heladas hicieron un especial, digamos, daño en el empleo—, pues ese reparto de fondos que se van a tener en cuenta.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Señor Cabrero.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, está claro que el proceso judicial va hacia delante; no ha habido ninguna vulneración ni, por lo tanto, la ruptura democrática que usted está planteando cuando hay gente que entra en la Consejería para reivindicar, asaltar..., como usted quiera, por la valla o como usted quiera, para plantear las reivindicaciones que se han planteado. Lo que sí se ha producido es que, en su casa, en la Consejería, ha habido una paliza, se ha propiciado por parte de la Policía, y eso se tiene que investigar desde nuestro punto de vista. Si en mi casa sucediera eso, además de la cuestión del proceso judicial, habría que procurar una investigación interna de por qué se ha producido esa situación.

Quiero decirle, señor Consejero, que apoyo, valoro como positivo que usted, el otro día —estaba yo también allí—, saliera a recibir, a escuchar y a apoyar a los que estábamos manifestándonos en relación al tema de la defensa de la remolacha. A los demás también, señor Consejero, a los demás también. A los demás con palos de la Policía y palizas, no, señor Consejero, que quede claro eso: a los demás también. No se puede hacer un trato a unos, a los que yo comparto, apoyo y valoro, y a los demás de esa manera.

Tierra ya, señor Consejero, tierra ya. Hay un compromiso desde julio del año pasado, y usted no plantea nada, no hay respuesta a eso.

Y, señor Consejero, con 40 millones de euros, a pesar de que usted, en la comparecencia, plantea cosas

tan magníficas en el medio rural de Andalucía, hoy hay alrededor de cuatro mil jornaleros en la vendimia que van a echar casi trece o catorce días menos que el año pasado por esa situación de cosecha, que necesitan, y con 40 millones de euros para toda Andalucía no es posible resolver ese problema.

Y hay que resolver un problema para que esa gente que está desintegrada, que no existe, que no tienen empleo, que no están en esa Andalucía que usted ha dibujado antes, y que al menos éstos no la conocen, porque se ven obligados ahora a la vendimia, antes al espárrago, luego a otra situación, y necesitan más jornales, más empleo para resolver esa carencia que se está dando este año. Eso es lo que estamos pidiendo, señor Consejero.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Cabrero.  
Señor Consejero, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Sí.

Quiero en primer lugar, de verdad, indicarle mi sorpresa por su iniciativa y por el contenido de su iniciativa. Tal vez sus señorías no han leído lo que usted dice en ella, y hace, además, una interpretación unilateral de los hechos acaecidos.

Mire, yo estaba negociando con aquellos que estaban allí. Yo tenía un derecho de vacaciones y nadie nos anunció ni nadie me pidió ninguna cita, ni nadie me pidió ninguna reunión el día 2 de agosto. Y, a pesar de todo, mantuve por vía telefónica y le pedí a quien perfectamente usted y yo sabemos que su intervención se hiciese adecuadamente, y no asaltando la Consejería, donde había funcionarios trabajando, y donde en otra Consejería, días antes, se habían hecho asaltos, se habían hecho rupturas de muchos de los equipamientos de esa Consejería, a la que se habían hecho actuaciones de este mismo tipo. Y, por lo tanto, las actuaciones que se hayan podido producir no corresponden en la investigación sino a quien es responsable, lógicamente, nada más que de mantener la seguridad y la garantía de los trabajadores que allí estaban. Y la Policía, de su intervención, tendrá que responder, evidentemente, ante la autoridad judicial, y también aquellos que vulneraron el principio de privacidad, en la que los trabajadores tienen que trabajar con garantías y derechos constitucionales, cosa que no se respetaba, en este caso, por algunos de los miembros manifestantes en aquel día.

Manifiesto, además, mi preocupación por el tono de esta iniciativa, procedente de un Grupo parlamentario, porque la primera parte de su exposición representa un tono más propio de una legítima denuncia de un particular ante los tribunales de justicia que de tal Grupo parlamentario, y, por lo tanto, quiero decirle que

la sede de la Consejería fue ocupada, fue ocupada como parte del acto convocado por el Sindicato Obrero del Campo sin conocimiento de la propia Consejería. Y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad actuaron, sin lugar a dudas, ante la invasión ilegítima de un grupo de personas. Y debo recordarle que el acceso se produjo saltando el muro perimetral de la Consejería, no de los remolacheros que llegaron hasta las puertas y pidieron ser recibidos. Y el Consejero fue inmediatamente a las puertas y los recibió. Igual que a los del SOC, estando a bastante distancia, les comuniqué que deberían en este caso entender que la negociación se hacía con el Consejero, que le comprometía una entrevista inmediata, una entrevista inmediata. Y usted lo sabe perfectamente.

Por lo tanto, no me parece que sea realmente esta Cámara, porque el fin no justifica los medios, señorías. Un Estado de Derecho significa negociación y legalidad, necesita no imposiciones de fuerzas para alcanzar objetivos de un grupo que persigue unos intereses concretos.

Por lo tanto, el asunto está donde tiene que estar: en la justicia. Denunciado por ambas partes, porque la Policía denunció en este caso a este sindicalista y el sindicalista denunció a la Policía. Y en ese ámbito se tiene que producir, lógicamente, la formulación.

Hay que estar, en este sentido, por lo tanto, en la reafirmación de que esta Consejería va a seguir trabajando, y lo hace, en el desarrollo de una política que venga también a resolver los problemas del PER, que venga a resolver de la política, en este caso, en los recursos económicos de que se dispone. Les recuerdo que, por primera vez, en el PER se ha dado un PER extraordinario, por primera vez en la historia. Por primera vez vamos a disponer de 40 millones de euros para paliar no el problema de toda Andalucía, porque en toda Andalucía no se han producido las mismas circunstancias, sino aquellas zonas donde se ha perdido empleo a consecuencia de las heladas, que han afectado muy gravemente. Y algunas, además, van a verse compensadas por los préstamos ICO que en este caso estamos, justamente, terminando por resolver.

Nada más y muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-05/POC-000330, relativa a la retirada de los seguros de la sequía por Agroseguros.**

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente y última pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la retirada de los seguros de sequía por Agroseguro, a propuesta del señor Torrente García, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Torrente, tiene usted la palabra.

**El señor TORRENTE GARCÍA**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, en primer lugar, disculparme por no haber estado presente en la anterior comparecencia, debido a que en otra Comisión reclamaban mi presencia, y era imposible... La ubicuidad todavía no está permitida a las personas que habitamos este mundo.

En segundo lugar, decirle que acabo de recibir un mensaje que dice: «La Ministra ya no viene». Alguna razón tendrá la Ministra para no venir. Supongo que no sea la de un retraso más del proyecto; espero que no sea ésa.

Y la tercera, limitarme a la pregunta, que yo no quiero decir que usted sea responsable de lo que en esta pregunta se refiere; pero sí, en varias intervenciones en esta Comisión, hemos hecho referencia a esa situación por la cual se cortó la admisión de nuevas propuestas de seguros por Agroseguros, y, bueno, lo que estaba previsto que durase un mes de admisiones se cortó en 15 días; que, ya le digo, no le responsabilizo a usted, pero explíquenos, señor Consejero, cuál fue el motivo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Torrente.

Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Sí. Gracias, señor Torrente.

Los servicios de información le funcionan. Supongo que no será un rumor, será una información: avalada, contrastada y demás. Pero bueno.

En relación a su pregunta, el seguro para la cobertura de daños por la sequía en pactos comprendidos en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinado 2004 se regulan por la Orden APA 72, de 18 de enero, de conformidad con lo establecido en la Ley de 28 de diciembre, de Seguros Agrarios Combinados, y en el Real Decreto de 1979, por lo que se pone al Reglamento para su aplicación. En la Orden se indica que el período de garantía se extiende desde el 1 de marzo al 30 de septiembre, y que el efecto de suscripción comienza el 1 de febrero y finaliza el día 28 de este mismo mes. Saben sus señorías que fue precisamente el día 28 de enero cuando se publica, se publica un seguro, en el que ya a mí, en ese momento, reunido con la Comisión de Adversidades Climáticas, había cuestionado que realmente el Ministerio lo sacara. Fue valiente, sacar un seguro cuando estamos hablando ya de sequía, fue valiente y lo sacó.

La Consejería de Agricultura tuvo conocimiento, por lo tanto, de los hechos que han acaecido, de que el citado seguro, en la propia Comisión de Seguros

Agrarios, reunida el 21 de febrero, en la que las organizaciones agrarias representadas protestaron por el cierre que se hizo, justamente, el día 28, una semana. Por lo tanto, no hay quince días, el seguro estuvo activo desde el día 1 hasta el día 21.

Ante ello, y ante esa situación de malestar existente, me dirigí al Presidente de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios —Enesa— solicitando la información sobre las razones que motivaron el cierre de la contratación del seguro. En este sentido, el 24 de febrero se me indicó que, para proceder de tal manera, Agroseguros se había basado en el Real Decreto 2.329/79, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación de la ley, que en su artículo 10 establece que será condición indispensable para asegurar las producciones que no se haya hecho la aparición, el siniestro, o que éste sea de aparición inminente. Agroseguros se basó, por lo tanto, para tomar esta decisión —que no comparto, que no compartí—, en una decisión de un informe del Laboratorio de Teledetección de la Universidad de Valladolid, y fue causante una circular de una organización agraria que llamaba a los agricultores a hacer la prima, a suscribir la prima, porque era cierta la garantía del cobro, lógicamente, de la indemnización. Ante ello, la entidad, Agroseguros, suspende en 20 comarcas andaluzas, que corresponden a las provincias de Córdoba, Granada, Jaén, Huelva y Sevilla; pero que, a pesar de todo ello, debo indicarle que, no estando de acuerdo, por lo tanto, con claridad, no estando de acuerdo y manifestando mi oposición a ello, hemos hecho una campaña que ha servido, esos 21 días, para batir records en esta forma de aseguramiento.

En este sentido, le informo de que en Andalucía se han suscrito 2.791 pólizas, frente a las tres del año anterior; campaña que hizo la Consejería y que ha supuesto que, hasta el día de hoy, haya generado unas pólizas, que han cobrado los agricultores andaluces, de 37'14 millones de euros de indemnización, sin que todavía se haya cubierto el mes de abril, que queda por tasar.

Por lo tanto, llegaremos a una cantidad muy importante, y diciéndole ya que no estoy de acuerdo con la postura, porque no me parece ni uno adecuado, el consejo que alguna organización agraria dio, porque fue el incentivo para que Agroseguros, basándose en el informe del Servicio Universitario de Teledetección de la Universidad, determinara, conforme a la ley, romper la posibilidad de suscribirlo, porque en esas comarcas se determinaba que había ya sequía y que, por otra parte, había riesgo de entrar, lógicamente, en ello. Y como la ley determina que, cuando hay riesgo cierto no se puede firmar el seguro... Es igual que todos los seguros, cuando existe esta misma naturaleza, pues tampoco te lo hacen, y eso lo sabemos todo el mundo porque, sin lugar a dudas, cada día más los ciudadanos suscriben seguros de vida, y están garantizados, por lo tanto, en el ámbito de reconocimiento previo para...

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero. Su tiempo ha finalizado.

Señor Torrente.

El señor TORRENTE GARCÍA

—Señor Consejero, yo la verdad es que tengo que decir que celebro que esté usted en desacuerdo con que ese cierre se produjera. Pero celebraría más... Porque yo estoy de acuerdo con ese desacuerdo; con lo que no estoy de acuerdo es con las consecuencias que ha provocado en la Consejería ese desacuerdo, porque, en lo que a reivindicación se refiere, ninguna. A mí me hubiera gustado más verle encima de un tractor exigiéndoles al Ministerio y al Agroseguros, y a todo el mundo, «reivindico para los agricultores andaluces esa potestad para que...»

Señor Consejero, es que los Consejeros que le anteceden a usted han dado malos ejemplos al respecto, y a usted lo están dejando mal, porque los tractores son para todo el que quiera subirse; incluso para usted. Pero yo creo que ahí está dando usted un mal ejemplo.

No me vale ni me consuela que usted diga que no está de acuerdo con la medida, cuando se la tiene que aceptar, y no hay más cera que esta que arde.

Mire usted, en una nota de prensa que ustedes editan en la página web de su Consejería, se vanaglorian de que la Junta de Enesa consigue el reconocimiento de sequía y el derecho a indemnización. Si lo consiguen ustedes en un caso, ¿por qué no lo consiguen en el otro? Pues porque ustedes, posiblemente, aunque estén en desacuerdo aquí y dicho por su boca, a lo mejor no hacen todo lo posible para que eso pueda modificarse. Porque, para una vez que tienen período, o sea, cobertura cierta del siniestro, y es seguro que ustedes les exigen seguros para poder acceder a ayudas públicas y no los pueden hacer porque, o bien le cierran la admisión, que es el caso evidente, o bien las prestaciones son nimias, como ustedes reconocen en alguna respuesta parlamentaria, pues yo creo que se está haciendo una contradicción en la política sobre seguros que lleva a cabo la Consejería.

Así es que yo le insto a usted, señor Consejero, a que, en el próximo período, que empieza en septiembre —por cierto, no abierto todavía y estamos acabando el mes—, pues que haya una política estimulante para los agricultores y, sobre todo, que reconozca los casos en los que yo sé que la prima va a subir, porque ya eso usted lo sabe también, que Agroseguros ha dicho que «amarrar los machos, que voy para allá con las primas». Y yo eso es lo que yo creo que habrá que corregir, porque ese desequilibrio entre precio-coste y cobertura es lo que realmente hace poco creer en los seguros.

Señor Consejero, muy bien que esté en contra; pero también más hechos, para decidir qué ha hecho usted en contra de que eso se aplique.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Un segundo por lo menos.

Hombre, se ha hecho tanto como que, cuando hay legalidad posible para cambiar las decisiones de quien utiliza las leyes, se consiguen: demostramos que había sequía donde el servicio universitario decía que no la había. Donde hay una ley que dice que, cuando hay riesgo cierto, o de tal situación, se puede suspender. Por lo tanto, se acogen a un requisito, a un artículo de la ley, y en eso es donde, sin lugar a dudas, tienen su razón.

Y por ello yo esperaría más de ustedes, más de ustedes, que hubieran dicho que la Consejería ha actuado en el derecho y defensa de los agricultores, y, evidentemente, en que al final las primas que se habían asegurado se cobren en todas las comarcas donde efectivamente hay una sequía.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—De acuerdo.

Pues interrumpimos la Comisión brevemente para despedir al señor Consejero, antes de pasar al siguiente punto del orden del día de las proposiciones no de ley.

[Receso.]

**Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000050, relativa a la castañera serrana ante la crisis del castañar en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.**

El señor PRESIDENTE

—Señores Diputados, les ruego vayan tomando asiento, porque si no van a tener que ir decayendo algunas proposiciones no de ley.

Vamos a votarlas... La Mesa ha recibido una petición de votar las tres proposiciones no de ley al final. Les ruego la concreción, porque hay una petición también de acabar a las tres menos cuarto porque hay un problema de agenda.

Pasamos a la primera proposición no de ley en Comisión, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a la castañera serrana ante la crisis del castañar en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Señor Cabrero, tiene usted la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, pretendemos, con esta proposición no de ley, que se produzca un acuerdo que permita

darle un mayor apoyo al sector que está en crisis de la castaña de la Sierra de Aracena, y también de los Picos de Aroche, porque hay un sector, una situación de estancamiento, y, por lo tanto, en el conjunto de las comarcas de la Sierra de Aracena y de Picos de Aroche ya se está detectando una situación donde se produce un descenso de la producción en el sector. Las mejores cosechas de los últimos años representan apenas el 50% de campañas normales; esta cosecha, que se debería empezar ya mismo, con la sequía y la perspectiva que hay, si no llueve, en cualquier caso se cogerá aproximadamente un tercio de lo que es de media la producción en esa zona; se han abandonado castañares por esa falta de rentabilidad económica; la gente más joven abandona también el cultivo, porque hay una situación de costes elevados, etcétera, y, por lo tanto, no hacen rentable el sector; empieza a ser más rentable abandonar las tierras de limpieza y administración de castañar y dedicarlos a otros temas, a otros sectores... En fin, una situación que, además, ya provoca, por lo tanto, pérdida de jornales en recolección y en otras actividades. También hay una falta de personal cualificado para ejercer las tareas tradicionales, que incide también en esa perspectiva negativa para el conjunto del sector, y, por lo tanto, las consecuencias es que se pierde un ecosistema muy importante, de los más ricos de Andalucía, que significa en la actualidad ese bosque de castaños y que constituye un espacio donde se encuentra la mayor riqueza en cuanto a la flora y fauna de todo el Parque Natural de la Sierra de Aracena y los Picos de Aroche; hay un potencial de riqueza micrológica aún sin explorar, que, de esta manera, se va también deteriorando; hay una pérdida de renta en una zona ya muy deprimida, desde el punto de vista también de nuestro entorno de la Unión Europea; hay una pérdida de población, como hemos dicho anteriormente, y todo ello puede provocar la pérdida de identidad social de una comarca, de esta comarca, en concreto, porque esa desaparición de los castañares, que tiene un arraigo muy fuerte, desde el punto de vista también cultural, basada en esa recolección que todo el mundo conoce, la vinculación a ella de varias generaciones está en riesgo, por lo tanto, y por eso queremos que se impulse un proceso que busque soluciones, que permita salvar el castañar de la sierra de Huelva, y garantice la permanencia del mismo en la zona con un carácter rentable, y, por lo tanto, desde el punto de vista económico y social, y ello es necesario, para todo ese objetivo, que se impulse desde las Administraciones públicas actuaciones que, efectivamente, permitan la defensa del sector de la castaña en Huelva.

Esto, desde nuestro punto de vista —y así lo está planteando el conjunto del sector de manera reiterada—, necesita de ayudas directas a los propietarios de la tierra, condicionada, desde luego, al mantenimiento y la administración de los propios castañares, relacionadas con la producción, actividades como la poda, el arado, la repoblación, la puesta en regadío, etcétera; también al sector industrial de las empresas que existen en la comarca vinculadas al sector, para

que se permita, se pueda hacer la comercialización y la transformación, especialmente dirigido a las cooperativas que tienen un carácter de economía social importante; ahora hay un proceso, que ya está abierto, para la reforma de la OCM de frutos secos en la Unión Europea, que es muy importante que se pudiera incorporar este sector de la castaña en la OCM de frutos secos, y habría que impulsar desde el Gobierno de la Nación ese proceso para que se tenga en cuenta en frutos secos, y luego hay un problema, cuando llegan las campañas, y es que se producen ciertas expoliaciones de las cosechas y, claro, la gente está reivindicando planes de vigilancia que, efectivamente, permitan que..., bueno, se mantenga que las campañas y las cosechas vayan dirigidas a sus propietarios, en ese sentido a la economía, al empleo y a la mejora de la renta de los agricultores que viven del sector.

En algún momento determinado se produjo algún tipo de ayudas a los propietarios, que fueron escasas, que no han resuelto los problemas; es necesario seguir manteniendo ese tema; también, en este momento, que conozcamos, las cooperativas de mayor implantación en la zona y producción están en una fase de una nueva, en la construcción de una nueva industria, una nueva cooperativa en 10.000 metros cuadrados que han sido cedidos por el Ayuntamiento y necesita de ayudas, financiación; hay extraoficialmente una comunicación de probables subvenciones de en torno al 18% para las inversiones del traslado a una zona que permita una mayor estabilidad y futuro, y más modernización y más tecnología, por lo tanto, para más calidad de esta cooperativa de la producción de castañas; está claro que un 18% no va a permitir el desarrollo de esa cuestión, y nosotros por eso mantenemos esta proposición no de ley, como digo, abierta a un proceso de diálogo para permitir un buen acuerdo que dé satisfacción a los intereses del conjunto de los agricultores del sector cooperativo, y, en definitiva, una parte de la economía importante de esta comarca.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Por el Grupo Andalucista, tiene la palabra su portavoz, el señor Romero Palacios.

El señor ROMERO PALACIOS

—Gracias, señor Presidente.

Sin lugar a dudas, yo creo que estamos ante un tema que ya lleva bastantes años suscitando auténtico debate en la provincia de Huelva y en toda Andalucía; también la Sierra de Ronda es zona castañera. Este tema supone para el Grupo Andalucista y el Partido Andalucista uno de los elementos de mayor confrontación en Bruselas, donde hicimos posible que

la Comisión de Agricultura y el Pleno del Parlamento aprobaran que el castañar se incluyera en los productos de frutos secos.

Nosotros creemos, además, que también este problema origina movilizaciones en toda la comarca, y que, a pesar de todas las promesas que ya se han vertido con relación a los cultivadores de la castaña, sigue siendo, por lo tanto, un sector que ocupa para la Administración un segundo lugar, siendo, por lo tanto, en la sierra un sector prioritario.

Se trata, por tanto, de un sector que en la sierra de Huelva es fundamental desde el punto de vista económico, pero, sobre todo, también desde el punto de vista de función medioambiental. El castañar tiene funciones como de protección de las aguas de escorrentías, protección de los suelos; es vital para evitar una erosión, en zonas, como sabemos, que son de difícil acceso, por su orografía, y también es un elemento que contribuye a evitar la propagación del incendio, de los fuegos, etcétera. En definitiva, yo creo que constituye uno de los elementos medioambientales más interesantes del Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, y también, por lo tanto, de todo el mosaico medioambiental andaluz.

Por tanto, desde el punto de vista económico y productivo, como desde el punto de vista medioambiental, creemos que el castañar requiere una mayor atención por parte de la Administración pública.

El año pasado, ya en esta Comisión, se rechazó también una proposición de ayudas al castañar, que fue presentada por mi Grupo, y que iría incluida como partida especial dentro de los Presupuestos. Y creo que puedo decir que no se ha respetado este sector, ni a quienes trabajan en él, y que supone, por lo tanto, en definitiva, la castaña uno de los elementos claves de la economía social de la sierra de Aracena y Picos de Aroche, amén de localidades que destacan por la presencia en ella de importantes cooperativas, como es el caso de Galaroza o Los Marines, y las cuales, además, por la falta de sensibilidad de la Diputación Provincial de Huelva, no han podido iniciar planes de expansión ante la falta de colaboración de este organismo provincial. También en el Parlamento Europeo, como dije, pues se presentó, se obtuvo un voto mayoritario, unánime, por parte de la Comisión y por parte del Parlamento, pero el Gobierno del Estado fue incapaz de hacer la presión suficiente para que se incluyera en el contexto de los frutos secos.

Por tanto, nosotros creemos que todo lo que venga en beneficio del castañar es positivo, y sean los mismos asuntos, presentados de una forma o de otra, en definitiva, todos coincidimos en la necesidad de una mayor atención a este cultivo, porque tiene, además, una función también, digamos, turística —vamos a decirlo así—, por cuanto contribuye al paisaje, contribuye al mantenimiento de una cultura tradicional en la zona muy vinculada al castañar, y, por lo tanto, creemos que los factores que actualmente están afectando a ésta, como es la ausencia de mano de obra, el carácter de las plagas, la falta de productividad, un clima que en estos momentos

no está acompañando a una mejor producción, y su impacto en lo que supone el paisaje de la sierra de Aracena y Picos de Aroche, creo que merece una actuación especial.

Recientemente se está sacando a la luz pública que se está preparando por parte de la Administración española y la portuguesa un plan de la dehesa, en el que nosotros decimos que por qué no se hace un plan por parte de la Administración andaluza del castañar; por qué no se hace una actuación concreta que evite que esta actividad desaparezca, si tenemos en cuenta que lleva año tras año bajando su nivel de producción, y, por tanto, el carácter de interés como producto económico, si no hay, desde luego, una apuesta pública por mantener estos cultivos y por mantenerlo como elemento de integración en el paisaje y en el medio ambiente.

Por tanto, desde aquí nosotros queremos manifestar el apoyo a esta iniciativa, que incide, lógicamente, en el establecimiento de un régimen de ayudas que garantice una renta agraria mínima a través del castañar; el carácter de apoyar a las empresas sociales de la comarca —ya hemos hablado de la necesidad de apoyar a las dos cooperativas que existen en la misma, y que generan unas plusvalías importantes para el sector—, y, sobre todo, bueno, pues seguir insistiendo en que lo que aprobó ya la Comisión de Agricultura en Europa, en el Parlamento Europeo, y el propio plenario del Parlamento Europeo, sean una realidad, y el castañar se incluya como producto, como fruto seco, en la línea de ayudas de la Unión Europea. Y nos parece también interesante que se establezcan los mecanismos de salvaguarda en cuanto a la cosecha y recolección de la castaña, y vigilancia, etcétera, por parte de todas las Administraciones. Ya se hace, o se hacía hasta hace poco, en un aspecto, como era la recogida de los piñones, ¿no?, donde hubo un gran acuerdo, que fue positivo para el tema de la recogida del piñón, donde desde la Administración central, autonómica y locales se pusieron esfuerzos en común para evitar el robo de este producto en la época de recolección, porque no se puede hacer un esfuerzo similar para el castañar, que tiene tanta incidencia en una comarca como la de la sierra de Aracena y Picos de Aroche, y que nos parece que en estos momentos representa un valor añadido desde el punto de vista turístico, desde el punto de vista productivo.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor González García.

**El señor GONZÁLEZ GARCÍA**

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Posiciono a mi Grupo, el Partido Popular de Andalucía, en esta proposición no de ley del Grupo Par-

lamentario de Izquierda Unida, relativa a la castañera serrana en la sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Adelantar que el Partido Popular va a votar afirmativamente esta proposición no de ley, porque compartimos todos los aspectos que se exponen en la exposición de motivos, y entendemos que la castaña está muy unida a lo que son las raíces más profundas de una comarca con una tradición importante de la serranía de Huelva, como son las de la sierra de Aracena y los Picos de Aroche.

Todos los andaluces hemos pasado momentos entrañables al amor de la lumbre y con el sabor de una castaña, y yo creo que, para preservar las viejas tradiciones y preservar lo que es la identidad andaluza, creo que esta iniciativa parlamentaria de Izquierda Unida viene bastante al pego en esta ocasión en la época en la que estamos.

Por eso, desde mi Grupo, queremos felicitar a Izquierda Unida por esta iniciativa que ha presentado, así como anunciar el voto favorable del Partido Popular de Andalucía.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez.

#### El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Cabrero, sin lugar a dudas, el castaño, lo que científicamente es la *Castanea sativa Miller*, es el árbol emblemático del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche. Este producto está profundamente arraigado en la cultura serrana y forma parte de sus tradiciones, como bien usted indicaba, incluso en sus dichos populares.

La población rural del parque, con su hacer continuado sobre el castañar durante siglos, nos ha legado un conjunto de ecosistemas de alto valor paisajístico, a los que debemos contemplar como necesarios para promover el desarrollo rural de la zona y ofertarlo como un bien turístico, destinado fundamentalmente a un mercado urbano demandante del disfrute de estos sistemas naturales. Sin embargo —y es el motivo de su iniciativa—, es cierto que hoy el castañar de Huelva se encuentra en un estado progresivo de abandono, consecuencia de la baja productividad en los últimos años. Pero, bueno, creo que casi va a ser en eso en lo único en que coincido con usted.

El castañar se extiende sobre una superficie de 5.000 hectáreas, cultivadas con mayor o menor dedicación por parte de sus propietarios, y distribuidas sobre 14 términos municipales, con una extensión superficial que supera las seis mil hectáreas. El régimen de tenencia predominante es el de propiedad, representando un 99% de la

superficie, y el 1% restante se explota en régimen de arrendamiento.

Pero, en cualquier caso, y ante esta situación, quiero referirme a la Mesa de la Castaña, cosa que usted no ha nombrado, constituida por miembros de los Ayuntamientos con superficie representativa del castañar, organizaciones profesionales agrarias con actividad en la sierra de Huelva, cooperativas, productores, comerciantes, transformadores y representantes de las Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente y de Agricultura y Pesca. Entre las actuaciones de esta mesa, señor Cabrero, me gustaría enumerarle al menos la que creo más importante: la firma de un convenio entre la Consejería de Medio Ambiente y la Escuela de Ingenieros Agrónomos y de Montes de la Universidad de Córdoba; convenio o firma que se produjo en marzo de 2002.

Quiero también dejar claro que el castaño es un árbol forestal y, como tal, las competencias son de la Consejería de Medio Ambiente. Pero este convenio es importante destacar que se está desarrollando en tres años —estaríamos en el tercer año de este convenio— en tres fases: la primera era sobre el estudio de las plagas y enfermedades que afectan al castaño; la segunda sobre las variedades cultivadas y su potencial genético, y la tercera fase, sobre las mejoras de la producción y transformación de la castaña. Un poco creo que con esto que le estoy diciendo hablo de buena parte de lo que usted plantea en su iniciativa.

El convenio, en principio, supuso un desembolso de 228.384 euros. Además... Y también tengo que recordar, porque también se hace referencia en su iniciativa, la insistente propuesta por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca, desde el año 2002, al Ministerio de Agricultura, al MAPA, para incluirla dentro de las medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común para el período 2000-2006, en concreto en la línea de protección y revalorización del paisaje rural, para el establecimiento de un régimen de ayudas especial para el castañar de la sierra de Huelva.

Esta medida, y como consecuencia de esos nefastos ocho años de Gobierno del Partido Popular, no fue aprobada. Es más, nos consta que ni ésta ni ninguna otra medida específica propuesta por la Consejería de Agricultura y Pesca se tuvo en consideración.

La Mesa de la Castaña, a petición de todo el sector, de la que usted también hablaba, ha intentado, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, al menos dos veces en los últimos cinco años, que la castaña se incluya en el régimen de ayuda directa en el marco de la política agrícola común para los frutos de cáscara —así lo refiere usted en el tercer punto—, lo cual, a fecha de hoy, y después, no sólo los intentos nuestros, de Andalucía y de España, sino también de los franceses, de los vecinos franceses, no se ha conseguido.

Nos consta, señor Cabrero, que, desde hace tres años, la oficina técnica de regadíos de la mancomunidad de municipios Ribera de Huelva, en colaboración con la Delegación Provincial de Agricultura y

Pesca y a petición de los agricultores de la comarca, vienen gestionando la transformación de antiguos huertos abandonados dedicados a la fruticultura en castañares de nueva concepción, con riego por goteo y a razón de unos cien árboles por hectárea, con variedades de castaños híbridos; su fruto futuro como marrones. Estos híbridos son cruces de castaños europeos con castaños japoneses, lo que proporciona unos árboles persistentes, resistentes a las enfermedades más extendidas entre los castaños, como tinta, chancro y la que más nos perjudica en la sierra de Huelva, que es la socarrina. Sus frutos son casi esféricos y es fácil pelarlos, sin prácticamente ninguna estría, muy apreciados, en cualquier caso, por los industriales.

Las nuevas...

El señor PRESIDENTE

—Señor Martínez, le ruego vaya concluyendo.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Sí, ya voy concluyendo, señor Presidente.

Las nuevas plantas híbridas son de origen francés, y en los tres años se han plantado aproximadamente unas catorce hectáreas.

Señor Cabrero —y voy concluyendo, señor Presidente—, de otro lado, y con respecto a las ayudas, quiero comentarle cuáles han sido las líneas de ayuda con las que sí han contado los agricultores. Fundamentalmente el fomento de la agricultura ecológica.

Esta línea de ayuda de la Consejería de Agricultura y Pesca, por sus condicionantes, es la que más aceptación ha tenido en el sector del castaño. Está enmarcada en el régimen de ayudas para la utilización de métodos de producción compatibles con el medio ambiente, y se regula en nuestra Comunidad Autónoma por la Orden de 5 de mayo de 2003.

A partir del año 2001, y hasta hoy, se han aprobado en la provincia de Huelva 108 expedientes para una superficie de 1.288'73 hectáreas y una media de 119 euros/hectárea y año, también durante cinco anualidades. Ya con esto concluyo, señor Presidente. A las industrias agroalimentarias, también usted las menciona en su iniciativa, para la transformación y comercialización de los productos agrícolas, agrarios, y al amparo de la Orden de 10 de julio de 2002, por la que se desarrolló parcialmente la sección octava sobre ayudas para la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal, incluidas en el programa integrado regional en Andalucía para el desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006, se han tramitado dos expedientes para una mejora de las instalaciones existentes para una inversión de 15.870 euros. Los titulares son, por si los conoce, Sierra Rica, Socie-

dad Limitada, de Aracena, y la sociedad cooperativa andaluza La Esperanza, de Los Marines.

No quiero decir que sea suficiente, pero que sí estamos trabajando, y es de eso de lo que no quiero que usted dude.

Muchas gracias. Nada más.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Martínez Iglesias.

Para concluir el debate, tiene la palabra, por el Grupo proponente, el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Primero, agradecer la sensibilización que, por lo tanto, se muestra por parte del Grupo PA, del Partido Andalucista, y desde el Partido Popular, de apoyo a esta proposición no de ley, que significa, en lo concreto, apoyo al sector, y que habría que hacer una valoración... Vamos, todo el mundo coincidimos en la importancia social, económica, ecológica, turística, que tiene el castañar en esta comarca de la sierra de Huelva: coincidimos en eso; coincidimos en el arraigo popular, etcétera; coincidimos en que el desmantelamiento puede crear problemas de todo tipo en la zona. Hay una justificación para el voto negativo del Grupo Socialista, que es:

Ha habido actuaciones para la mejora, más o menos, de la productividad; ha habido alguna intervención en el sector de la transformación, cero en Política Agraria Comunitaria, porque no hay ninguna..., no se ha incorporado en frutos secos, la OCM; tampoco en los programas medioambientales —por lo tanto, cero—; algo en agricultura ecológica, quince..., no sé si he entendido bien: 15.800 euros para la transformación... Quince mil ochocientos euros, si no me salen mal las cuentas, son menos de tres millones de pesetas de las antiguas; o sea, con eso...

Desde ese punto de vista, valoremos. Bueno, se ha hecho el convenio, período 2002-2005 de vigencia, con la Universidad de Córdoba, con la Escuela de Ingeniería de Agrónomos, con una serie de actuaciones que van dirigidas en estos temas que hemos planteado antes; incluso se han incorporado nuevas variedades que son más productivas y, además, de más calidad cara a los mercados, y podemos llegar, con esas producciones, a los mercados de manera..., más competitivos, por decirlo así, frente a otras producciones que la verdad es que son competitivas.

Bien, valoremos. ¿Lo hecho significa que pone freno a un proceso de crisis y desmantelamiento del sector? Nosotros concluimos que lo hecho no pone freno a un proceso de desmantelamiento del sector con todas sus consecuencias, económicas, sociales, ambientales, turísticas, etcétera: no pone freno, bajo ningún punto de vista. Por lo tanto, ¿qué estamos planteando?

Hay sectores de la agricultura en Andalucía que, si siguen sobreviviendo, es por las ayudas directas. Bueno, el algodón está clarísimo; la remolacha, estamos en la calle para defender que no acaben las ayudas directas, etcétera. ¿Por qué no tiene, puede el Gobierno poner en marcha un sistema de ayuda directa a la producción del castaño que permita también la supervivencia, como todo lo demás? Si estamos de acuerdo en lo social, lo económico, lo ecológico, lo turístico, etcétera, ¿por qué no existe? Y es que no existe.

El marco comunitario. El marco comunitario no se ha conseguido todavía por parte de los Gobiernos respectivos, y nosotros decimos que hay que hacer una batalla de manera beligerante frente a la Unión Europea para que se incorpore en la OCM de frutos secos, que no se ha hecho. Y es verdad que, cuando se hizo el proceso de la reforma de frutos secos, hicimos una propuesta en Europa, que hubo un acuerdo en el Parlamento para que se incorporara y luego los Gobiernos de turno no han sido capaces de, en el Consejo, que se aceptara esa propuesta en el Parlamento Europeo. Pero, por lo tanto, si eso es así, ¿por qué no hay —que no es un coste grande, porque no es un sector que aporte a la producción final agraria como otros—, por qué no hay un sistema hasta tanto que asuma el compromiso el Gobierno andaluz en cooperación, colaboración y cofinanciación con el Gobierno de España, con medidas medioambientales, etcétera, para que haya ayudas directas dirigidas al sector del castaño en la sierra de Huelva? ¿Por qué no se hace eso? Mientras eso no se ponga encima de la mesa, vamos a tener muchísimas dificultades para sobrevivir. Y luego ayudas al sector de la comercialización, etcétera, que permitan también que tire el sector de la economía social de las cooperativas.

Y un tercer aspecto fundamental. Sería importante que esas 14 hectáreas nuevas que se incorporan en zonas donde antes había huertos con castaños de una variedad más productiva y de mejor calidad, se fuera estudiando, y ver la posibilidad de sustituciones en algunos sitios, que permitiría, por lo tanto, una estructura más fuerte en el sector. ¿Por qué no se hace eso —que no se está haciendo, que no se está haciendo—, con ayudas concretas para permitir ese desarrollo que nosotros planteamos?

Y finalmente —con esto termino—, a nosotros nos parece que la vigilancia —éste es un tema que a todos nos preocupa—, la vigilancia en época de campaña está fallando. Solamente la vigilancia, fundamentalmente en las arterias fundamentales que dan a la zona de producción de castaños, pero no a los interiores, con lo cual, si se abandona la vigilancia en zonas interiores, eso es un flanco perfecto para que la gente vaya, tal... Ya sabemos, ¿no? Y eso va en detrimento de la producción, de la renta, de las campañas, de los productores. Por qué no hay un plan de vigilancia de carácter comarcal, que incorpore también no solamente las redes fundamentales que están próximas a los castañares, sino también en el interior, que no se hace, en cooperación..., pues,

bueno, la Policía Autonómica, no solamente las Policías Locales, Autonómica, Guardia Civil, etcétera, que permita que no haya la expoliación que se sigue produciendo todavía, que esto luego merma más aún, este año, la producción prevista, que ya de por sí es pequeña.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que sería más razonable hacer un acuerdo en relación a este asunto, que está vinculado a lo que hoy está demandando el conjunto del sector, de la producción, también toda la gente que vive en el entorno, y el sector transformador, para, yo creo, darle un nuevo impulso de apoyo a un sector que puede caer.

Y, sobre todo, y con esto termino, si hay ayudas en otros sectores agrarios, en éste tiene que haber también, ayudas directas. Si hay en otros, en éste también. Y si no es capaz el Gobierno de Andalucía, y de España, de conseguirlo en Europa, tiene que haber un mecanismo sustitutivo, como vamos a exigir si se acaba el sistema de ayudas de la Unión Europea para el algodón, porque no puede desaparecer el algodón. Y si finalmente no se consigue en los tribunales de justicia el recurso que se ha puesto, habrá que asumirlo por parte del Gobierno de la Junta y de España. En este caso, ¿por qué no se hace? Ayuda directa a un sector que necesita, probablemente, más que otros sectores, que también.

Nada más. Muchas gracias.

#### **Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000273, relativa a los asentamientos apícolas en Doñana.**

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley en Comisión, relativa a asentamientos apícolas en Doñana, a propuesta del Grupo Parlamentario Andalucista. Les ruego, por favor, a todos los portavoces que no se extiendan mucho, para ir cumpliendo con el programa tal y como lo teníamos establecido.

Gracias.

**El señor DELL'OLMO GARCÍA**

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Intentaré hacerlo.

Soy intruso en esta Comisión, pero vengo a defender, pues una iniciativa que, lo mismo que el castaño es un árbol forestal y que está en el marco del medio ambiente, yo creo que los apicultores de Doñana también están en el marco del medio ambiente. No obstante, ha sido calificada para el debate en esta Comisión y, en consecuencia, procedo a su defensa.

Señorías, es una iniciativa que proviene de la interlocución social; una iniciativa que proviene del

contacto con los apicultores de Almonte, que están atravesando una situación delicada como consecuencia de que los eucaliptos que se están eliminando, afortunadamente, medida que apoyamos —y vaya esto por delante— el Grupo Parlamentario Andalucista, que lo ha demandado desde hace muchos años, en el Parque Natural de Doñana, pues supone mermar de una manera drástica, casi hacia su eliminación total, la carga apícola de la zona, y, en consecuencia, pues hace falta un planteamiento alternativo.

Desgraciadamente, eso es lo que no se ha hecho: no se ha previsto que habría que asentar en otros lugares a los apicultores, y, en consecuencia, ahí nace el conflicto. Un conflicto derivado por un uso tradicional. Estamos hablando permanentemente de desarrollo sostenible, de aprovechamiento de recursos endógenos; en definitiva, de modelos que algún día tendrán que tener concreción. Y me parece que obviar una iniciativa como ésta, pues significaría desconocer esa situación. Porque al final por lo que tenemos que optar es por tener aliados o enemigos en la preservación del medio ambiente, aliados o enemigos. Si no hay un diálogo entre los habitantes del espacio protegido y los conservadores o responsables de las distintas políticas que se hacen en ese espacio protegido, en lugar de tener aliados, me temo que podemos tener enemigos, y, en consecuencia, insisto en que estamos ante una iniciativa más en lo ambiental que en lo ganadero, que en lo apícola.

El Grupo Parlamentario Andalucista entiende, además, que la situación de esta cooperativa, que tiene muchos años de existencia, pues es ya límite. Límite porque han bajado los ingresos de sus socios; límite porque sus instalaciones, pues no son homologables a nada. Baste llegar allí y conocer esas instalaciones, de gran superficie, pero de un mantenimiento bastante escaso. Y todo esto se complica aún más con la incidencia en el mercado de la miel china, porque, señorías, los chinos también inciden en el mercado de la miel, y están produciendo miel que se introduce en el mercado español a la ingente cantidad de 0'90 euros, de un euro, con lo que se está destruyendo prácticamente la posibilidad de tener una rentabilidad mínima en las explotaciones apícolas andaluzas.

Todo ello hace plantear al Grupo parlamentario el que se facilite con carácter inmediato la reubicación de las colmenas afectadas por la tala —afortunada tala, insistimos— de los eucaliptos, en zonas lo más cercanas posible a las habituales de estos apicultores; entendemos que hay muchos espacios públicos donde podría hacerse; de hecho, ya tuvimos un contacto, el Grupo Parlamentario Andalucista, con la Consejera de Medio Ambiente y con los propios afectados, donde se ha hablado de posibles soluciones, pero que todavía no se han podido concretar.

En segundo lugar, que, con fondos europeos, de desarrollo endógeno, se pueda construir una pequeña planta de envasado de miel en los terrenos actualmente propiedad de esa cooperativa, para poder dar un valor añadido, explotar la marca Doñana, hacer realidad esa apuesta por lo sostenible, y al

mismo tiempo poner en marcha los mecanismos para la creación de la denominación de origen «Miel de Doñana», con sus estándares de calidad y sus mecanismos de control.

Eso es lo que el Grupo Parlamentario Andalucista aporta como una iniciativa de impulso a lo que es un problema que está encima de la mesa, que son cuarenta apicultores de Doñana, pues consternados, incomprendidos, o que se sienten incomprendidos por la Administración, que hace una acción que ellos tampoco llegan a asumir, como es la de eliminar los eucaliptos sin tener en cuenta que hay un aprovechamiento, que es el apícola. Yo creo que debe primar, como bien se ha optado por otro bien, que es la preservación del Parque Natural y de todo el ecosistema de Doñana; pero, al mismo tiempo, hay posibilidades de reubicación en montes públicos, y eso es lo que pedimos. Y, junto a eso, que, con el dinero destinado al desarrollo endógeno, pues se pueda hacer esta experiencia de crear una planta de envasado donde poder transformar, tratar ese producto, envasarlo, y, en definitiva, dar un valor añadido, insisto, desde la denominación de origen «Miel de Doñana».

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Dell'Olmo.

Para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, el señor Cabrero.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

El sector de la apicultura está pasando por un proceso de crisis importante, porque, si se queman..., pues, no sé, ocho mil hectáreas en la zona de monte de El Condado de Jaén, en la provincia de Jaén el año pasado, se llevó por delante varias explotaciones apícolas. Si se queman la sierra de Huelva o de Sevilla, igual. Si se ha quemado este año monte en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, se ha llevado por delante también explotaciones apícolas. Si además se producen procesos que apoyamos, consistentes en la eliminación de árboles no autóctonos en la zona del Parque de Doñana, pero no se tienen en cuenta otros efectos sociales y económicos en sectores, en este caso de la apicultura, pues también tiene sus efectos negativos. Si, además, se produce este año una sequía, por desgracia, que está afectando por la falta de floración, y, por lo tanto, todo el proceso de las colmenas para la producción de miel, como pasa, por ejemplo, en la sierra de Andújar, etcétera, pues es un proceso de crisis muy fuerte de este sector.

Puntualmente, en esta proposición no de ley, se está planteando que aquellos que se van a ver afectados en Almonte, en las zonas que están vinculadas a la cooperativa almonteña, por la producción de miel, por

la eliminación de eucaliptos, que apoyamos todo el mundo, se le dé una solución. Y la solución es trasladar las explotaciones a un sitio público, que permitan la continuidad en un sitio y en un entorno que faciliten la explotación y todo el sistema; segundo, que se vaya a un proceso que apoye la comercialización, etcétera, de la producción de miel y se impulse el proceso de la creación de la denominación de origen en torno a la miel de Doñana. Nosotros creemos que es oportuno, que pretende dar solución a un tema puntual dentro del sector, que está bastante tocado, yo creo, en este momento, y que al menos en este caso deberíamos salvar. En todos los casos, pero, en fin, es un tema muy puntual sobre esta zona, y que nosotros apoyamos.

Y lo planteamos porque ya estamos viendo. Antes hablábamos del peligro del castañar, peligro el algodón, peligro el azúcar, peligro la apicultura... Es decir, hay una falta de, por decirlo así, planificación propia de la Junta de Andalucía en relación a una agricultura andaluza, que es muy diversa, muy rica, por cierto, pero hay una falta de planificación. Estamos dependiendo de decisiones de fuera, de otros, y no somos capaces de impulsar y planificar nuestra agricultura para darle estabilidad, meter en los mercados, producir con calidad y meternos en los mercados, y yo creo que ya va siendo hora de que haya gestos, con fuerza, con coherencia, del Gobierno de la Junta, para que, efectivamente, defendamos nuestra agricultura, nuestro sector de la economía productiva en el ámbito de la agricultura, de la ganadería, porque ello —decía el Consejero esta mañana— aporta un 15% al PIB total de Andalucía, pero, sin embargo, hay una debilidad muy fuerte en muchos sectores agrarios, que, además, sin políticas activas y de refuerzo de la estructura y de estos sectores, vamos..., ponemos en peligro la economía de mucha gente.

Así que yo espero el voto favorable de todos a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.

Para posicionar al Grupo del Partido Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Araúz Rivero.

#### El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Presenta el Grupo Parlamentario Andalucista una proposición no de ley que tiene las características de estar circunscrita a un ámbito muy local y a un sector muy determinado de la ganadería de Andalucía; pero hace referencia a cuarenta familias de la localidad onubense de Almonte, que están agrupadas en una cooperativa, municipio andaluz que está padeciendo, pues, en los últimos años, algunos problemas importantes en la agricultura, en la ganadería, con la lengua

azul, con el mildiu, con la sequía, y al que también se le añaden unos nuevos problemas en este sector apícola, del que viven, como hemos dicho, unas cuarenta familias que la tienen como actividad principal.

No podemos olvidar, en la mañana de hoy, donde se ha hablado de fondos europeos, de desarrollo rural, de la PAC, de las nuevas perspectivas financieras, no podemos olvidar que el objetivo fundamental es fijar a la población en el medio rural, y aquí tenemos una ocasión de oro para poner en práctica todo aquello que se ha dicho, por parte del Consejero y su Grupo, el Grupo que le apoya, para ponerlo en práctica en estas propuestas de acuerdo.

Los asentamientos apícolas en Doñana padecen, como ya ha explicado el portavoz, principalmente dos problemas: la tala de eucaliptos y la competencia desleal que supone la importación de miel china, muchas veces en condiciones bastante deplorables. La proposición no de ley lo que pide es un esfuerzo a la Junta de Andalucía, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Concretamente pide tres cosas muy simples, y, a nuestro juicio fáciles de apoyar y de conseguir, y que les pueden solucionar de forma importante la vida y la papeleta a estos agricultores almonteños, a estos ganaderos almonteños, perdón: la reubicación de las colmenas, un lugar para reubicarlas. Esto no es más que un espacio, que no tiene que ser muy grande, que cuesta poco dinero para un presupuesto de la Junta de Andalucía o de la Consejería. Piden una ayuda para una pequeña planta de envasado —que aquí no se le está pidiendo a la Junta de Andalucía nada más que gestión, que gestión—, y pide que se apoye, que se impulse la denominación de origen. En España sólo hay ahora mismo tres denominaciones de origen de miel: una en La Coruña, otra en Guadalajara y otra en Granada. Creemos que hay espacio suficiente para que haya esta cuarta denominación de origen, y, sobre todo, teniendo en cuenta la normativa que rige las denominaciones de origen, las características que deben reunir, creemos que las cumple sobradamente el entorno de Doñana, y que sería un impulso definitivo, con lo cual son propuestas fáciles para que la Junta de Andalucía diga sí, y que su Grupo, el que lo sustenta, lo impulse también desde esta Comisión.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Araúz, por su brevedad y por su magnífica intervención.

Señor García Quero, tiene usted la palabra para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista.

#### El señor GARCÍA QUERO

—Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver.

El señor Dell'Olmo acaba de decir, primero, en lo que se refiere a las talas de eucaliptos, evidentemente,

que es un acuerdo por unanimidad de este Parlamento y, por lo tanto, ya se hace, ya se ha hecho y se están haciendo las repoblaciones. Lo que pasa es que en este momento son jóvenes, pero que, en cualquier caso, el futuro, en cuanto a la biodiversidad de lo que se va talando, está asegurado.

Luego, el problema con que nos encontramos en nuestro Grupo es que aquí, por lo visto, o no se ha orientado bien a estas cuarenta familias, o lo que sí podemos hacer es ofrecernos a colaborar, incluso con el señor Dell'Olmo, para que se pueda hacer, porque se habla de poner a disposición montes públicos. Eso es lo que ya ha hecho la Consejería: ha ofrecido unos montes públicos, actualmente, de estar en montes públicos, y ha ofrecido unos colindantes, que, por lo visto, no les parecen bien a estas familias. No sabemos exactamente por qué, porque no han contestado el por qué no quieren eso. Puede haber un supuesto de que parece que quieren asentarse en una franja que pertenece a la reserva biológica de Doñana, que no lo sabemos, porque en realidad no se ha presentado como tal; pero que eso, en cualquier caso, depende del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para establecerse ahí. Por lo tanto, no es una cuestión de querer o no. O sea, la Junta de Andalucía, en lo que son sus montes, dependientes de la Junta, ha hecho oferta, y sigue la oferta abierta para esa reubicación. Por lo tanto, no entendemos esta situación de por qué no se ha gestionado o por qué todavía no se tienen noticias de por qué no se han admitido esos sitios.

En lo que se refiere al segundo, que es destinar fondos, yo creo que aquí existe lo mismo. Es decir, hay un decreto, que es el Decreto 280/2001, al cual se puede acoger cualquier industria agroalimentaria, en este caso sería la de la miel, y, por lo tanto, lo que habría es que ayudarles, a estas familias, a hacer su petición y, como vuelvo a decir, vuelvo a repetirlo, nosotros estamos dispuestos a colaborar en que ese proyecto se ponga en marcha, pero eso está reglado, no es una cuestión que haya que crear de nuevo, y, por lo tanto, no creo que esta inversión, si se pueden llegar a obtener, incluso, subvenciones hasta del 50%, no sea posible ponerla en marcha. Por lo tanto, como digo, incluso nuestro Parlamentario, señor Iván Martínez, puede colaborar con usted en este sentido o incluso hacerlo al unísono.

Y en lo que se refiere a la denominación de origen, hay una cuestión importante, y es que tiene que ser una iniciativa del sector. Cualquier denominación de origen ustedes saben que supone unas restricciones y una serie de normas que se tienen que cumplir, y que, si el sector no está de acuerdo, es imposible ponerlas. Por lo tanto, de oficio no se puede o no se debe, y nosotros no somos partidarios, de hacer de oficio denominaciones de origen, y, por lo tanto, informarles a estas familias o a esa cooperativa de que, con arreglo al Reglamento Comunitario 2081, pueden iniciar el trámite para la denominación de origen, y, acogidos al Real Decreto 1.643/99, del Ministerio de Agricultura y Pesca, ponerlo en marcha. Yo creo que sería mucho más fácil el comprometerse a ayudarles a estas familias,

a esta cooperativa, a poner en marcha todo aquello que está a su disposición, y, por lo tanto, nosotros no entendemos por qué ha venido esta proposición no de ley, puesto que todo está reglamentado, existen las posibilidades de ponerlo en marcha, y, por lo tanto, como proposición no de ley, no la vamos a apoyar. Lo que sí ofrecemos al señor Dell'Olmo, en este caso, como portavoz del Grupo Andalucista, bueno, incluso ir al unísono, para que esos proyectos salgan adelante, ayudarles en asesoramiento o en cualquier otro tipo de cosas que necesite esta cooperativa, para todo lo que aquí se pide, y es, primero, que decidan qué terrenos son los que quieren. Si quieren los del CSIC, pues habrá que hablar con ellos, porque es una reserva biológica de Doñana, que no sabemos exactamente, por lo menos yo no conozco, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas si estará de acuerdo o no, o qué condiciones o qué otras cosas. No hay ningún inconveniente, como digo, en hacer, en comprometernos con ustedes y acompañarles para que esta cooperativa sea debidamente informada y ayudada para hacer esos trámites, porque son trámites que dependen fundamentalmente del deseo y de la puesta en marcha de los propios apicultores, y ellos son los que deben estar en esto, y, como vuelvo a repetir, nosotros estamos dispuestos a ayudarles en este sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor García Quero.

Para concluir el debate, tiene la palabra el señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Agradezco la vehemencia con la que se han posicionado a favor los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y del Partido Popular, y, en relación con las manifestaciones del señor García Quero, y atendiendo a la brevedad que me pedía el Presidente, pero sin dejar de hacer mi obligación de defensa de una iniciativa de impulso y propuesta, como es ésta, decirle lo siguiente.

Señor García Quero, vamos a ver, punto a punto. Como cuestión previa, se trata de un colectivo de 40 apicultores, desgraciadamente no a título principal, sino que es una actividad tradicional y que, en la mayoría, salvo dos o tres casos, es un complemento a su renta, y que su capacidad de organización, insisto, la va a comprobar nada más llegar a la propia dependencia; es decir, es bastante escasa: muchas personas mayores, sin ilusión ya, salvo unos cuantos jóvenes que estarían dispuestos a asumir cualquier tipo de riesgo.

Por tanto, aquí es necesario que los agentes dinamizadores de desarrollo rural, que tantos hay,

que tantos se han contratado con cargo a fondo, que tanta gente hay a lo largo y ancho de Andalucía, pues vayan, los visiten, y sean ellos, que no es misión de un Diputado, el impulsar, el redactar lo que van a ser las instancias y todo el procedimiento administrativo que hay que poner en marcha. Nosotros estamos para un impulso político, que es lo que hemos hecho, trayendo aquí una iniciativa de ese calado.

Podemos entrar brevemente también en cada uno de los tres puntos.

Mire, yo conocí antes de ayer, por boca de la propia Consejera o, perdón, diciendo antes de ayer he hecho un paréntesis de tres días de gripe, y me refiero el jueves, el día del Pleno, que no estaban de acuerdo con los terrenos que se les facilitaban para la reubicación. Tuvimos una reunión, donde estuvo la Consejera, donde estuvo la Directora General del ramo, y, en consecuencia, es, pues necesario volver a tener un contacto con ellos para que reconsideren su posición y haya monte donde se pueda dar una solución.

En segundo lugar. El tema más importante, que es, insisto, pues tener algún tipo de transmisión de capacidad emprendedora a este colectivo, ahora que se lleva esto tan de moda. Bueno, pues yo creo que deben de ser agentes de la Consejería, personal de la Consejería, el que los visite, el que lo promueva y el que se ponga en marcha. Y, por supuesto, la tercera se contesta así misma; es decir, si no hay un ente mínimo que promueva la solicitud de la creación de la denominación de origen, pues alguien lo tendrá que hacer.

Por tanto, yo le ofrezco al portavoz del Grupo Socialista, dado lo que es el tenor de los demás Grupos, que, como lo importante no es que el PA apruebe hoy aquí una proposición no de ley, pues busquemos una redacción que permita asumir al Grupo Socialista, pues algo que es evidente, porque, en el fondo, me da la impresión de que está de acuerdo. Es decir, que unos agricultores que han tenido una práctica de un uso tradicional en la apicultura, en la zona, de muchas décadas, pues, de alguna manera, eso no se muera, aunque, insisto, salvo dos o tres casos no sea una actividad principal y se pueda recuperar, pues sería que la Consejería de Agricultura entra en el discurso general del desarrollo sostenible, porque, si no, insisto, es contratar a mucha gente, hablar mucho de desarrollo sostenible, mientras duren los fondos europeos, después ya veremos, y, a la hora de la verdad, pues dejar que muera una actividad como ésta.

Por lo tanto, yo ofrezco, señor Presidente, el que podamos consensuar un texto, si hay disposición por parte del Grupo Socialista —me imagino que en los demás Grupos sí, porque se han manifestado en que están de acuerdo con el espíritu, la letra, incluso, de la proposición no de ley—, y, de esta manera, pues se podría resolver la situación.

El señor PRESIDENTE

—Yo creo que, ante el ofrecimiento del Grupo Andalucista, les propongo al señor portavoz del Grupo

Andalucista y al señor portavoz del Grupo Socialista que, en el transcurso de la siguiente PNL, acuerden un texto, y si el acuerdo lo hacen llegar a esta Mesa y si es favorable, se votará y si no, pues...

¿Les parece bien a los señores portavoces?

Pues pacten ustedes y nosotros esperamos por escrito sus noticias.

Concluido el debate...

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Señor Presidente.

Yo lo que simplemente le rogaría es conocer si hay esa predisposición por parte del Grupo Socialista, porque, si no, no...

**Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000385, relativa a las medidas a adoptar ante el rebrote de lengua azul en la Comunidad Autónoma andaluza.**

El señor PRESIDENTE

—Yo creo que dado el talante del Grupo Socialista, cuando lo conozcan, porque, ahora que lo desconocen, hasta que no lo conozcan no podrán pronunciarse. Yo es que no quiero tampoco...

Seguimos con la siguiente PNL. Siguiendo proposición no de ley en Comisión, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, relativa a las medidas a adoptar ante el rebrote de la lengua azul en la Comunidad Autónoma andaluza.

Para la defensa de la proposición no de ley...

Por favor, silencio. Les ruego a los señores Diputados que no establezcan debate, digo, tertulia.

Digo, medidas a adoptar ante el rebrote de la lengua azul en la Comunidad Autónoma andaluza.

Tiene la palabra, para la defensa de la proposición no de ley, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Araúz Rivero.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Volvemos a traer, el Grupo Parlamentario Popular, el asunto, el gravísimo asunto en Andalucía, de la fiebre catarral ovina, de la lengua azul. Una vez más vamos a hablar, aunque sea por poco tiempo, de esa epizootia en sede parlamentaria. Y esta vez la traemos con medidas concretas. Viendo las grandes deficiencias, los errores, las negligencias, las manipulaciones y demás que se han producido en este año, pues el Grupo Parlamentario Popular ha decidido presentar una serie de iniciativas, para que podamos controlar esa enfermedad animal en

el terreno..., en todo el término de la Comunidad Autónoma andaluza.

Se han producido demasiadas cuestiones a las cuales yo no voy a entrar, en aras a la brevedad; pero sí que les remito a la parte de la iniciativa, de la proposición no de ley, de la exposición de motivos, en la que concretamos todas y cada una de esas deficiencias, errores, manipulaciones y otras cuestiones nada positivas que se han producido en este año. El dato es que siguen existiendo cada día algunos brotes nuevos, tenemos noticia; hoy aparecen nuevos en Huelva y en Sevilla, van ya por 33, si no me fallan las cuentas, y cada día, en prensa, van saliendo nuevos, no sólo en ovino... Bueno, ovino ya no, porque está la cabaña entera vacunada, pero sí en bovino, e incluso en caprino en alguna ocasión. Normalmente la culpa se le está echando a..., antes era a Marruecos, ahora a Portugal, a Extremadura, y siempre, siempre, a los ganaderos. Pero no me voy a extender en ese tema. Voy a ir directamente, que es lo que nos interesa, a las medidas positivas; a las medidas alternativas que la Consejería de Agricultura y Pesca no ha sido capaz de poner en práctica.

Nosotros pedimos que se den ayudas directas, que se articulen ayudas directas; algo que el Partido Socialista no hace más que negar y decir que no es posible, amparándose en sabe Dios qué normativa europea, cuando el agravio comparativo lo tenemos encima de la mesa. Ahí está Portugal, y ahí hay otras Comunidades Autónomas que están dando ayuda a la sobrealimentación del ganado.

Queremos hacer hincapié, en esa proposición que hacemos, de iniciar un convenio con la asociación de defensa ganadera, de defensa sanitaria ganadera, y, sobre todo, con la red de profesionales de la veterinaria, los veterinarios, que hay en esas comarcas, en esas asociaciones, que creemos profundamente, por su profesionalidad y por la red que tienen perfectamente estructurada, pueden hacer un gran papel en el control de la epizootia. Hablamos también de habilitar laboratorios, porque no podemos entender que desde Andalucía se sigan mandando las muestras al laboratorio central de Algete, en Madrid, cuando aquí había algunos laboratorios, en Andalucía, y se han cerrado. En otras Comunidades Autónomas, como Castilla-La Mancha y Extremadura, han habilitado un laboratorio para este caso en cada una de las provincias. En Andalucía no ocurre y por eso lo pedimos.

Y pedimos también un compromiso presupuestario para que se pueda controlar la enfermedad de la lengua azul en Andalucía, y pedimos también, señorías, pedimos también depurar responsabilidades, porque creemos que se han cometido demasiados errores, presuntos errores, negligencia, manipulaciones y demás, incluidos engaños a los ganaderos de promesas que después no se cumplen, y pensamos que no se debe jugar con estas cosas.

Por eso, creemos que es importante abrir una investigación en la propia Consejería y depurar las

responsabilidades, si en su caso hay que hacerlo. Y esperamos contar, en estas cuestiones, que son positivas, alternativas y complementarias, contar con el voto favorable de los tres Grupos que conforman también este arco parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Araúz.

Pasamos al turno de posicionamiento. Para posicionar al Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra su portavoz.

El señor ROMERO PALACIOS

—Para abreviar, decir que, bueno, nos parece que todo lo que se haga en aras a solucionar el problema de la lengua azul es bienvenido. No cabe duda que por parte del Gobierno se están poniendo todas las medidas y todo el interés en que estos focos de lengua azul, pues queden reducidos, aunque, sin lugar a duda, son factores de tipo climático, medioambiental, los que están incidiendo en la dificultad de controlar los focos de lengua azul que constantemente aparecen.

No nos cabe la menor duda de que hay muchos ganaderos que se están planteando abandonar estos días la actividad, debido a las pérdidas y las faltas de ayuda, y la verdad es que debo reconocer que la aplicación del protocolo en España no sirve nada si Portugal no realiza controles rigurosos que impidan la proliferación del virus en la frontera.

Nosotros entendemos que en el vaciado sanitario y la vacunación, por parte de la Consejería queda mucho aún por hacer, y que el problema aún sigue sin solucionarse a estas alturas.

Por tanto, consta que los controles han sido excesivos, lo cual también ha perjudicado que..., porque ha hecho que la cabaña andaluza sea la última en competitividad. Pero el problema requiere más estudio, de más ayudas, ya que el gasto para mantener el ganado se ha multiplicado por diez.

Evidentemente, es necesario recurrir a la CEE, a la Unión Europea, no sólo por este tema. La lengua azul es un conjunto..., en conjunto con el resto de calamidades ocurridas este año, hacen de 2005 un año aciago, negro para la agricultura y la ganadería andaluzas, y este Gobierno debe poner todos los medios para ponerle solución.

Por tanto, nos parece que la propuesta de la PNL, en los aspectos genéricos, pues nos parece que puede ser apoyada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor portavoz.

Para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Ya en el mes de abril, una vez que se había producido la detección y había bastantes casos de fiebre catarral ovina, las asociaciones agrarias planteaban que, si no se ponían en marcha medidas de mayor prevención, con ese proceso de sequía, que parece que estaba ya evidente y, por desgracia, confirmado a estas alturas, iba a provocar la proliferación de más casos de fiebre catarral ovina, y la verdad es que, a estas alturas del año, así ha sido: se han confirmado los peores, por decirlo así, augurios, perspectivas y previsiones que hacían algunas asociaciones agrarias en relación a este asunto. Es verdad que había algún tipo de actuación, por parte del Gobierno, pero siguen apareciendo casos de fiebre catarral ovina todavía en algunas de las provincias de Andalucía.

Los problemas de ayudas comprometidas por el Gobierno no terminan de llegar para resolver los problemas que se han generado, de pérdidas de renta, de la eliminación de cabañas en muchos casos, y también en los procesos de prevención, desde el punto de vista científico, veterinario, pues es verdad que hay que hacer todavía mucho más.

Nosotros, en aras a la brevedad, queremos plantear, primero, que estamos de acuerdo en que se produzca la necesaria dotación para ayudas directas, que permitan sufragar todo lo que ha significado, y compensar las pérdidas por la fiebre catarral ovina, la lengua azul, la enfermedad de la lengua azul en Andalucía, la ganadería andaluza; estamos de acuerdo en que se haga el convenio que se plantea en el punto tres en relación con las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera para que se incluya en ese contrato con veterinarios de estas agrupaciones para las realizaciones de los controles sanitarios en relación a este asunto; compartimos también que haya la creación, en el conjunto de las provincias, de laboratorios de veterinaria especializado en este asunto, y la dotación financiera para el próximo ejercicio..., en el Presupuesto del año 2006, para también investigar, paliar, ayudas, etcétera, desde el punto de vista financiero, por el problema derivado de la lengua azul.

Nosotros, en ese sentido, anunciamos el voto favorable a todos estos puntos, en la misma medida en que planteaba el portavoz del Grupo Popular, el señor Araúz, de propuestas positivas para resolver y paliar —intentar, al menos— los problemas que se han derivado, pues nosotros no tenemos ningún problema. No creemos que el punto segundo sea un punto justamente planteado en términos positivos, como él decía, en relación a esta problemática, y nosotros, pues, no vemos..., no entendemos esa necesidad, en concreto, del punto 2.

De lo demás, nosotros manifestamos nuestro voto favorable.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero. Señor Muñoz, tiene usted la palabra

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente.

La verdad es que esta iniciativa, tal como en el tono que la ha planteado el portavoz del Partido Popular, el señor Araúz, en este momento, pues, la verdad, podría parecer que venía a contribuir de verdad a aportar algo para la lucha contra la enfermedad de la lengua azul; pero, si cogemos el texto que ha quedado registrado, pues es una iniciativa..., de verdad que es insultante, que falta a la verdad, que lo que hace, lo único que persigue es la descalificación de las actuaciones que ha hecho la Consejería de Agricultura y Pesca y las que está llevando a cabo en materia de lengua azul, y, por lo tanto, nosotros no lo vamos a apoyar.

Usted, si viniera aquí con otra actitud, con otra propuesta, nosotros lo podríamos intentar; pero si cogemos la iniciativa —y usted lo sabe—, y ahora voy a pasar a leer algunos párrafos de ella, es totalmente para descalificar. Incluso el Grupo de Izquierda Unida ha dicho que el punto segundo que usted pide, pues que no lo ve oportuno y que no viene a contribuir para nada a solucionar a este problema, ya no sólo lo dice este portavoz.

Usted, desde el primer párrafo de esta iniciativa, está mintiendo. Usted dice aquí: «El 13 de octubre se produce tal», y a partir de ahí, posteriormente, va corroborándose la existencia de brotes de lengua azul, incluso en las provincias que mienta, mienta usted hasta Córdoba. Mire usted, Córdoba nunca ha entrado todavía en la lengua azul, hasta el día de hoy. Nada más que tiene usted que mirarlo en la información que tiene el Ministerio en su página *web*. Por lo tanto, desde ese momento, desde el primer párrafo, empieza usted a ser inexacto y totalmente a mentir. En Córdoba no se ha declarado ningún brote.

Después habla usted de las carencias de infraestructuras cárnicas, ganaderas y demás. Recordarle que hay una orden del 1 de junio de 2005, donde se convocaron las ayudas para el traslado de explotaciones ganaderas fuera de los cascos urbanos y de las zonas de servidumbre de cauces públicos, así como para construir y adecuar los centros de aislamiento de bovino, ovino y caprino. Gracias a esta orden, y sólo para la construcción de los citados centros de esta convocatoria, se van a conceder más de 1'8 millones de euros de subvención, para instalación en nuestra Comunidad de 29 nuevos centros, y casi 1'5 millones de euros para el traslado de explotaciones ganaderas.

Después habla usted, también en su iniciativa —la tengo aquí subrayada, la leo literalmente—: «Sobre la

prohibición de movimiento de reses para cebaderos, mataderos o para lidia». Decirle —y usted lo sabe, no hace falta que yo lo diga, pero se lo digo en esta Comisión— que nuestra Comunidad Autónoma ha flexibilizado al máximo los movimientos posibles para dichos destinos, dentro de lo que permite, evidentemente, la normativa que es vigente y que nosotros, como cualquier otra Comunidad Autónoma, no nos podemos saltar.

Afirman también en la iniciativa que los costes de las vacunas, los análisis y el envío de las muestras a los laboratorios de otras Comunidades Autónomas están acusando enormes pérdidas para los productores. Estas afirmaciones son totalmente falsas, y totalmente demagógicas. Los costes de las vacunas, los análisis y el envío de las muestras a los laboratorios son totalmente gratuitos, sin ningún coste para el agricultor. ¿Cómo dice usted eso en esa iniciativa?

La Consejería de Agricultura ha destinado más de 7'5 millones de euros para las 188 asociaciones de defensa sanitaria de ganadería, y además, usted lo sabe perfectamente —y no diga usted..., lo ha dicho en su exposición también—, que Extremadura y no sé qué Comunidad lo hace, el único laboratorio, el único laboratorio autorizado en España para la realización de las pruebas de PCR, que es la que hay que hacer, es el de Algete, Madrid, y eso es por orden ministerial, no es una cuestión que la Junta haya decidido.

Después habla usted, en un párrafo ya grandísimo, que habría que analizarlo, sobre la manipulación informativa, falsas promesas, secretismo y oscurantismo. Estas afirmaciones son totalmente falsas, además de improcedentes y fuera de lugar, como toda la iniciativa. Desde el primer momento se constituyó la Comisión de Seguimiento de la Lengua Azul, que, presidida por el Director General de Producción Agraria y compuesta por los representantes de todas las OPA, la Administración, las asociaciones de defensa sanitaria, no sólo han estado permanentemente informados de la evolución que se está produciendo en la enfermedad, sino que han participado en la adopción de la mayor parte de las medidas de prevención y de lucha contra la enfermedad. Además de eso, en este Parlamento, el Consejero ha intervenido, tanto en Comisión como en Pleno, en 10 ocasiones para hablar sobre la enfermedad de la lengua azul.

Afirma también, en este despropósito de iniciativa, que el único laboratorio que está ubicado en Andalucía, el de Córdoba —dicen ustedes— ha dejado de funcionar, por lo que también se obliga a los ganaderos a soportar el gasto extra de envío de muestras a Madrid. Pero ¿cómo se dicen estas cuestiones? El laboratorio de Córdoba no ha dejado de funcionar; pero, dado que las pruebas, como le he dicho, se estaban... Primero las ha marcado el Ministerio...

El señor PRESIDENTE

—Señor Muñoz, le ruego vaya concluyendo.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Termino, pero es que es una iniciativa larguísima.

Las pruebas. Digo que el laboratorio de Córdoba no ha dejado de funcionar; pero, dado que las pruebas se estaban duplicando, tanto en la Comunidad de origen como en la de destino, el Ministerio de Agricultura ha establecido como único laboratorio el de Algete, que es el laboratorio de referencia para el problema de la lengua azul, y, además, de forma gratuita, las muestras se pueden llevar a través de cualquier oficina comarcal agraria. Por lo tanto, miente usted doblemente.

Habla usted de la carencia de veterinarios. Se han nombrado 91 nuevos veterinarios.

Con relación a las ayudas, pues, ya sabe lo que hay. Otra cosa es que usted quiere más. Eso podemos ya..., ahí podemos estar de acuerdo. Pero indemnización por sacrificio, sufragación de costes de vacunación, más de 1'8 millones de euros para centros de aislamiento, cebamiento y engorde; créditos bonificados con interés cero —la única Comunidad, hasta hoy, que tiene créditos bonificados a interés cero—; subvención del 50% de amortizaciones, bonificaciones fiscales, laborales y de Seguridad Social; indemnizaciones de seguros de sequía...; medidas, en definitiva, que palian los efectos de la enfermedad.

Por lo tanto, ¿qué es lo que pretenden ustedes? ¿Dónde quieren llegar?

A ver, póngame un ejemplo de cuáles medidas se tomaron en la Comunidad de Baleares cuando sucedió este problema, o qué medidas tomó el Gobierno del Partido Popular en Madrid cuando estaba y teníamos lengua azul, para ver si hay algo que haya puesto el Gobierno del Partido Popular que nosotros no hayamos tomado nota, porque yo creo que hemos ido muchísimo más allá.

Después, sobre los convenios de colaboración con las asociaciones de defensa sanitaria, que incluyan un contrato con los veterinarios, dice usted, para la realización del control sanitario completo, decirle que la Consejería de Agricultura financia el funcionamiento de las asociaciones de defensa sanitaria, a través de los programas que anualmente hay. Y las relaciones contractuales de las asociaciones de defensa sanitaria y los veterinarios tienen un carácter privado.

Después, sobre la habilitación de un laboratorio en cada provincia, ya existe en cada provincia andaluza un laboratorio de sanidad animal, dependiente de la Consejería de Agricultura, y habilitado desde este mismo año para la elaboración de la técnica Elisa en la lengua azul...

El señor PRESIDENTE

—Señor Muñoz, le ruego ya que concluya, que...

**El señor MUÑOZ SÁNCHEZ**

—Sobre las técnicas de PCR, decirle, como le he dicho anteriormente, que es obligatorio acudir al laboratorio de Algete, en Madrid, y no diga usted que hay otras Comunidades que lo están haciendo, porque es totalmente falso.

Por lo tanto, señorías, esta iniciativa ni viene a contribuir, para nada, a la lengua azul, ni a nada, a ninguna medida que no esté puesta en lo alto de la mesa. Pretende descalificar la política de la Consejería, como viene siendo habitual por parte del Partido Popular, y, por lo tanto, como no tengo más tiempo, la vamos a rechazar, pero podríamos hacer mención a la cantidad de inexactitudes que se dicen y de mentiras que se siguen diciendo en la iniciativa.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Muñoz.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Araúz Rivero.

**El señor ARAÚZ RIVERO**

—Gracias, señor Presidente.

Después del torbellino verbal y confuso del portavoz del PSOE, quiero agradecer principalmente el apoyo manifestado por los dos portavoces del Grupo Andalucista, de Izquierda Unida, parcial de Izquierda Unida, pero en las medidas positivas, como yo dije en un principio, el apoyo sincero.

Se habla, por parte del portavoz socialista, de que esta iniciativa ha dicho una sola verdad: es que es larga, es que es larga y es completa, efectivamente, pero, claro, todo lo demás es inaceptable porque decir que todo está mal, todo lo expuesto en esta iniciativa está mal, yo creo que él mismo ha incurrido en un gran defecto, y es decir algo que uno no se lo cree. Porque, además, todo lo que se dice ahí, a lo que yo hacía referencia, no verbal, pero sí me remitía a ello, todo se puede comprobar. Y esta información, señorías, está sacada de los ganaderos de distintas provincias, de los veterinarios, de las OCA y, en definitiva, de los sectores implicados. Está sacado de ellos. Y si yo estoy mintiendo, que no soy más que un portavoz de todos esos afectados, le está usted negándole la evidencia a todo el sector de Andalucía, y estas iniciativas parten de un compendio de actuaciones que creen necesarias los ganaderos, para poder solucionar este gravísimo problema.

En su lugar, el portavoz socialista se ha dedicado a defender al Consejero, que es su papel, por lo que se ve, y a descalificar al contrario. Yo creo que es una estrategia pobre, y permítame que se lo diga con respeto, pero pobre porque no ha aportado tampoco prueba, ni datos concluyentes.

Sólo dos cosas, sólo dos cosas. Si la memoria no me falla, en Córdoba, la feria que se celebra en el Valle de Los Pedroches, en Pozoblanco, tuvieron que suspenderla, ¿verdad? Sería porque había mal tiempo, a lo mejor, porque estaba lloviendo, ¿verdad? Digo eso, simplemente, y se lo digo a bote pronto, como se suele decir coloquialmente, y haciendo uso de mi memoria.

La flexibilización a que hace alusión, en este momento, claro, después de todo lo que ha llovido. Pero, fíjese, yo quiero acabar con una cosa: comprendo la postura perfectamente del señor portavoz de Izquierda Unida, en la que ha dicho que apoya todo lo que yo he presentado como positivo, como medida alternativa, y que no va a apoyar la de depurar responsabilidades. Yo hubiera entendido, también, que el portavoz socialista hubiera hecho lo mismo, pero al revés, lo mismo pero al revés; o sea, apoyar todo eso y no apoyar la parte en la que nosotros pedimos depurar las responsabilidades.

Pero, después de escuchar las cuatro cosas que le voy a decir, o tres, por ser muy breve, que ahí se han perdido muestras, que se ha manipulado, a través de Canal Sur, de ir a vacunar ovejas un viernes por la tarde, y sacarlo en un informativo, e irse el veterinario a su casa y no volver hasta los cuatro o cinco días, y que se está permitiendo el movimiento clandestino de ganado entre las provincias, entre las zonas ganaderas restringidas y libres, después de eso, después de eso, ¿podemos decir que no hay negligencia, que no hay ninguna irresponsabilidad por parte de nadie? Después de decir el Consejero, a los quince días de detectarse el primer foco en Jimena de la Frontera, decir el Consejero —y tenemos la declaración—: «La lengua azul en Andalucía está totalmente controlada», y hoy estamos como estamos, o sea, yo creo que sí, después de esas declaraciones, usted cree que no hay responsabilidades de nadie, pues yo creo que estamos absolutamente en caminos distintos, en caminos equivocados.

Hoy —acabo, señor Presidente— hemos presentado propuestas concretas, y agradezco muchísimo que los dos partidos, también compañeros en la oposición, apoyen esta iniciativa. Siento, lamentablemente, mucho, mucho, que el Partido Socialista no quiera, de verdad, complementar las ineficacias de las que está haciendo gala la Consejería de Agricultura en este tema.

Se pueden hacer muchas cosas más. Éstas son propuestas positivas. Y ojalá todavía tengamos tiempo para que recapaciten y las apoyen.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Araúz.

Concluido... Perdón.

Vamos a votar las tres proposiciones no de ley, y entonces, pues, ordenaremos el debate de la votación conforme vayamos viendo.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley en Comisión número 50, relativa a la castañera serrana, ante la crisis del castañar en la sierra de Aracena y Picos de Aroche, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Queda rechazada la iniciativa.

Pasamos ahora a la votación de la proposición no de ley número 273, relativa a asentamientos apícolas en Doñana.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Queda rechazada también.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley en Comisión, relativa a medidas a adoptar ante el

rebrote de la lengua azul en la Comunidad Autónoma andaluza, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

El Grupo Parlamentario Andalucista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida piden votación separada del punto 2. Pues, votamos en primer lugar el punto 2.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 4 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.*

Votamos el resto de la iniciativa.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Queda rechazada.

Pues, no habiendo más asuntos que tratar, y una vez finalizado el orden del día, y agradeciendo a los Diputados su brevedad, se levanta la sesión.